

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N°6  
29 DE FEBRERO 2024**

En Ñuñoa, al día 29 de febrero de dos mil veinticuatro y siendo las 10:10 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. María Eugenia Lorenzini  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Rio Barañao  
Sra. Maite Descouvieres Vargas  
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez  
Sr. Germán Sylvester Frías  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Se reciben las excusas de la concejala Daniela Bovallet Setti. No asiste la concejala Deborah Carvallo Contreras

**Asisten:**

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Srta. Maria Isabel Arce C.	Directora(s) DAJ
Sr. Alvaro Sapag B.	Director Secpla(s)
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Felipe Macaya A.	DMA
Sr. Nicolas Bonilla	Director Dideco
Sr. Manuel Muñoz	Director Seguridad Pública
Sr. Rodrigo Bravo	Secretario Ejecutivo CMDS
Sr. Javier Insunza Mora	Director de Educación
Sr. Pablo Saldias	Traductor lenguaje de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2. CUENTA
3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación Modificación Presupuestaria No2. (Memo SECPLA N°34).
- b) Aprobación Transacción extrajudicial con don Álvaro San Martín Pinilla (Memo DAJ N°35).
- c) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de alojamiento y alimentación para Mercedas Vacaciones 2024, al oferente Sociedad Hotelera Piemonte SPA. (Memo SECPLA N°36).
- d) Aprobación adjudicación licitación pública Mejoramiento de equipamiento deportivo, Conjunto Villa Lo Valdivieso Sur, al oferente MAQPRO SPA. (Memo SECPLA N°37).
- e) Aprobación de subvenciones a la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (Memo SECPLA N°38).
- f) Adjudicación Planes Educación Medioambiental Villa Olímpica (Memo SECPLA N°39).

g) Aprobación de la subvención para Grupo de Desarrollo Local Plaza Ñuñoa (Memo DIDECO N°40).

#### 4. HORA DE INCIDENTES.

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

#### 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°5

Unánime con voto favorable de la Alcaldesa

#### 2.- CUENTA

**Se muestran videos con las siguientes actividades:**

##### **Reunión con Prefectura Oriente - 06/02**

La alcaldesa Emilia Ríos sostuvo una reunión en la Prefectura Oriente de Carabineros, con el Teniente Coronel Fernando Osses y el Mayor Sergio Acevedo, de la 18ª Comisaría. En la instancia se abordó una agenda de trabajo conjunto entre ambas instituciones para avanzar en mayor seguridad para nuestras vecinas y vecinos.

##### **Taller sobre Ley REP - 06/02**

Estuvimos presente en una capacitación realizada por la corporación ReSimple sobre la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor junto a decenas de vecinos y vecinas, en la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, en la Unidad Vecinal 26.

El objetivo de la capacitación fue informar a la ciudadanía cómo llevar a cabo una mejor gestión de residuos domiciliarios, la implementación de la Ley REP, sus beneficios en el territorio y cómo se implementará en Ñuñoa en el transcurso del presente año. En la instancia, participó la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra y la concejala Deborah Carvallo.

##### **Reunión Ministerio de Salud – 07/02**

La alcaldesa Emilia Ríos junto al Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social y el Director de Salud, se reunieron la mañana del miércoles en dependencias del municipio, con distintos equipos que forman parte del Ministerio de Salud. Este tipo de encuentros nos permite trabajar de manera colaborativa y desde distintas visiones de gestión, en la planificación 2024, junto con analizar nuevos proyectos e inversiones para la comuna en esta materia.

##### **Visita reposición de pavimentos UV 20 – 07/02**

Se visitaron, los trabajos de reposición de veredas y calzadas de la Unidad Vecinal 20 Parque Juan XXIII. La alcaldesa Emilia Ríos se reunió en terreno con la empresa contratista, para ver el estado de avance de las obras, que cuentan con una inversión de más de \$500 millones y contemplan el arreglo de 7.800 m<sup>2</sup> de acera, en distintos puntos de la UV. Estas obras son el resultado del trabajo conjunto entre la Municipalidad de Ñuñoa, el Gobierno central y la comunidad organizada, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

##### **Entrega de Contenedores UV 26 – 07/02**

Junto a vecinas y vecinos, dirigentes y funcionarios municipales, se realizó la entrega de contenedores de 1.100 litros a la Villa Los Presidentes. Durante la oportunidad, se firmó el comodato para garantizar el buen uso y resguardo de estos elementos tan esperados por esta comunidad, los que contribuirán con el adecuado manejo de sus residuos domiciliarios.

##### **Operativo de Bienestar Animal UV 8 – 08-02**

En la Unidad Vecinal 8 (Plaza José Luis Araneda), se llevó a efecto, un nuevo Operativo de Bienestar Animal, efectuando vacunación de mascotas e implantación de microchip. En la instancia, estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra realizando entrega de kit de protección solar a vecinas y vecinos asistentes.

#### **Reunión con Subsecretaría de Deportes e IND – 08/02**

La alcaldesa Emilia Ríos y la directora de la Corporación Municipal de Deportes Carolina Bergeon, se reunieron con la subsecretaria de Deportes, Antonia Illanes, Ojuno su equipo y el director del Instituto Nacional del Deporte, Israel Castro, para conversar sobre la administración del nuevo Parque Estadio Nacional, futuros eventos y cómo mitigar las externalidades negativas que producen los eventos masivos en la comuna. Junto con lo anterior se solicitó al IND mejorar la mantención de áreas verdes en el perímetro del Estadio y se manifestó la importancia de que en un futuro, vecinas y vecinos puedan acceder al Parque para realizar actividades deportivas.

#### **Donación de implementos deportivos – 08/02**

Fue recibida en el Polideportivo de Ñuñoa de Julieta, la visita de una joven gimnasta, vecina de la Población Rebeca Matte y alumna del Liceo República de Siria para contarnos y mostrarnos un poco de su disciplina y presente en el deporte.

En la instancia, la Corporación de Deportes le hizo entrega de algunos implementos para apoyar su entrenamiento y motivarla a seguir compitiendo.

#### **Inauguración espacio deportivo Plaza Zañartu – 09/02**

Junto a la alcaldesa Emilia Ríos, el Gobernador Subrogante Manuel Gallardo, la concejala Verónica Chávez, la presidenta de la Junta de Vecinos Plaza Zañartu, Claudia Cuevas, y comunidad en general, fueron inauguradas las nuevas obras de la Multicancha de la Plaza Zañartu. Dentro de las mejoras de este espacio deportivo, se contempló un nuevo pavimento asfáltico para la multicancha, renovación de pintura y demarcación, mobiliario deportivo y cierre perimetral.

Además, se instaló un nuevo pavimento de caucho en el sector de calistenia, pavimentos con accesibilidad universal y nuevo mobiliario urbano, con una inversión de más de \$100 millones, provenientes del Gobierno Regional.

#### **Reunión nuevo director Liceo Carmela Silva Donoso - 09/02**

La alcaldesa Emilia Ríos, junto a miembros de la Corporación de Desarrollo Social recibieron a Cristián Núñez, nuevo director del Liceo Carmela Silva Donoso para darle la bienvenida a su nuevo desafío. En la instancia, la máxima autoridad comunal pudo conversar sobre el presente del liceo, las mejoras que se están desarrollando en infraestructura y los desafíos futuros del establecimiento.

#### **Festival de la Comedia Edición Solidaria- 09/02**

Durante tres jornadas, y con la asistencia de más de ocho mil personas, se logró reunir más de 20 toneladas de ayuda para los damnificados por los incendios forestales en la Quinta Región. En esta edición, se presentaron los shows estelares de Luis Slimming, Javiera Contador y Pamela Leiva. Además, pudimos disfrutar de nuevos talentos locales en nuestro tradicional Open Mic, donde Esteban Düch se coronó como ganador.

Estuvieron presentes en las jornadas de este Festival, la alcaldesa Emilia Ríos, el concejal Germán Sylvester y las concejalas Mireya del Río y Deborah Carvallo.

#### **Paseo Departamento de la Juventud - 13/02**

Un grupo de jóvenes, participantes de los programas Departamento de la Juventud, fueron el pasado martes 13 de febrero, a la Piscina Tupahue, del Parque Metropolitano, en donde pudieron disfrutar en compañía de otros jóvenes un día soleado con muchas actividades.

#### **Trabajos de bacheo – 13/02**

Continúa el Plan de Reparación de Calles y Veredas en distintos puntos de la comuna. En esta ocasión los trabajos se están realizando en el sector nororiente de la comuna, en calles Amapolas, García Moreno, Hamburgo, La Verbena, entre otros.

A la fecha, ya son más de 220 hoyos que han sido bacheados en nuestra comuna, con sistema de bacheo en caliente que permite mayor durabilidad y resistencia.

#### **Visita obras Centro de Especialidades Odontológicas – 13/02**

Con una inversión de más de \$127 millones, la comuna tendrá un nuevo Centro de

Especialidades Odontológicas, a través del cual se busca fortalecer la cobertura de salud bucal de vecinas y vecinos.

El CEO, contará con modernas instalaciones y con un equipo de RX intraoral y 5 nuevos boxes odontológicos, aumentando así, la capacidad odontológica de nuestra comuna, proyectando cerca de 1.600 atenciones mensuales en horario diurno. Este proyecto, además, será apoyado por la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, que donarán 5 sillones con sus respectivos compresores.

#### **Entrega de gift card Vestuario y Útiles Escolares - 13/02**

En el Edificio de Servicios Públicos, cientos de vecinas y vecinos se acercaron a retirar la Gift Card de útiles escolares, a cuyo beneficio pudieron postular durante diciembre y enero. Esto se traduce en una gran ayuda para las familias, con una tarjeta de \$61.000, que pueden destinar a uniformes y útiles escolares, ajustándolo a sus necesidades para este nuevo año escolar. Además, este año, aumentó el monto del beneficio de \$45.000 a \$61.000 y su cobertura a más de 2.300 niñas, niños y jóvenes, que resultaron beneficiados con este apoyo.

#### **Visita Club de Personas Mayores "Brisas de Otoño" – 13-02**

El miércoles 13 de febrero, la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con las integrantes del Club de "Brisas de Otoño". Esta agrupación participa activamente en las actividades desarrolladas por nuestro Centro Integral de la Persona Mayor y, recientemente, se inscribieron para ser parte del Programa Mercedes Vacaciones, que realiza la Municipalidad en Olmué.

#### **Visita beneficiarios Programa Hogar Mejor – 14/02**

La alcaldesa Emilia Ríos Saavedra se reunió con vecinas y vecinos del Block 25, de la Villa Salvador Cruz Gana y entregó detalles del proyecto que permitirá realizar mejoras importantes en infraestructura.

Gracias al programa Hogar Mejor del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo se efectuará el cambio de techumbre, nueva y moderna red sanitaria, el retiro de tuberías con asbesto cemento, control de plaga e iluminación fotovoltaica que permitirá, a través de paneles solares, mejorar la luminosidad en escaleras y accesos.

#### **Jornada de Adopción de Mascotas - 24/02**

Días pasados se tuvo una nueva Jornada de Adopción de Mascotas, en donde perritos de nuestro Centro de Rescate Canino estuvieron presentes para encontrar una familia. En la instancia, también se efectuó un exitoso operativo de vacunación de mascotas e implantación de microchip. También emprendedores locales pudieron ofrecer productos para amantes de las mascotas, además de refrescantes jugos y deliciosas preparaciones para quienes nos visitaron. Se agradece la masiva participación de vecinos y vecinas.

### **3.- TABLA ORDINARIA**

#### **a) Aprobación Modificación Presupuestaria No2. (Memo SECPLA No34).**

Presenta detalle de modificación, don Álvaro Sapag Director(s) Secpla

**ACUERDO:** Aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa

#### **b) Aprobación Transacción extrajudicial con don Álvaro San Martín Pinilla (Memo DAJ No35).**

**ACUERDO:** Aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa

#### **c) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de alojamiento y alimentación para Mercedes Vacaciones 2024, al oferente Sociedad Hotelera Piemonte SPA. (Memo SECPLA No36).**

**ACUERDO:** Aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

Felicita a la dirigente Gladys de la Villa Bernardo O'Higgins, quien con recursos privados cambio el pasto sintético de la cancha.

**Intervención del concejal Julio Martínez**

Respecto a lo que se ha expuesto sobre ex alcaldes formalizados, señala que se debe esperar lo que dicen los tribunales y la justicia. Da a conocer que la Corte Suprema falló indicando que a la ex Directora de la Corporación Cultural, Verónica Farfán, se le deberá pagar lo que corresponde.

Respecto a la solicitud de la Unidad de Carabineros OS-9 de una propiedad para instalar 40 Carabineros que se pueden asignar a Ñuñoa, comenta que tuvo una reunión con la Coronel Pascual, Jefa del OS-9 y el Comandante del OS-7, haciéndole una completa exposición de sus labores y otros. Hay una gran cantidad de Carabineros trabajando por Ñuñoa y Chile y eso es muy bueno. Sobre la propiedad, ese será un tema a evaluar por la actual administración.

Felicita a la representación que tuvo Ñuñoa en el funeral del ex Presidente Sebastian Piñera, partiendo por la Alcaldesa Emilia Rios, en la guardia de honor, demostrando su espíritu republicano, también al párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y Deán de la Catedral, el Sacerdote Héctor Gallardo, y al Diputado del distrito Jorge Alessandri Vergara, muy cercano a la familia.

**Se levanta la sesión a las 12.31 horas.**



**GUILLERMO REEVES IRIARTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**



## GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑO A

Ñuñoa, 5 de Febrero 2024

Sra  
**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**  
I. Municipalidad de Ñuñoa  
Presente

De su consideración:

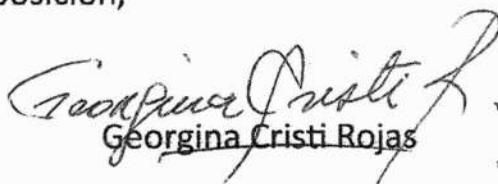
El Grupo de Desarrollo Local Plaza Ñuñoa, viene conmemorando el 8 de Marzo en la Plaza hace 24 años. Este año es el 25 Aniversario.

Siempre hemos querido relevar la importancia de la Igualdad de Género, la lucha por la discriminación y la violencia en contra de las mujeres en Ñuñoa. Siempre en la Plaza Ñuñoa, sector sur, La Pérgola.

Este año en que cumplimos 25 años, queremos solicitar a vuestra alcaldía, que nos otorguen fondos de subvención para realizar un acto artístico cultural en que mujeres, jóvenes y hombres de Ñuñoa participen en esta conmemoración, para que todas y todos converjan en la idea necesaria que la igualdad de género y una vida sin violencia de género hace a la ciudadanía más libre y democrática.

Adjuntamos Ficha de Postulación a Fondos de Subvención 2024 para que sea sometida a aprobación.

Le saluda y agradece su disposición,

  
Georgina Cristi Rojas

Presidenta Grupo de Desarrollo Local Plaza Ñuñoa



c.c.: Señores Felipe Maltes, Jefe de Gabinete, Noel Martínez, DIDECO



I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**  
**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A**  
**SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	:	Grupo de Desarrollo Local Plaza Nuñoa Organización Funcional Comuna de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	Georgina Auristela del Carmen Cristi Rojas
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

**Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)**



I.Municipalidad de Ñuñoa



**Ñuñoa**  
Municipalidad

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑOA			
DOMICILIO	Dr Johow 691 Ñuñoa			
EMAIL	grupoplazanunoa@gmail.com	TELEFONO	RUT Nº	65.600.760-3
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	242 de fecha 17 de octubre 2000	OTORGADA POR	I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	GEORGINA AURISTELA DEL CARMEN CRISTI ROJAS		
RUT	6.264.428-1	TELÉFONO	+56 9 97079177
DOMICILIO	Avda. Grecia 1435, Depto. 11, Block 11, Ñuñoa		
MAIL	rojas cristigina@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DE LA COORDINADORA DEL PROYECTO

NOMBRE	MARIA RAQUEL DIAZ PAREDES		
RUT	6.372.195-6	TELÉFONO	+56 9 79885605
DOMICILIO	Avda Senador Jaime Guzmán 3295 Depto 501		
MAIL	mariaraqueldiaz@abogadamaríaraqueldiaz.cl		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

**CONMEMORACION 8 DE MARZO,  
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024 EN PLAZA ÑUÑOA**

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	<input type="text"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		

*Georgina Cristi*





I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	SECTOR ODEON PLAZA ÑUÑOA SUR
DIAS	SABADO 9 DE MARZO DE 2024
HORARIO	18:00 – 21:00

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 2.603.536.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 800.000.-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 3.403.536.-

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	69
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	1200
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	1269

*Georgina Castiella*





9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

*Hacer conciencia en las ñuñoínas y ñuñoínos de la importancia de la igualdad de géneros y los distintos derechos que las mujeres deben alcanzar.*

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

*Será un acto público de carácter cultural en el que participarán principalmente mujeres, que les interesa o les podría interesar como ejercer sus derechos, formas de ejercerlos y cuáles son los derechos que buscamos alcanzar conjuntamente.*

*Beneficiará a la comunidad ñuñoína para una mejor comprensión en el ejercicio de los derechos de la mujer y el reconocimiento de los hombres de esos derechos. También busca informar a las y los jóvenes, a las y los niños, sobre la importancia de la igualdad de género y de la conmemoración del 8 de marzo,*

*También busca crear conciencia sobre la necesidad de erradicar la violencia de género.*

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

*Mujeres ñuñoínas de diferentes edades, distintos quehaceres, profesiones o trabajos, interesadas en participar nuevamente en la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer en Ñuñoa, actividad que se conmemora a nivel nacional también, pero que ya en Ñuñoa es una tradición.*

*También participan sus parejas, maridos, madres, abuelas, niñas y niños. En general siempre es un público muy variado, que permanece en el lugar y además el público que transita por la plaza y se entusiasma.*

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
1200	1200





11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo?  
¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	<i>Difundir y propagar la necesidad de la igualdad de género y el respeto por los derechos de la mujer relevando la importancia de la conmemoración de 8 de marzo.</i>
Objetivo Específico	<i>Erradicar la violencia de género</i>
Objetivo Específico	<i>Crear conciencia en mujeres, niñas y jóvenes sobre una vida libre de violencia</i>
Objetivo Específico	<i>Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer</i>

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
Acto a realizar el día 9 de marzo del 2024 en el sector del Odeón de la Plaza Ñuñoa Sur.	Acto artístico cultural	18:00 a 21:00

(\*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





I. Municipalidad de Nuñoa



### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

#### 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- Personal	\$388.406		Preparación, instalación, ejecución, y montar desmontar el acto: \$300.000	\$688.406.
2. Bienes			EQUIPO AMPLIFICACION: \$400.000	\$400.000.
3.- Colación y transporte	\$476.000		Infraestructura: \$100.000	\$576.000
4.- Artistas	\$1.739.130			\$1.739.130
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$2.603.536</b>		<b>\$800.000</b>	<b>\$3.403.536</b>

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículo Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinarán el costo total de lo solicitado.

*Georgina Custi*





I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona por servicio)	Período	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
<b>a) Profesionales</b>			
1. Diseñadora	\$ 104.348.-	Previo a Actividad	
2. Animadora	\$ 115.942.-	Día del Acto	
3. Fotógrafa	\$ 52.174.-	Día del Acto y trabajo selección y entrega posterior	<b>\$272.464.-</b>
<b>b) Técnicos</b> 1. Manipulador de equipo de amplificación. 473.768.-	\$ 115,942.-	Visita previa a revisar equipo y manipulación día del acto.	<b>\$115.942.-</b>
<b>c) Artistas</b>			
1. Grupo Danza Circular	\$ 115.942.-	Día del Acto	
2. Murga "Corre y Vuela	\$ 811.594.-	Día del Acto	
3. Franuli Cantante	\$ 347.826.-	Día del Acto	
4. Amores Cuequeros	\$ 473.768.-	Día del Acto	<b>\$1.739.130.-</b>
<b>d) Otros</b>			
1. Traslado equipos y enseres. Ida y vuelta.	\$297.500.-	Día del acto	
2. 30 colaciones veganas	\$178.500.-	Día del Acto	<b>476.000.-</b>
<b>TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>			<b>\$2.603.536.-</b>

Se adjuntan currículum de las profesionales y el técnico.  
También Reseña de las artistas

Se envía cotizaciones de traslado con apoyo en terreno y cotización colación vegana  
Los Montos son brutos e incluyen impuesto e IVA.

*Georgina Castiella*





14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	MARIA RAQUEL DIAZ PAREDES
Función	COORDINADORA ACTIVIDAD
Experiencia	REALIZA ESTA ACTIVIDAD ININTERRUMPIDAMENTE DESDE AÑO 2000 (ESTE SERÍA EL 25avo AÑO)
Nombre :	MARIA SOLEDAD BRAVO CUERVO
Función	AYUDANTE COORDINADORA
Experiencia	REALIZA ESTA ACTIVIDAD ININTERRUMPIDAMENTE DESDE EL AÑO 2000 (ESTE SERÍA EL 25avo AÑO)
Nombre :	EUSEBIA MANZO CARVAJAL
Función	APOYO LOGISTICO
Experiencia	REALIZA ESTA ACTIVIDAD ININTERRUMPIDAMENTE DESDE EL AÑO 2000 (ESTE SERÍA EL 25avo AÑO)
Nombre :	VERONICA ALTAMIRANO CORNEJO
Función	APOYO LOGISTICO
Experiencia	REALIZA ESTA ACTIVIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DESDE EL AÑO 2021 (ESTE SERÍA SU 4o AÑO)

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. <b>“Generando Redes de Microempresarios”</b> . Culmina con la formación de la Asociación de Microempresarios de Ñuñoa, AG. Organizaciones Co ejecutoras: - JV Universidad, UV19 - JV Suárez Mujica, UV 13	2005	\$1.430.000-	División de Organizaciones Sociales (DOS)
2. <b>“Voluntarios por la Difusión de Políticas Públicas”</b> . El GDLPÑ coejecuta en la ejecución del proyecto <b>financiado a la JV Suárez Mujica, UV13.</b>	2005	0	División de Organizaciones Sociales (DOS)
3. <b>“Fortaleciendo el Rol Estudiantil en los Consejos Escolares de Ñuñoa”</b> El GDLPÑ coejecuta en la ejecución del proyecto <b>financiado a la JV Universidad, UV N°19.</b>	2005	0	División de Organizaciones Sociales (DOS)
4. <b>“Actuando Contra la Violencia”</b> : Debates Artístico-Culturales por una Vida Sin Violencia, el cual fue ejecutado en varios colegios de la comuna, con mucho éxito.	2006	\$380.000.-	Servicio Nacional de la Mujer
5.- <b>“Informándonos en nuestros derechos: Nueva ley de Violencia Intrafamiliar”</b> . Encuentros en JV Universidad, UV19, JV Rosita Renard, UV30	2006	\$1.850.000.-	División de Organizaciones Sociales (DOS)

*Georgina Castro*





I. Municipalidad de Ñuñoa



6. "Equipando nuestra organización" solicitando un equipo de audio.	1918	\$1.107.170.-	I. Municipalidad de Ñuñoa
7. Sitio Memoria "Ni Una Menos" Mujeres Víctimas De Femicidio Ñuñoa	2021 2022	\$2.037.894.-	I. Municipalidad de Ñuñoa
8. "Material de difusión sobre Derechos de la Mujer"	2022	\$ 963.252.-	I. Municipalidad de Ñuñoa

*Georgina Castiella*





I. Municipalidad de Nuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, MARIA RAQUEL DIAZ PAREDES

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N°6.372.195-6

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

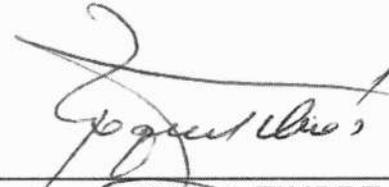
permanencia durante la preparación y ejecución como Coordinador/a del Proyecto denominado:

CONMEMORACION 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024 EN PLAZA ÑUÑO A

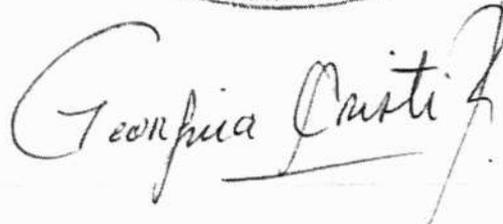
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

  
FIRMA y TIMBRE



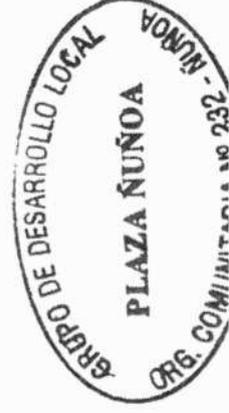




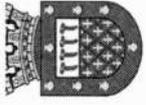
ANEXO N° 3

NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

N°	1er Apellido	2° Apellido	Nombre	RUT	DIRECCION	Teléfono	NÚMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Ñuñoa)
1	Tellería	Rodríguez	Mónica	5756953-8	Azapa 121-B Depto 102	9-85195502	
2	Bravo	Cuervo	María Soledad	4698152-9	Doctor Johow 691	9-54569203	
3	Vargas	Picón	Virgina	6719580-9	Manuel de Salas 347 Depto 15	9-93621511	
4	Avila	Bahamondez	Ricardo Enrique	6162168-7	Manuel de Salas 347 Dpto. 20-D	9-98261395	
5	Amiot	Aedo	Michèlle	5120709-2	Edo Castillo Velasco 3780	9-93250799	
6	Muñoz	Bravo	Francisca Andrea	8770475-3	Doctor Johow 691	9 94401338	
7	Salamanca	Cox	Sara Patricia	6473031-2	Irrázabal 3601 D.51	9-81577241	
8	Gibbs	Aliaga	Claudia Carolina	9223007-4	Azapa 121-B D.102	9-91398384	
9	Muñoz	Bravo	Camila Soledad	16430749-2	Doctor Johow 691	9-97309200	
10	Díaz	Paredes	María Raquel	6372195-6	Dr Agustín Andrade 4139	9-79885605	
11	Bustos	Meza	Juana	7469275-3	Pucará 3355 Depto404	9-93375359	
12	Alvarez	Carreno	M. Laura Amneris	3535912-5	Prof J. Gómez Milla 3522	9-98216130	
13	Arenas	Gonzalez	Datsy	9612961-8	Los Presidentes 147-B. Depto 402	9-85963941	



*Georgina Corti*



I. Municipalidad de Ñuñoa

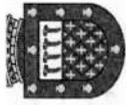


**Ñuñoa**  
Municipalidad

14	Arthur	Nogueira	María Isabel	6862165-8	La Quilla 710	9-84387047
15	Klimpel	Lillo	Sonia	5621326-0	Holanda 3673 - F	9 92995808
16	Arriagada	Rodríguez	María Soledad	7935325-6	Fernández Concha 163 Depto C	9 44782929
17	Isaksson	-----	Doris	10749920-6	Dr Johow 682 - D 304	9-81987129
18	Puig	Godoy	Aurora	5167357-1	Dr Johow 623	9-85956107
19	Marinkovic	Veliz	Katiza	4661685-5	Edo Castillo Velasco 3620D- 205	9-98955619
20	Venegas	Cansino	Lucia	8182745-1	Pedro H. Ling 3563	
21	Hennings	Cepeda	Erika	6.495.142	Palqui 2947	9 92194599
22	Ortiz	Rojas	María Luisa	7895238-5	Montenegro 48	
23	Pereira	Fernández	Andrea	6168415-8	Villanueva 391 Depto 12	9 93185335
24	Rodríguez	Saavedra	Monica	3472519-5	Juan Jara 2631	9 85960944
25	Hernández	Comandari	Tatiana	13066321-4	Avda Ignacio Carrera P.11 D 102	9 99194155
26	Mlynarz	Puig	Danae	9579815-1	Dr Johow 623	9 95478376
27	Norambuena	Aravena	Susana	10667857-K	Los Pescadores 1950	9 90204119
28	Neira	Oviedo	María Raquel	6866559-0	Gral Gorostiaga 745-C	9 90167292
29	Gere	Salas	Margit	6920646-8	Brown Norte 40 -1503	9 90504790
30	Salazar	Rubilar	Enedina	9459865-6	Máximo Jeria 455	9 66303585
31	Oxman	Vega	Verónica	7745802-6	Román Diaz 2226-E	9 81769206
32	Mendoza	Bravo	Paula	10973586-5	Manuel de Salas 29-112	9 87293170

*Georgina Corti*





33	Manzo	Carvajal	Eusebia	6578652-4	Capitan Fuentes 443	9 94398981
34	Gomez	Rubilar	Gladys	6231499-0	Pasaje Lo Plaza 746	9 66375189
35	Calera	Sandoval	Rosa	4880554-K	Jose Dgo Cañas 2001	9 82215136
36	Cristi	Rojas	Gina	6264428-1	Avda Grecia 1435 Depto 11	9 97079177
37	Medina	Castillo	Norma	7120015-9	José P. Alessandri 2300 c/33	9 92217014
38	Bravo	Frñández	Loreto	7744638-9	Brown Sur 235	22 4753459
39	Muñoz		Gloria	7306270-3	Exequiel Fernández 155	9 99261333
40	Corradi	Henriquez	Rinetta	6794645-6	Jose Dgo+A15:G47 Cañas 2891	9 78377385
41	Jiménez	De la Jara	Marcela	4818217-8	Vasco de Gama 5455	9 92469037
42	Venegas	Apaza	Fabiola	7918911-1	C. Milcavi 575 Depto 405	9 90897600
43	Becerra	Moro	Maria José	13483000-K	Los Jardines 606	9 46151818
44	Gauding	-----	Anna Karin	10874852-4	José Miguel Infante	9 98884816
45	Fraczinet	Cristi	Diana	16210591-4	Pericles 1410 depto 201	9 66669634
46	Riffo	-----	Haydeé	4.835.550	Pericles 1580 Depto 207	
47	Rabelo	Lastra	Lucia	12.302.044	Grecia 1051, Depto 215	9 66281731
48	Foix	Fuentealba	Francyas	16.125.475	Irrarázabal 3309, Depto 102	9-67272673
49	Drinberg	Provoste	Sara	5.895.169	Villaseca 123 Depto 704	9-73457707
50	Gaete	Helguero	Paula	13.474.494	Avalos 5204	9-96954045
51	Iglesias	Roldán	Margarita	6.948.921	Ignacio Carrera Pinto 1025	9 95379084

*Georgina Corti*





I. Municipalidad de Ñuñoa



52	Helguero	Falcón	Pamela	7.379.501	Avalos 5204	9 94111581
53	Martínez	Lara	Paula	9.099.428	Simón Bolívar 3368 C2	9 92890787
54	Catalán	Martínez	Amelia	21.521.703	Simón Bolívar 3368 C2	9 66251134
55	Kimelman	Jakobus	Monica	5.715.893	Sta Julia 863	9 91630308
56	Fernandez	Sanhueza	Carmen	6.000.815	Eduardo Donoso 727	
57	Corvalán	Ponce	Karen	10.268.031	Los Alerces 3056	9 85657934
58	Villalobos	Tapia	Claudia	7.259.753	Fdez Concha 163-C	9 44782929
59	Fuentealba	Montero	Teresa	7.602.075	Irrazabal 3309, Depto 102	9 83057241
60	Diaz	silva	Mireya	7.833917-2	Juan Moya 664	9 98487262
61	Núñez	Núñez	Ignacia	16.472.231-7	Domingo Toro Herrera 1452	9 79514240
62	Troncoso	Asis	Karen	10.478.423-2	Lo Encalada 1285	9 85657934
63	Villanueva	Guerra	Patricia	7.285.730-8	Suarez Mujica 2872	9 44149084
64	Escobar	Velasco	Lorena	15.086.854.	Edo Castillo 1350 Depto 51	9 94393718
65	Baltra	Monteau	Lidia	3.637.643.0	Manuel de Salas 43	9 66050837
66	Figueroa	E.	Hilda	7.265.807-8	Bremen 271	9 92758263
67	Leiva	Figueroa	Danila	10.280.908-4	Jose m. Infante 2320 Depto 112-B	9 92758263
68	Contesse	Muñoz	Matilde	21.418.956-9	Los Alerces 3354 Casa L	9 42619838
69	Verónica	Altamirano	Cornejo	9.359.894-6	Americo Vespucio 901	9 65092768

INSERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARÁN NÓMINAS SIN RUT.

*Georgina Cortés*





I. Municipalidad de Nuñoa



**Nuñoa**  
Municipalidad

**ANEXO N°4**

**INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑOA DIRECCIÓN SEDE: DR JOHOW 691**

**TELÉFONO: 223567308** **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: 31 DE ENERO DE 2024**

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
	1.- MC01820M Accuracy Cable XLR 20 Mts MC01820M UN 2 2.- MBST01 Gemini Atril Microfono MBST01 UN 2 3.- ST04 Gemini ST04 Atril Caja Acustica UN 2 4.- HXX020 Hosa Technology Cable XLR 6 Mts HXX020 UN 6 5.- EON615 Jbl EON615 Caja Activa 15" UN 2,00 6.- T162FX Norwood Mezclador 16 Canales T162FX UN 1 7.- DM800 Proel DM800 Microfono Dinamico con Switch On/ UN 2 8.- NRA017001 Rean by Neutrik NRA0170015 UN 1,	9 DE DICIEMBRE 2019	DONACION	SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018

**NOMBRE PRESIDENTA: GEORGINA CRISTIL ROJAS** **NOMBRE SECRETARIA: JUANA BUSTOS MEZA** **NOMBRE TESORERA: MONICA RODRIGUEZ**

**FIRMA PRESIDENTE:** *Georgina Cristil Rojas* **FIRMA SECRETARIA:** *Juana Bustos Meza* **FIRMA TESORERA:** *Monica Rodriguez*

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado









ANEXO N° 7

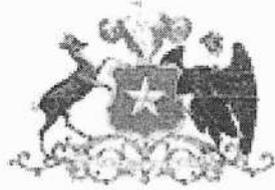
CHEQUEO DE DOCUMENTOS  
PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

X	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
X	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. <a href="http://www.registros19862.cl/">http://www.registros19862.cl/</a> .*
X	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
X	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
X	Fotocopia Rut de la Institución.
X	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
X	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
X	Ficha de postulación
X	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
X	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
X	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
X	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
X	Anexo N°6 Nómina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
X	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota \*: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
96345c610db4



500550017822

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-01-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211684 con fecha 17-10-2000.  
NOMBRE PJ : GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑO A  
DOMICILIO : DR. JOHOW N° 691  
ÑUÑO A  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-10-2000  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

*Georgina Cristóbal*



FECHA EMISIÓN: 31 Enero 2024, 19:27.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



*Victor Rebolledo Saías*

**Victor Rebolledo Saías**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500550018597

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-01-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211684 con fecha 17-10-2000.  
NOMBRE PJ : GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑO A  
DOMICILIO : DR. JOHOW N° 691  
ÑUÑO A  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-10-2000  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-05-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	GEORGINA AURISTELA DEL CARMEN CRISTI ROJAS	6.264.428-1
SECRETARIO	JUANA ESTER BUSTOS MEZA	7.469.275-3
TESORERO	MARIA CRISTINA MONICA ADRIANA RODRIGUEZ SAAVEDRA	3.172.519-5
DIRECTOR	MARIA RAQUEL DIAZ PAREDES	6.372.195-6
DIRECTOR	EUSEBIA DEL CARMEN MANZO CARVAJAL	6.578.652-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.



FECHA EMISIÓN: 31 Enero 2024, 19:35.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

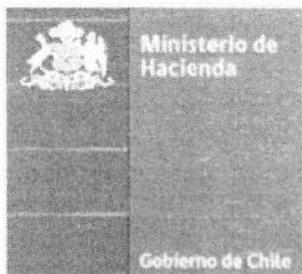
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA NUNOA**, RUT **65.000.760-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/08/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>GEORGINA AURISTELA DEL CARMEN CRISTI ROJAS</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.264.428-1</b>
Nombre de la Institución	: <b>GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA NUNOA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.000.760-3</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>02/02/2024</b>

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Georgina Cristi'.



 BancoEstado

Folio N° 0396757

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura  
343 STGO. ÑUNOA

DROMAN

Número de Cuenta  
34361605170

NOMBRES TITULAR (ES)  
GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUNOA

Fecha de Apertura  
14-Sep-2005

Mes de Capitalización  
Septiembre

BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ S.  
Asistente Inicial y Transaccional  
Santiago Ñunoa

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAYO CAMBIO DE LIBRETA 08-Jun-2011  
de la anterior, folio N° 35025  
efectuado en  
N° giros último período

Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (en [bancoestado.cl](http://bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad que elija.  
Manténgase actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.

*Georgina Casti*



*Georgina Cristóbal*





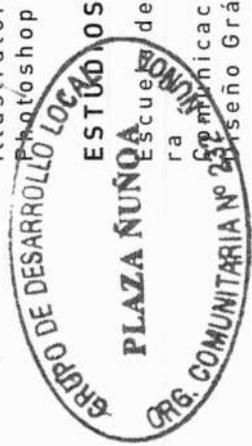


Diseñadora gráfica con experiencia en el desarrollo y producción de piezas gráficas y publicitarias, especialmente diseño editorial y dirección de arte. Creación y desarrollo de conceptos, procesos creativos y comunicación con clientes.

Dirección de arte para fotografías, comunicación directa con equipos de fotógrafos, maquilladores y productores.  
Supervisión gráfica y de imprenta. Liderazgo de equipos de trabajo.

PROGRAMAS GRÁFICOS

Indesign  
Illustrator  
Photoshop



Colegio Latinoamericano de Integración Educación Básica y Media

## EXPERIENCIA LABORAL

Subsecretaría de Patrimonio Cultural Inmaterial, Servicio del Patrimonio  
Diseño y ejecución de piezas gráficas y publicaciones orientadas a la educación y difusión del patrimonio cultural inmaterial en Chile.

### Move Training Capacitaciones

Oradora curso "Elementos gráficos de una presentación", impartiendo el curso a Lipigas, Agencia para la calidad de la Educación  
Diseñadora de material para capacitaciones.

### Ux Consultores

Producción y creación de piezas gráficas para estudio Museo Histórico Nacional

### Jauja! Consultores

Diseño y producción material gráfico para actividades para clientes como Sky, Mercado Libre, Audiobuk

### Sud Producciones

Supervisión actividades Summer Sun Set, Alto Las Condes

### TIENDA GUAIRA

Socia, artesanía contemporánea y diseño de autor

### PULLPO

Directora de Arte, desarrollo conceptos, ambientación y piezas gráficas para eventos de Adidas, Lexus, Sony.  
Dirección de Arte, desarrollo de conceptos, maquetas, producción, dirección fotográfica y supervisión imprenta de catálogos para Ripley.

### RPP

Jefa de catálogos, a cargo del departamento de producción de catálogos para Hites y Construmart.

### OGILVY & MATHERS, DESIGN DIRECT

Directora de Arte, liderando equipo de catálogos para Home Depot.

**ALEJANDRA ITURRIAGA**  
**DIRECTORA Y FACILITADORA**

Actriz de la Pontificia Universidad Católica de Chile, diplomada en Teatro Aplicado en la Universidad Católica, con estudios en Comunicación Persuasiva en el MIT, diplomada en Comunicación en la era digital en AIEP, tomó curso en Emprendimiento Social en AIEP. Dentro de sus estudios no formales, cuenta con los cursos de Actuación Frente a cámaras módulo I y II en la Escuela Matus Actores. Estudió Doblaje y Locución en PROVOZ. Directora creativa y facilitadora en Exprésate con Ale, proyecto donde desarrolla capacitaciones de Habilidades Comunicativas, gestiona sus redes sociales y crea contenido digital. Amplia experiencia en coordinación de grupos y docencia, tanto en el uso y manejo de la voz (Universidad Católica y Universidad Central), como en teatro aplicado en diversos contextos. En 2023 trabajó como mediadora artística en el programa pequeñas Audiencias de FITAM. Durante el 2019 y el 2020 fue encargada de la Comisión de Cultura en la Junta de vecinos Parque Juan XXIII, realizando diversas actividades de carácter artístico y comunitario.

*Georgina Corti*



## Claudia Fernanda Soto Villena

Dirección: Vicuña Mackenna #9614, la Florida, RM

Cel: +5696768655

Mail: dementefotografica@gmail.com

Portafolio Web: claudiafsotovillena.wordpress.com



---

Soy Fotógrafa profesional multidisciplinaria, con expectativas vinculadas al Arte y la Cultura. Poseo amplios conocimientos en fotografía análoga, digital y multimedia. E desarrollado mi trabajo en torno a la fotografía de autor, documental, y artística. Además, me desempeño en el área del diseño de vestuario y manufacturas con materiales reciclados.

- **Educación Superior:**

**2000 – 2003** Estudiante Facultad de Arquitectura, U. Arcis.

**2004 – 2006** Estudiante Facultad de Fotografía e Imagen U. Arcis.

**2016–2018** Egreso y me Titulo de Fotógrafa Profesional por la

Escuela de arte y cultura visual de la U. Arcis

## II. CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL

- **Cursos Complementarios**



## David Lincoleo Oyarce

---

### Antecedentes Personales

Nacionalidad: Chilena  
Teléfono: 9 586 623 92  
Correo: [Adolf.david.456@gmail.com](mailto:Adolf.david.456@gmail.com)  
Rut: 20.594.631-4

### Perfil Profesional

#### Antecedentes Laborales

**Dirección de Relaciones Internacionales, Facultad de Artes, Universidad de Chile (2023- Actualmente)**

- Colaborador en temas de gestión estudiantil, institucional y redes sociales.

#### **Casa Escuela Santa Mercedes (Noviembre – Diciembre 2023)**

- Profesor: Enseñanza del piano en formato de clases grupales a niños y adolescentes enfocado en un desarrollo integral.

#### **Proyecto “Continuidad Academia Musical Big Band San Bernardo” (2022)**

- Profesor de Teoría Musical: Transmisión efectiva de conocimientos a un grupo etario diverso.

#### **David del Curto (2020-2021)**

- **Paletizador:** Destacado por proactividad y trabajo en equipo.
- **Movilizador:** Manejo de la presión con eficacia.
- **Operador de Equipos de Sonido:** Aprendí rápidamente logrando manejar, reparar y mantener múltiples equipos de sonido simultáneamente.



## **CONMEMORACION 8 DE MARZO EN PLAZA ÑUÑO**

### **RESEÑA DE ARTISTAS PARTICIPANTES 9 de marzo de 2024**

#### **Danzas Circulares**

Danzas en círculo, cadena o espiral de música tradicional de diferentes culturas del mundo, coreografías actuales o mantras.

Fortalece la comunidad y promueven la unión entre los participantes espontáneos. Une la música con pasos repetitivos, provocando relajación del cuerpo y el espíritu con la música.

El movimiento lo crea en los años 70 el coreógrafo alemán Bernhard Woissien.

#### **Murga LA CORRE Y VUELA**

La compañía músico/teatral compuesta por un coro femenino más una banda instrumental, trae sus canciones cercanas al bolero, vals, tonada, cueca, caporal que la convierten en una innovadora propuesta artística.

Influenciada por el carnavalesco tenor de las murgas uruguayas, la compañía chilena despliega un multicolorido encuentro de música, trajes, así como maquillajes, que condensa poesía, reflexión, más crítica social, a través de vals peruano, candombe, cantata, tonada, cueca, bolero, salsa y joropo, entre otros estilos de raíz popular latinoamericana.

En el año 2022 integra en su espectáculo "A Lo Humano en Canción", la lengua de señas a lo largo de todo el montaje, contacto con una intérprete en escena y con la murga señando en pasajes escénicos que hacen de este un lugar más accesible, abriendo la posibilidad de compartir la música, la cultura y las artes con la comunidad sorda.

Cantantes Belen Budini, Pamela Vera, Valentina Compagnon, Cristina Cárdenas, Sofía Montoya, Paulina Alfaro, Macarena González, Cecilia Canto, Camila Castro, Javiera Wilson, Victoria Núñez Músicos Sebastián Pavez, Pablo Morales, Sebastián Román, Mauricio Campos Intérprete Lsch Clara Quintanilla Sonidista Sergio González

*Georgina Curi*



**Amores Cuequeros**, compañía de danza folclórica que nace el año 2022 en la comuna de Macul, bajo el alero de su director Diego Arenas Araya.

Con el fin de mantener vigentes nuestras tradiciones y llevar a nuestra Cueca Chilena a cada lugar donde nos presentemos, buscamos dejar en el espectador un grato recuerdo por como se baila nuestras danzas folklóricas y como nuestra Cueca ha evolucionado a los pasos de los años.

En esta oportunidad en conmemoración a nuestras mujeres, se presenta ante todos ustedes la Rama Folclórica Femenina. Actualmente contamos con elenco Infantil y Juvenil.

**Franuli** es cantora y compositora. Su proyecto está influenciado por la rima del estilo urbano y la poesía latinoamericana. Sus cánticos están relacionados con su biografía y el contexto en que habita.

La palabra como memoria y registro de las experiencias vitales son un estímulo e inspiración para la artista. Invitando a través de los sonidos y melodías a un viaje de cuestionamientos sobre nuestra manera de habitar, apelando a la transformación social.

Se puede escuchar en Spotify.

Su nombre es Francisca Badilla y su RUT es 19.515.492-9

*Francisca Badilla*



# FESTÍN ELEMENTAL

Alcalde Jorge Monckeberg 974 / Ñuñoa

Fono: +569 65697044

Señoras

## ORGANIZACIÓN FUNCIONAL "GRUPO DE DESARROLLO PLAZA ÑUÑOA"

Presente

Se adjunta cotización solicitada,

### Colación para 30 personas:

- 1 Sándwich vegano
- 1 Bebida

### VALOR POR PERSONA \$5.000 MÁS IVA

VALOR NETO	\$150.000.-
VALOR IVA	\$ 28.500.-
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$178.500.-</b>

Se ruega confirmar con 5 días de anticipación

Atentamente,

**Paulina Tapia Leoz**  
**Microempresaria de Ñuñoa**  
**RUT 9.033.877-3**



*Georgina Casti*



SERVICIOS INTEGRADOS Madreselvas 3269 Macul, Teléfono

## COTIZACIÓN

Para: ORGANIZACIÓN FUNCIONAL "GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑO A".

De : AB SAMI SERVICIOS INTEGRADOS LTDA, RUT 78.289.660-1

Fecha: 1 de febrero de 2024

Estimadas señoras:

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, hacemos llegar a ustedes presupuesto solicitado por los siguientes servicios:

- 1.- Arriendo de Camión  $\frac{3}{4}$ , marca Hyundai, para el día 09 de marzo del presente año desde las 15:00 hrs. hasta las 22:30 hrs para traslado desde calle Dr Johow 691 a Plaza Ñuñoa y posterior devolución de enseres a la dirección mencionada.
- 2.- Traslado e instalación de: Equipo de sonido, mesas y sillas plásticas, lienzos, toldos y todo lo relacionado a dicho acto.
- 3.-Personal: Chofer y dos colaboradores

Lugar del evento: Plaza Ñuñoa

VALOR DEL SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN MÁS PERSONAL

VALOR NETO	\$250.000.-
VALOR IVA	\$ 47.500.-
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 297.500.-</b>



Se ruega confirmar con 1 semana de anticipación la aceptación de este servicio

Saluda atentamente,

**Marcela Zapata Zerega**  
Gerente General  
SAMI LTDA



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Planificación financiera

Ñuñoa, 22 de febrero de 2024

**MEMORANDUM N°: 00034/2024**

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) Secretaria Municipal

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Alcaldesa (S)

REF.: Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria N°2  
Presupuesto 2024.

A través del presente remito a usted Modificación Presupuestaria N°2 al Presupuesto 2024 para ser puesta en conocimiento del concejo municipal para su aprobación, la cual contiene:

- Tablas de Gastos.
- Minuta de justificaciones.

**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Alcaldesa (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Justificación Modificación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Excel modificación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Modificación Subvenciones	Digital	<a href="#">Ver</a>		

ASB/GPB/NMM/MDJ/JFF

C.C:  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Alcaldía  
Administración Municipal  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Planificación financiera  
Secretaria Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2 (JUSTIFICACIONES)**

La presente modificación presupuestaria tiene como finalidad realizar un ajuste en los gastos, para poder solventar cuentas presupuestarias que requieren reasignación de presupuesto.

### **AUMENTO DE GASTOS**

1. De la cuenta 22.04 **“Materiales de Uso o Consumo”**, se propone un aumento presupuestario de M\$11.000, para compra de medicamentos para el canil M\$8.000, bloqueador para los funcionarios M\$1.000 y compra de cortinas roller para la Dirección de Seguridad Publica M\$2.000
2. De la cuenta 22.05 **“Servicios Básicos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$13.100, para instalación de internet en Dirección de Seguridad Publica.
3. De la cuenta 24.01.002 **“Educacion - Personas Jurídicas Privadas, Art 13, D.F.L. N°1-3063/80”**, se propone un aumento presupuestario de M\$35.000 para mejoramiento de Infraestructura de colegios.
4. De la cuenta 24.01.003 **“Salud-Personas Jurídicas Privadas Art 13”D.F.L N°1-3063/80**, se propone un aumento presupuestario de M\$5.000, para contratación de Servicio de Guardias de Seguridad en Estacionamiento perteneciente a Centro Asistencial de Ñuñoa.
5. De la cuenta 31.02.004.014 **“Mejoramiento de Copropiedades”** se propone un aumento presupuestaria de M\$20.885, para pago de Ascensor Villa Olímpica.
6. De la cuenta 31.02.005.011 **“Semáforos”** se propone un aumento presupuestario de M\$15.000, para cambio de controlador de semáforo en cruce Irarrázaval con Manuel de salas.

### **DISMINUCION DE GASTOS**

7. De la cuenta 22.08 **“Servicios Generales”**, se propone una disminución de e M\$79.100, por existir disponibilidad presupuestaria.
8. De la cuenta 31.01.002 **“Consultorías”** se propone una disminución de M\$20.885, por existir disponibilidad presupuestaria.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 2 / 2024**

**I.- GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 2	JUST.
22-04	Materiales de Uso o Consumo	165.652	11.000		176.652	1
22-05	Servicios Básicos	4.033.949	13.100		4.047.049	2
22-08	Servicios Generales	15.911.446		79.100	15.832.346	7
24-01-002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art 13, D.F.L. N°1-3063/80	1.505.307	35.000			3
24-01-003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art 13, D.F.L. N°1-3063/80	23.531.298	5.000		23.536.298	4
31-02-002	Consultoría	1.109.845		20.885	1.088.960	8
31-02-004-014	Mejoramiento Copropiedades	315.655	20.885		336.540	5
31-02-005-011	Semáforos	2.954	15.000		17.954	6
			99.985	99.985	0	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 2
<b>GASTOS</b>	<b>101.717.045</b>	<b>99.985</b>	<b>99.985</b>	<b>101.717.045</b>

ÑUÑO A, 13 FEB. 2024

ORD.: 000101

MAT.: remite proyectos subvención municipal 2024 que indica.

**DE: RODRIGO BRAVO GODOY**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A**

**A: GONZALO ARANGUIZ**  
**DIRECTORA SECPLAC**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

Junto con saludar, adjunto remito a usted, fichas de postulación de subvención municipal 2024 para el financiamiento de los siguientes proyectos:

1. Mantenimiento general de la infraestructura para la red de establecimientos educacionales CMDS.
2. Refuerzo de medidas de seguridad para los estacionamientos pertenecientes al centro asistencial Ñuñoa en el marco del proyecto de pavimentación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO BRAVO GODOY**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A**

NZH/MRM

DISTRIBUCIÓN

- Depto de Finanzas
- Archivo Secretaría General
- Of. De partes Cmds



I.Municipalidad de Nuñoa

N° PROYECTO

*(No llenar, uso interno del municipio)*

**ANEXO N° 1  
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Pablo Gonzalo Castillo Véliz
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa

**FICHA POSTULACIÓN  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024**

**1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:**

<b>NOMBRE</b>	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa				
<b>DOMICILIO</b>	Manuel de Salas 451				
<b>EMAIL</b>	contacto@cmdsnuñoa.cl	<b>TELEFONO</b>	56223788712	<b>RUT N°</b>	70.932.800-K
<b>N° PERSONALIDAD JURIDICA</b>	Decreto Supremo	<b>OTORGADA POR</b>	Ministerio de Justicia publicado Diario Oficial de fecha 18.02.1982		

**2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):**

<b>NOMBRE</b>	Pablo Gonzalo Castillo Véliz		
<b>RUT</b>	17.393.203-0	<b>TELEFONO</b>	56223788712
<b>DOMICILIO</b>	Manuel de Salas 451		
<b>MAIL</b>	pablo.castillo@cmdsnuñoa.cl		

**3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):**

<b>NOMBRE</b>	Pablo Gonzalo Castillo Véliz		
<b>RUT</b>	17.393.203-0	<b>TELEFONO</b>	56223788712
<b>DOMICILIO</b>	Manuel de Salas 451		
<b>MAIL</b>	pablo.castillo@cmdsnuñoa.cl		

**4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:**

Refuerzo de medidas de seguridad para estacionamientos pertenecientes a Centro Asistencial Ñuñoa en el marco de proyecto de pavimentación

**5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?**

<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>¿DE CUAL?</b>	
<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		



L.Municipalidad de Ñuñoa

**6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO:** (señalar además días y horarios de funcionamiento)

<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Grecia 3980
<b>DIAS</b>	Lunes a Domingo
<b>HORARIO</b>	24 horas

**7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

**APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO**

**\$5.000.000**

**APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN**

**\$0**

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

**\$5.000.000**

**8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS**

<b>N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>	40.000
<b>N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A</b>	85.430
<b>N° DE BENEFICIARIOS TOTALES</b>	86.005



I. Municipalidad de Ñuñoa

## 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

### 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

**Señalar el problema o necesidad** que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El centro asistencial Ñuñoa cuenta con estacionamientos disponibles para usuarios y funcionarios del centro de salud, los cuales se encuentran controlados para resguardar la seguridad del edificio y los diferentes dispositivos que se encuentran en él (CESFAM Salvador Bustos, SAR, Laboratorio comunal, UAPO, FONASA). Debido a proyecto de pavimentación de calles cercanas, JJVV 20 solicita que durante el periodo de pavimentación los vecinos afectados por la externalidad de las obras puedan utilizar estos estacionamientos, los cuales tienen una capacidad limitada. Debido al aumento del flujo diario de usuarios externos al centro asistencial y la extensión horaria solicitada, se requiere reforzar las medidas de seguridad para evitar situaciones negativas que atenten contra la integridad del centro asistencial.



I. Municipalidad de Ñuñoa

## 9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

El centro asistencial Ñuñoa como centro de salud cuenta con un gran número de equipos y equipamientos para la entrega de las prestaciones de salud. Además, diariamente asisten más de 400 usuarios que presentan alguna condición de salud vulnerable. En el marco de la ampliación del acceso a los estacionamientos por obras de pavimentación, se requiere reforzar la seguridad del lugar para resguardar los bienes que en él se encuentran, así como también a los usuarios y funcionarios que asisten.

## 10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

**Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas**  
(edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Los beneficiarios directos corresponden a los usuarios y funcionarios que asisten al centro asistencial, así como también los vecinos que utilizarán los estacionamientos durante el periodo de pavimentación, asegurando la conservación de los bienes que quedan dentro del lugar.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
40.000	263.319



I. Municipalidad de Nuñoa

### 11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Refuerzo de medidas de seguridad para estacionamientos pertenecientes a Centro Asistencial Nuñoa en el marco de proyecto de pavimentación
Objetivo Específico	Aumentar horario de funcionamiento de los estacionamientos por el periodo de desarrollo del proyecto vial.
Objetivo Específico	Aumentar servicio de seguridad y vigilancia en el periodo de desarrollo del proyecto vial

### 12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1.	Contratación de servicio de guardias como refuerzo de seguridad actual	3 meses

(\*) **INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS**



I. Municipalidad de Nuñoa

### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

#### 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	-	-	-	-
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	-	-	-	-
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	-	-	-	-
4.- <u>Otros</u>	\$ 5.000.000	-	-	\$ 5.000.000
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	-	-	<b>\$ 5.000.000</b>

**Nota1:** La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

**13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.**

<b>Personal</b> <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	<b>Costo por persona</b> <i>(mensual o por servicio)</i>	<b>Período</b> <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	<b>COSTO TOTAL</b> <i>(Solicitado al Municipio)</i>
<b>a) Profesional(es)</b>			
<b>b) Técnico(s)</b>			
<b>c) Administrativo(s)</b>			
<b>d) Otros</b>		Febrero – Abril 2024	\$5.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$5.000.000</b>

<b>BIENES E INFRAESTRUCTURA<sup>1</sup></b> <i>(DESCRIBIR CUÁLES)</i>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>
<b>MATERIALES DE TRABAJO<sup>2</sup></b> <i>(DESCRIBIR CUÁLES)</i>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>

<b>OTROS GASTOS<sup>3</sup></b> <i>(DESCRIBIR CUÁLES)</i>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>
Servicio Seguridad	\$5.000.0000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5.000.000</b>
<b>TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	<b>\$5.000.000</b>

**Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.**

<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.





I. Municipalidad de Nuñoa

#### **14.2.- CANTIDAD DE BENEFICIADAS(OS) POR GENERO**

En este ítem deberá indicar la cantidad de beneficiadas(os) que participaran desglosada por la variable SEXO. (Esta cifra podrá estar definida a priori en la planificación o podrá ser estimada en el caso de una actividad masiva).

N°	Programas y/o Proyectos a ejecutar con perspectiva de Genero	CANTIDAD DE BENEFIADOS		Costo Total de Proyecto
		N° Mujeres	N° Hombres	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



I. Municipalidad de Nuñoa

## 15.-CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Pablo Gonzalo Castillo Véliz
Función	Secretario General CMDS (S)
Experiencia	
Nombre :	Rodrigo Ignacio Ilabaca Yañez
Función	Director de Salud CMDS (S)
Experiencia	
Nombre :	Julio Droguett Haschke
Función	Jefe de Innovación y Operación de Establecimientos de Salud Central
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

**16.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I.Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N°2**

**CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

Yo, Pablo Gonzalo Castillo Véliz  
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 17.393.203-0

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2024 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Refuerzo de medidas de seguridad para estacionamientos pertenecientes a Centro Asistencial Ñuñoa  
en el marco de proyecto de pavimentación.

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

  
FIRMA y TIMBRE





I. Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N° 7**

**CHEQUEO DE DOCUMENTOS  
PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN**

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. <a href="http://www.registros19862.cl/">http://www.registros19862.cl/</a> .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)

Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución
--

Nota \*: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



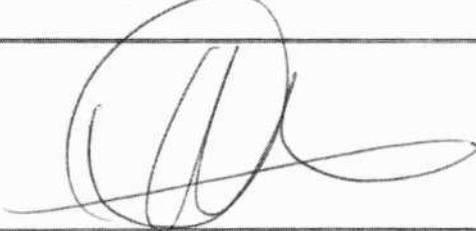
I. Municipalidad de Nuñoa

N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**  
**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A**  
**SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	:	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	Pablo Gonzalo Castillo Veliz
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa

## FICHA POSTULACIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024

### 1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

<b>NOMBRE</b>	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa				
<b>DOMICILIO</b>	Manuel de Salas 451				
<b>EMAIL</b>	contacto@cmdsnuñoa.cl	<b>TELEFONO</b>	5623788712	<b>RUT Nº</b>	70.932.800 - k
<b>Nº PERSONALIDAD JURIDICA</b>	Decreto Supremo		<b>OTORGAD A POR</b>	Ministerio de Justicia publicado Diario Oficial de fecha 18.02.1982	

### 2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

<b>NOMBRE</b>	Pablo Gonzalo Castillo Veliz			
<b>RUT</b>	17.393.203-0	<b>TELEFONO</b>	56223788712	
<b>DOMICILIO</b>	Manuel de Salas 451			
<b>MAIL</b>	pablo.castillo@cmdsnuñoa.cl			

### 3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

<b>NOMBRE</b>	Pablo Gonzalo Castillo Veliz			
<b>RUT</b>	17.393.203-0	<b>TELEFONO</b>	56223788712	
<b>DOMICILIO</b>	Manuel de Salas 451			
<b>MAIL</b>	pablo.castillo@cmdsnuñoa.cl			

### 4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Mantenimiento general de infraestructura para la red de establecimientos educacionales CMDS
---

### 5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI		¿DE CUAL?	
NO	X		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

<b>DIRECCIÓN</b>	Manuel de Salas 451
<b>DIAS</b>	Lunes a Viernes
<b>HORARIO</b>	08:00 a 18:00 horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 35.000.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 35.000.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	1.724
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	13.114
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	14.838



I. Municipalidad de Ñuñoa

## 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

### 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

**Señalar el problema o necesidad** que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El proyecto "Mantenimiento general de infraestructura, para la red de establecimientos educacionales CMDS", pretende entregar en correcto funcionamiento las instalaciones de todos los establecimientos educacionales públicos de la comuna, para el inicio del año escolar 2024.

El Decreto Supremo N° 548/1988 de Educación, aprueba "Normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de enseñanza que impartan"

En el Artículo 7° se mencionan las exigencias a cumplir en los edificios destinados para local educacional. El numeral 7 establece: El local educacional deberá contar con las redes de servicios y los artefactos de sus instalaciones en buen estado, de manera que no comprometan la seguridad y salubridad de los usuarios. El funcionamiento de baños, se convierte en un punto crítico de la operación de los establecimientos de educación, una falla en las instalaciones sanitarias conlleva un alto riesgo sanitario y de convivencia para la comunidad educativa.

En el numeral 11 establece los requisitos de luminosidad y ventilación para los recintos de uso de los alumnos, estos deberán cumplir lo siguiente: La cantidad mínima de luz deberá ser equivalente a 180 lux, medida en la cubierta de la mesa de trabajo ubicada en el sector menos iluminado del recinto, con excepción de los recintos destinados a servicios higiénicos, comedor o dormitorio. Si la cantidad de luz indicada no se puede lograr por medio de la luz natural, se deberá cumplir el mínimo establecido complementándola con luz artificial, lo que se logra disponiendo de 10.8 watt/m<sup>2</sup>. Para garantizar la continuidad del servicio educativo es perentorio realizar reposición de equipos de iluminación.

Junto a lo antes señalado, si bien se establece la obligatoriedad en la mantención de las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos, para la Corporación de Desarrollo Social la mantención definida en el Decreto Supremo N° 548/198 se establece como un criterio base, a esto se suma la mantención de pintura y terminaciones en las aulas de clases. Esta acción mejora la calidad del espacio, promoviendo una mejora en la convivencia escolar.



I. Municipalidad de Ñuñoa

## 9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

*(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)*

Teniendo en cuenta que nuestra misión es desarrollar procesos educativos integrales para garantizar el derecho a aprender de todas/os los estudiantes de nuestros 21 establecimientos, es que para lograrlo se ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024, el cual se basa en los siguientes 5 ejes relevantes:

1. Liderazgo Educativo y Redes Colaborativas
2. Justicia Educacional
3. Convivencia Escolar e Inclusión
4. Educación No Sexista y Participativa
5. Educación Innovadora y Sustentable:

Para cumplir con los propósitos antes mencionados, se requiere que la infraestructura actúe como soporte de las actividades a realizar por la comunidad educativa. La planta física de todos los locales educacionales de la comuna debe contar con las condiciones mínimas en todos sus recintos. Es por ello que el proyecto plantea intervenciones en todos los edificios de la red, con el fin de acortar las brechas existentes.

El proyecto considera reparaciones en baños de alumnos, incluyendo la reposición de griferías, kit de estanque, llave angular estanque, sifón, flexible estanque, wc, cielo y luces en todos los establecimientos de la red. La reposición de estos dispositivos no solo permitirá garantizar la continuidad de operación de los servicios sanitarios, sino que también permite un mejor manejo del recurso hídrico, en contexto de cambio climático global.

En salas de clases, laboratorios, salas multi taller, CRA y comedores se considera los equipos de iluminación led, tubos led, enchufes e interruptores en todos los establecimientos de la red. Esta reposición de estos dispositivos no solo permitirá garantizar la continuidad de operación de aulas, sino que también permite un mejor manejo consumo de electricidad, en contexto de cambio climático global.

Respecto de la tercera arista del proyecto, se propone pintura de salas de clases y otros espacios educativos en establecimientos de la red, con el fin de promover un sano ambiente de aprendizaje, mejorando la convivencia escolar y entregando un servicio educativo de mejor calidad.



## I. Municipalidad de Ñuñoa

### 10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

<b>Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas</b> (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Las estimaciones del INE señalan que a 2023 la población de la comuna es de 263.319 habitantes. Se estima que 134.560 habitantes son mujeres (51,10%) y 128.759 son hombres (48,90%).
De acuerdo a los indicadores sociales, Ñuñoa cuenta con menores niveles de pobreza respecto a la región Metropolitana y a nivel nacional. Esto tanto en la pobreza por ingresos (4,0%) como en el indicador multidimensional (5,8%), que considera variables de educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social
Desde el punto de vista educacional, la comuna de Ñuñoa cuenta con 80 establecimientos educacionales, de los cuales 18 corresponden a la Corporación Municipal. En cuanto a la matrícula, un 33,7% de la matrícula de las y los estudiantes de Ñuñoa estudiaban, según datos del 2022, en establecimientos dependientes de la Corporación Municipal.
La matrícula total de los 18 establecimientos dependientes de la Corporación Municipal (incluyendo jardines infantiles), al 31 de agosto de 2023, asciende a 12.844 estudiantes. Respecto a la procedencia de las y los estudiantes, un 34,8% reside en Ñuñoa. Le siguen otras tres comunas aledañas que sumadas concentran el 43,5% de la matrícula: Peñalolén, Santiago y Macul. Como complemento, la comuna de Ñuñoa no ha estado exenta del proceso migratorio, lo mismo que a nivel nacional, el incremento de estudiante migrantes en las aulas ha sido significativo, alcanzando un 17,8% de la matrícula total del 2023, lo que corresponde a 2.282 estudiantes.
En relación a la matrícula de los 3 jardines infantiles correspondientes a la Corporación Municipal, durante el año 2023 esta fue de un total de 270 niñas y niños.

<b>Cantidad Total de Beneficiarios</b>	<b>Cantidad residentes en Ñuñoa</b>
13.114	263.319

### 11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Mejorar las condiciones de la planta física de todos los establecimientos educacionales, buscando acortar las brechas entre establecimientos de la comuna.
Objetivo Específico 1	Mejoras instalaciones de baños, para prevenir riesgos sanitarios y contar con un uso eficiente del recurso hídrico
Objetivo Específico 2	Mejoras condiciones de iluminación en espacios educativos, para garantizar un óptimo aprendizaje y contar con un uso eficiente del eléctrico.
Objetivo Específico 3	Mejorar terminaciones en espacios educativos, para mejorar habitabilidad de los espacios
Objetivo Específico 4	Promover el uso de repuestos sustentables para hacer frente a la crisis climática.



I. Municipalidad de Nuñoa

**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Mejorar planta física	1.1 Reposición luces 1.2 Reposición griferías 1.3 Reposición accesorios WC 1.4 Pintura	Febrero - Diciembre 2024
2. Sustentabilidad	2.1 Reducción consumo de agua 2.2 Reducción consumo energía eléctrica	Febrero - Diciembre 2024
3. Mejorar habitabilidad	3.1 Medición lux requerido por aulas	Febrero - Diciembre 2024

**(\*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS**



### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

#### I.Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	-	-	-	
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$35.000.000	-	-	\$35.000.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	-	-	-	-
4.- <u>Otros</u>	-	-	-	-
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>35.000.000</b>	<b>-</b>		<b>35.000.000</b>

**Nota1:** La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

**13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.**

<b>Personal</b> <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	<b>Costo por persona</b> (mensual o por servicio)	<b>Período</b> (Mes de Inicio y Término)	<b>COSTO TOTAL</b> (Solicitado al Municipio)
<b>a) Profesional(es)</b>	-	-	-
<b>b) Técnico(s)</b>	-	-	-
<b>c) Administrativo(s)</b>	-	-	-
<b>d) Otros</b>	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>			-

<b>BIENES E INFRAESTRUCTURA<sup>1</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)</b>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>
Bienes y servicios requeridos por los establecimientos educacionales para su funcionamiento.	\$35.000.000
<b>MATERIALES DE TRABAJO<sup>2</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)</b>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>
	-

<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa

OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 35.000.000</b>
<b>TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	<b>\$35.000.000</b>

*Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.*

<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



#### **14.2.- CANTIDAD DE BENEFICIADAS(OS) POR GENERO**

En este ítem deberá indicar la cantidad de beneficiadas(os) que participaran desglosada por la variable SEXO. (Esta cifra podrá estar definida a priori en la planificación o podrá ser estimada en el caso de una actividad masiva).

N°	Programas y/o Proyectos a ejecutar con perspectiva de Genero	CANTIDAD DE BENEFIADOS		Costo Total de Proyecto
		N° Mujeres	N° Hombres	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**15.-CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR**

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Pablo Gonzalo Castillo Veliz
Función	Secretario General (S)
Experiencia	
Nombre :	Matías Sembler Reyes
Función	Director de Educación (S)
Experiencia	
Nombre :	Kim Díaz Maldonado
Función	Jefa de Departamento de Proyectos e Infraestructura
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Nuñoa

**16.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa

**ANEXO N°2**

**CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

Yo, Pablo Gonzalo Castillo Veliz  
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 17.393.203-0

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2024 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

**Mantención general de infraestructura, para la red de establecimientos educacionales CMDS**  
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

**Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa**  
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

  
FIRMA y TIMBRE



## **ANEXO N° 7**

### **CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN**

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. <a href="http://www.registros19862.cl/">http://www.registros19862.cl/</a> .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota \*: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**  
Dirección de Asesoría Jurídica

Ñuñoa, 23 de febrero de 2024

**MEMORANDUM N°: 00035/2024**

A: Sara Julia Barra Lopez  
Jefa de Gabinete del Concejo Municipal Gabinete de concejo

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Alcaldesa (S)

REF.: Solicita incorporar como punto de tabla; acuerdo de transacción extrajudicial que indica

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante Correo Electrónico de fecha 08 de junio del 2023, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por el Sr. Álvaro San Martín Pinilla por caída de rama de árbol a la altura de Avda. Sur N° 721, Villa Olímpica, Ñuñoa, lo que le provocó daños a su vehículo.

2.- Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente se envía informe de ITS que ratifica la caída de una rama de árbol que provocó una emergencia en dicha dirección provocando daños a un vehículo.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00545-2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto solicitado por concepto de gastos por él realizados que asciende a \$809.200 (ochocientos nueve mil doscientos pesos). El 95% de esta suma corresponde a \$768.740 (setecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos).

4.- Mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2024, don Álvaro San Martín Pinilla, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a don Álvaro San Martín Pinilla, la suma única y total de \$768.740 (setecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos).

Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes

**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Alcaldesa (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
antecedentes	Digital	<u>Ver</u>		

ASB/MAC/JLD

C.C:  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Gabinete de concejo  
Secretaría Municipal  
Alcaldía





Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

**Fwd: Caída gran rama de arbol de la vía pública, causó accidente y daño en auto de vecinos/as de Villa Olímpica.**

Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;

30 de junio de 2023, 11:28

Para: Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

Cc: Pamela Rodriguez &lt;crodriguez@nunoa.cl&gt;, Ximena Villaseca &lt;xvillaseca@nunoa.cl&gt;, Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;, Ignacio Zuñiga Pacheco &lt;izunigap@nunoa.cl&gt;

Estimada Julia, por favor iniciar protocolo.

Solicitar informe sobre el evento denunciado a DMA y Seguridad Pública.

Muchas gracias.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Jessica Cayupi Llancaleo**  
Directora  
Dirección Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ 2 3322 2210

----- Forwarded message -----

De: **Alcaldesa** . <alcaldesa@nunoa.cl>

Date: jue, 29 jun 2023 a las 9:28

Subject: Fwd: Caída gran rama de arbol de la vía pública, causó accidente y daño en auto de vecinos/as de Villa Olímpica.

To: Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;

Cc: Ximena Villaseca &lt;xvillaseca@nunoa.cl&gt;



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Claudia Meza Cornejo**  
Secretaria Alcaldesa  
Alcaldía

✉ cmezac@nunoa.cl

☎ 2 3322 2050

----- Forwarded message -----

De: **Junta De Vecinos 32 Villa Olimpica** <jvecinosvillaolimpica@gmail.com>

Date: mié, 28 jun 2023 a las 21:34

Subject: Caída gran rama de arbol de la vía pública, causó accidente y daño en auto de vecinos/as de Villa Olímpica.

To: Emilia Rios Saavedra &lt;erios@nunoa.cl&gt;, Alcaldesa &lt;alcaldesa@nunoa.cl&gt;, Cristian Valdivia Lopez &lt;cvaldivial@nunoa.cl&gt;, Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;, Gustavo Jara Altamirano &lt;gjaraa@nunoa.cl&gt;, &lt;alvarosanmartin1991@gmail.com&gt;, &lt;avilariquelmed1993@gmail.com&gt;, Eduardo Yáñez Huenulaf &lt;eyanezh@nunoa.cl&gt;, Karina Alejandra Sánchez Villegas &lt;ksanchezv@nunoa.cl&gt;

Estimada  
Municipalidad de Ñuñoa.

El pasado sábado 24 de julio a las 7:20 hrs aprox en entre las calles Av Sur y San Eugenio a la altura de Av Sur 721, camino a sus trabajos, nuestros/as vecinos/as, Álvaro San Martín y Daniela Ávila Riquelme, sufrieron la caída de una gran rama de un árbol de la vía pública, lo cual casi ocasionó un grave accidente vehicular y peatonal, que fue evitado gracias a la oportuna reacción al volante de nuestro vecino, que evitó el volcamiento del auto, ya que subió a la vereda y quedó cruzado entre dos pistas de alto tránsito como es Av Salvador sur, resultando ilesos y su auto con múltiples daños debido a la caída de esta rama de un árbol de la vía pública.

Nuestros vecinos dieron aviso a seguridad pública de dicha situación y también realizaron la denuncia correspondiente a carabineros, cuya citación al juzgado tiene por fecha agosto, lo cual significa mucho tiempo de espera que va en

perjuicio económico para la familia afectada.

El arbolado es responsabilidad municipal por estar en BNUP y según lo visto el árbol muestra una preocupante inclinación que ante las inclemencias de las anteriores jornadas declaradas emergencias comunales, sin duda presento problemas de desganche, esto pudo ser evitado con una poda anticipada, por encontramos presisamente en días de emergencia.

Por todo lo anterior, requerimos reunirnos con ustedes a la brevedad y su compromiso como parte responsable y cuidadosa con vecinos/as de su administración municipal con la familia afectada, nos preocupa el estado del auto de nuestros/as vecinos/as, es su herramienta de trabajo y no cuentan con el dinero para realizar las reparaciones que causó el desganche de árbol de la vía pública y no pueden esperar hasta el 8 de agosto para solucionar su problemática con su auto.

Dejamos los datos de nuestros/as vecinos/as afectados/as, quienes también están copiados en este correo, se adjunta registro fotográfico y denuncia de carabineros.

Álvaro San Martín  
Daniela Ávila Riquelme  
Fidias 915 casa 1  
+56965116624  
+56945565399.

Aprovechamos de reiterar nuestra solicitud de la poda de la poda anticipada de los árboles de nuestro sector y alrededores, para evitar accidentes como este u otro tipo.

Desde ya agradecemos las gestiones al respecto

Saluda cordialmente

Directorio  
Junta de vecinos Villa Olímpica.

---

#### 17 adjuntos



**IMG-20230628-WA0012.jpg**  
89K



**IMG-20230628-WA0011.jpg**  
51K



**IMG-20230628-WA0019.jpg**  
117K



**IMG-20230628-WA0018.jpg**  
101K



**IMG-20230628-WA0008.jpg**  
53K



**IMG-20230628-WA0021.jpg**  
132K



**IMG-20230628-WA0015.jpg**  
90K



**IMG-20230628-WA0013.jpg**  
89K



**IMG-20230628-WA0010.jpg**  
39K



**IMG-20230628-WA0014.jpg**  
81K



**IMG-20230628-WA0016.jpg**  
54K



**IMG-20230628-WA0023.jpg**  
87K



**IMG-20230628-WA0009.jpg**  
82K



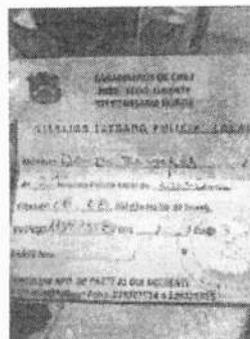
**IMG-20230628-WA0017.jpg**  
118K



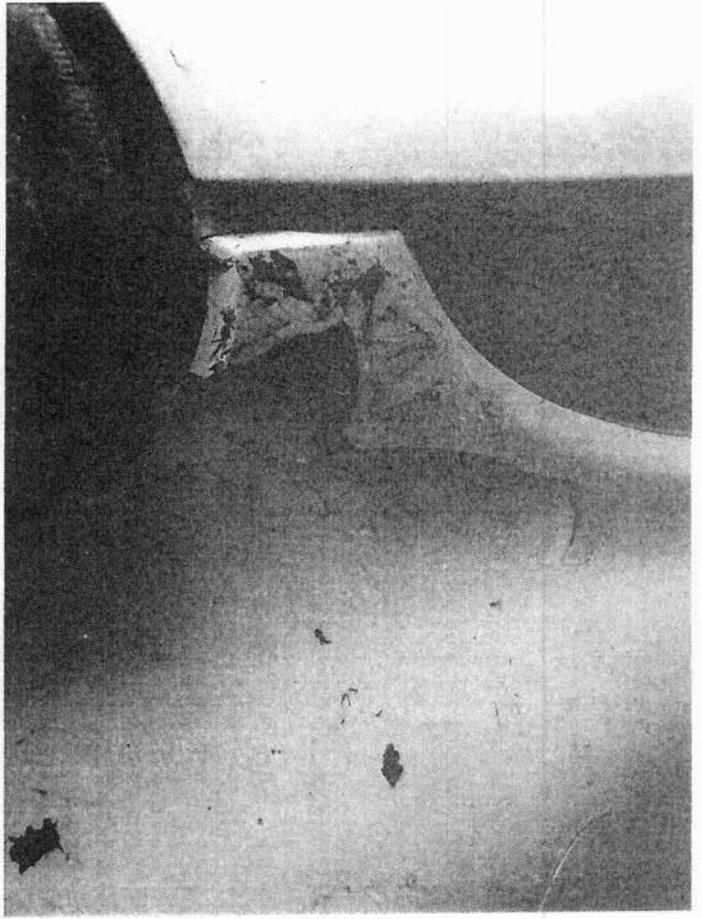
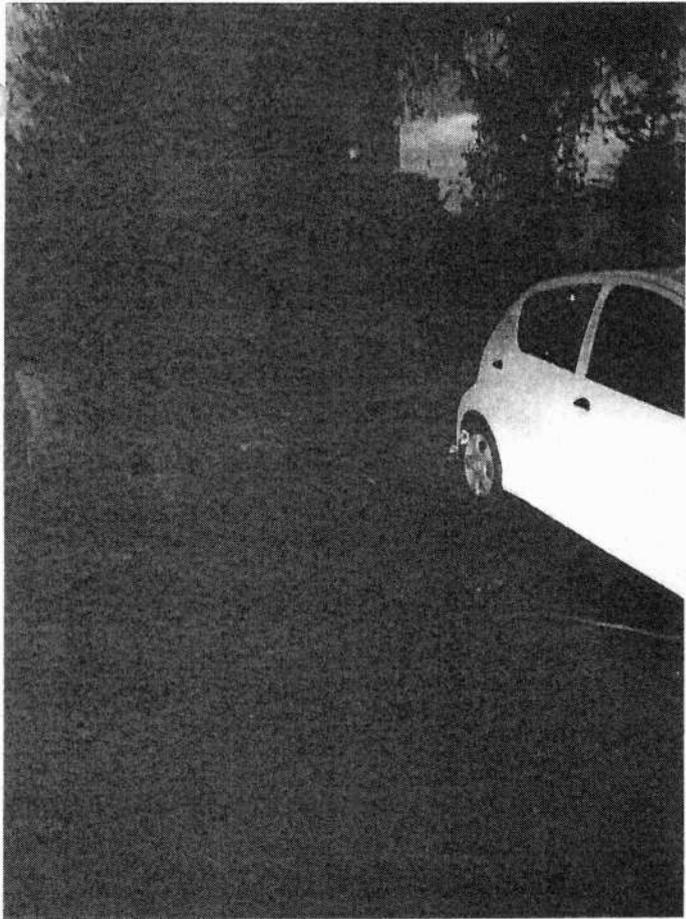
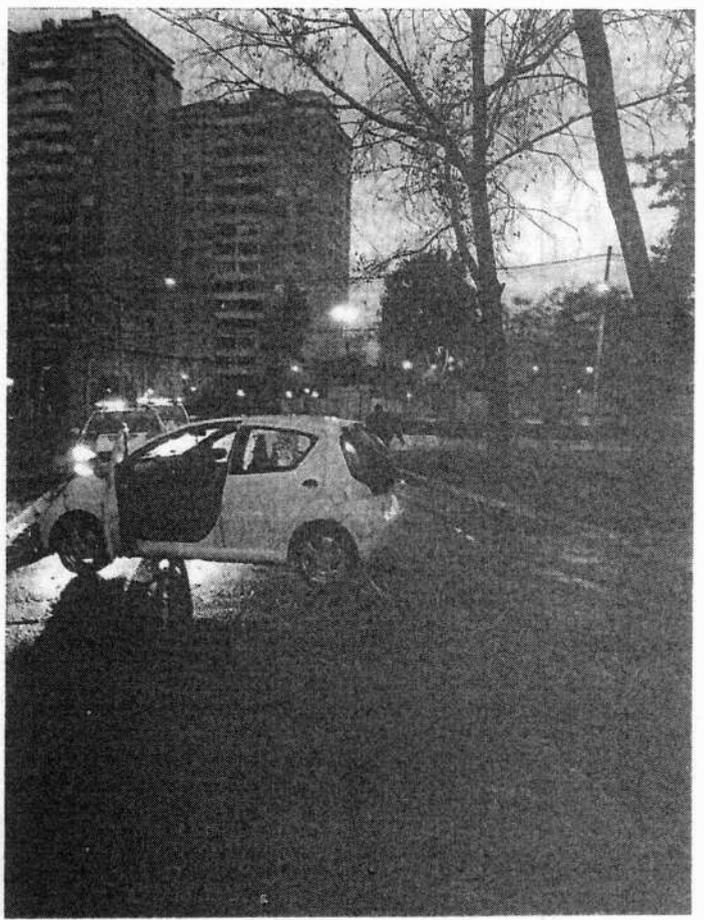
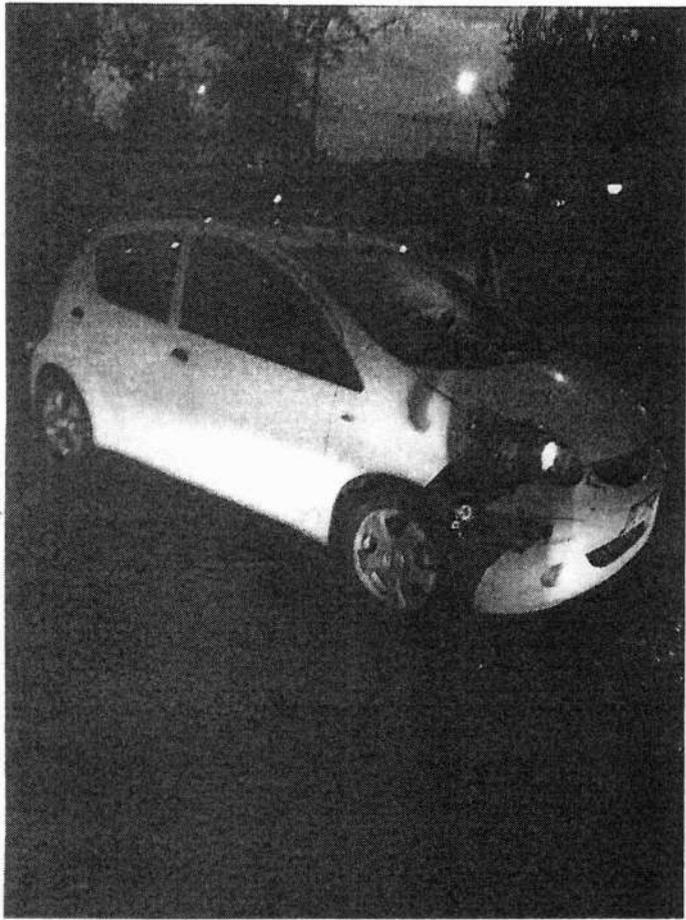
**IMG-20230628-WA0024.jpg**  
97K

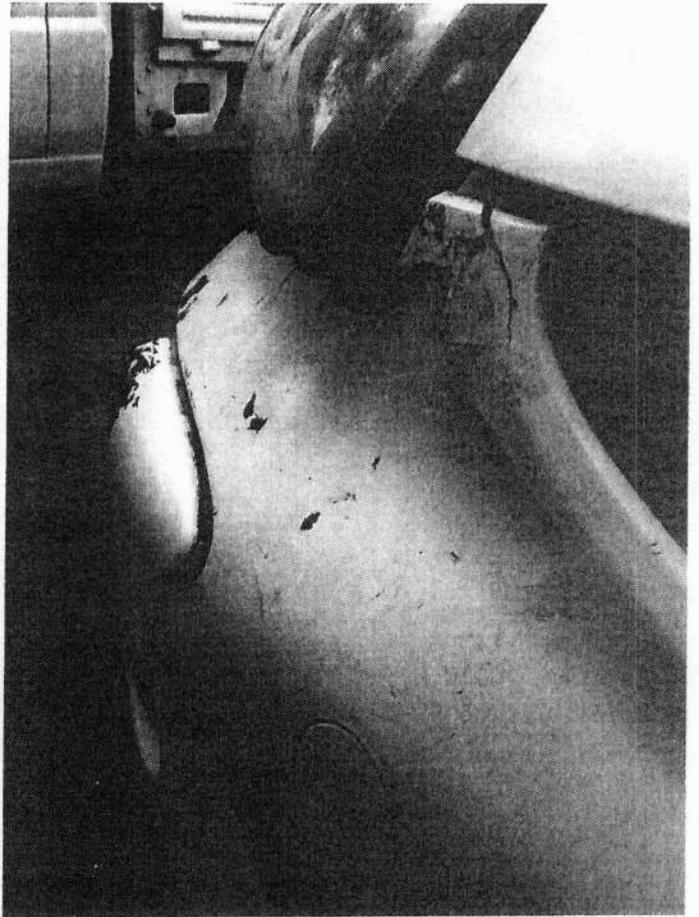
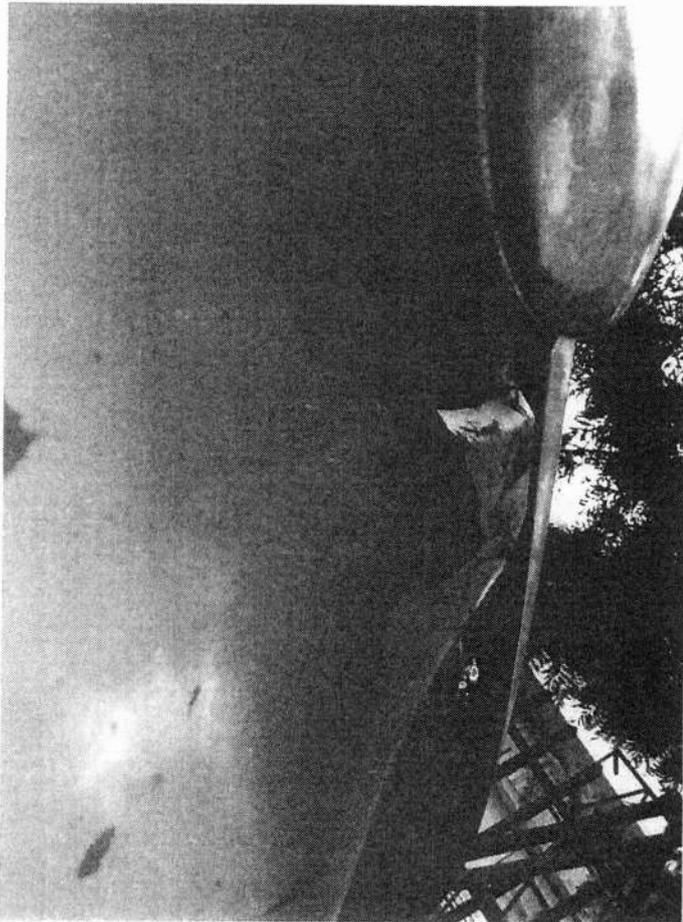
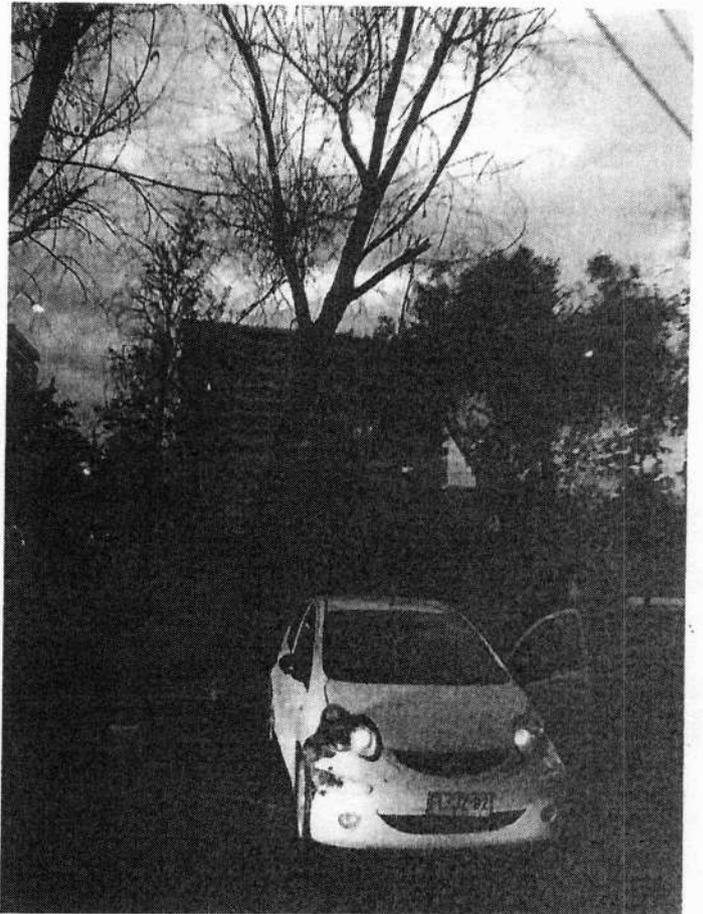
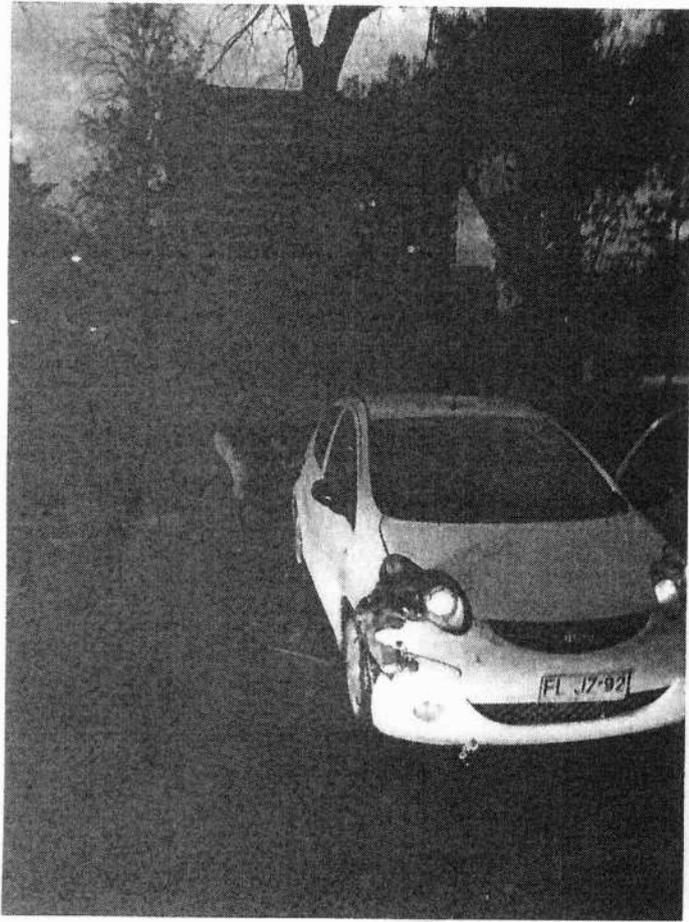


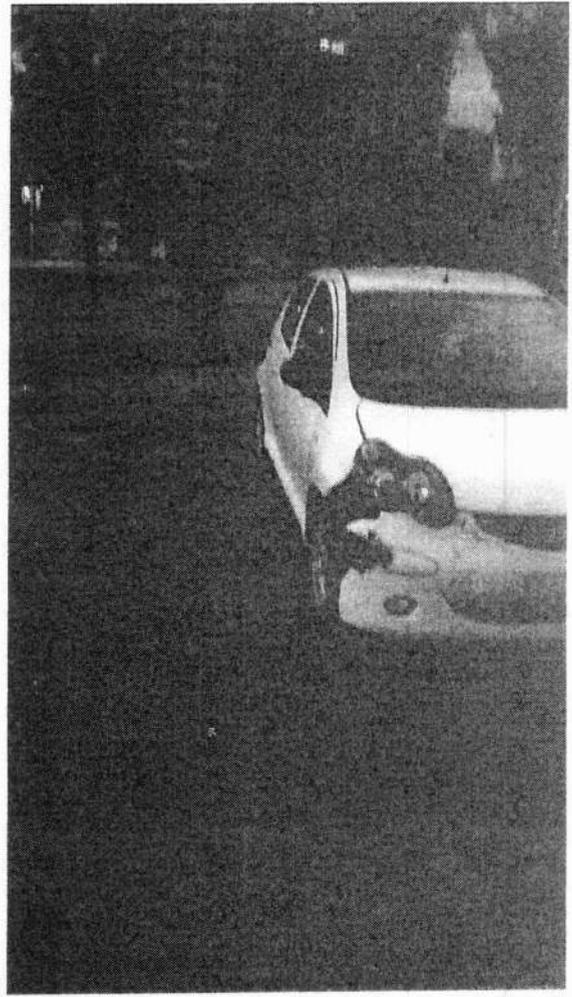
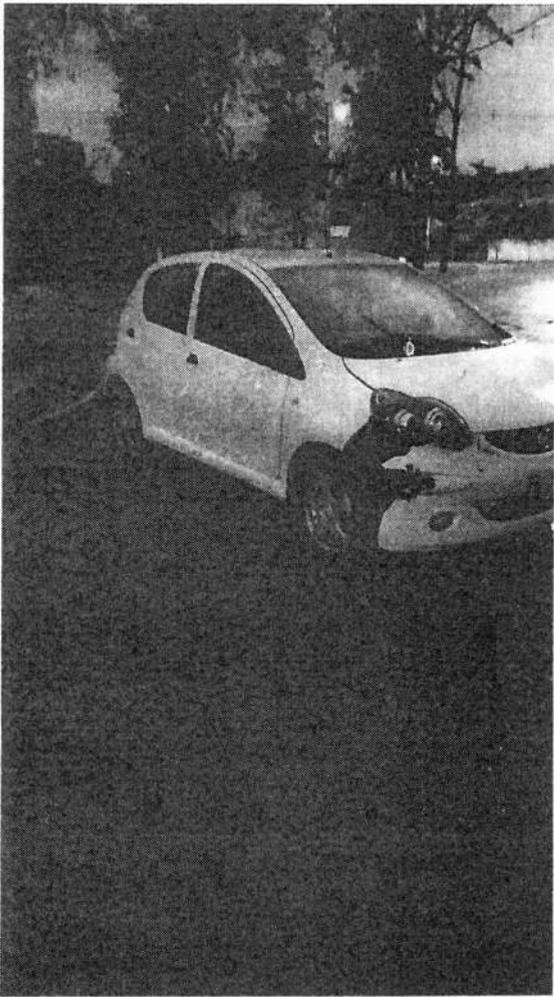
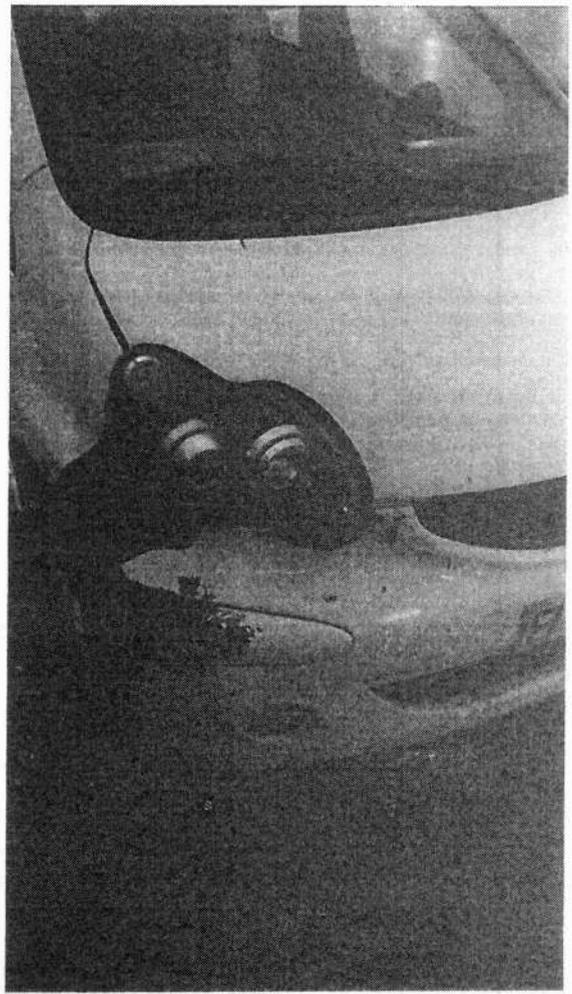
**IMG-20230628-WA0020.jpg**  
90K

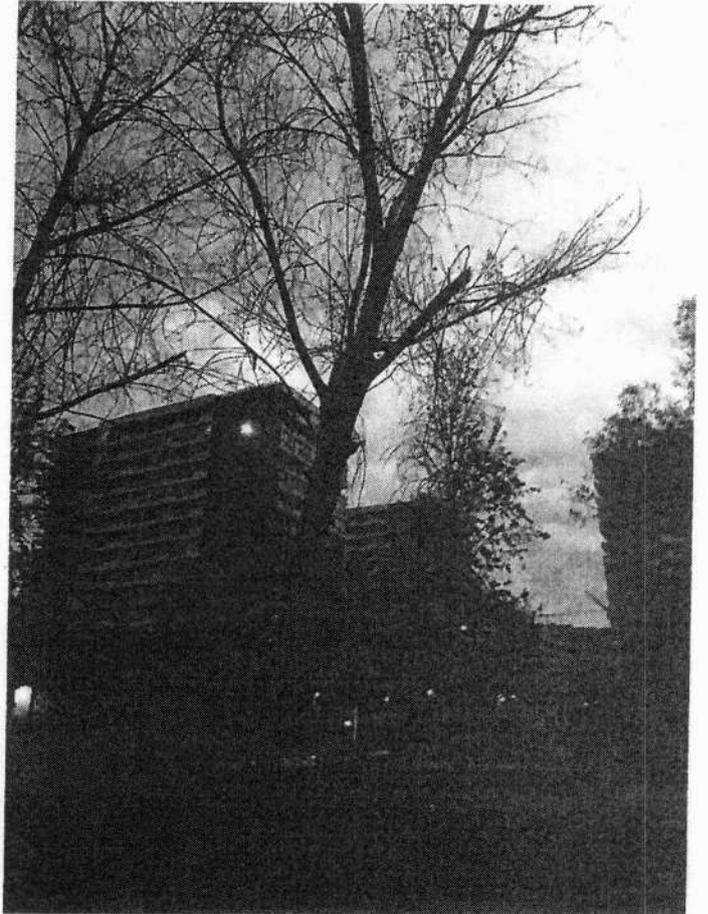
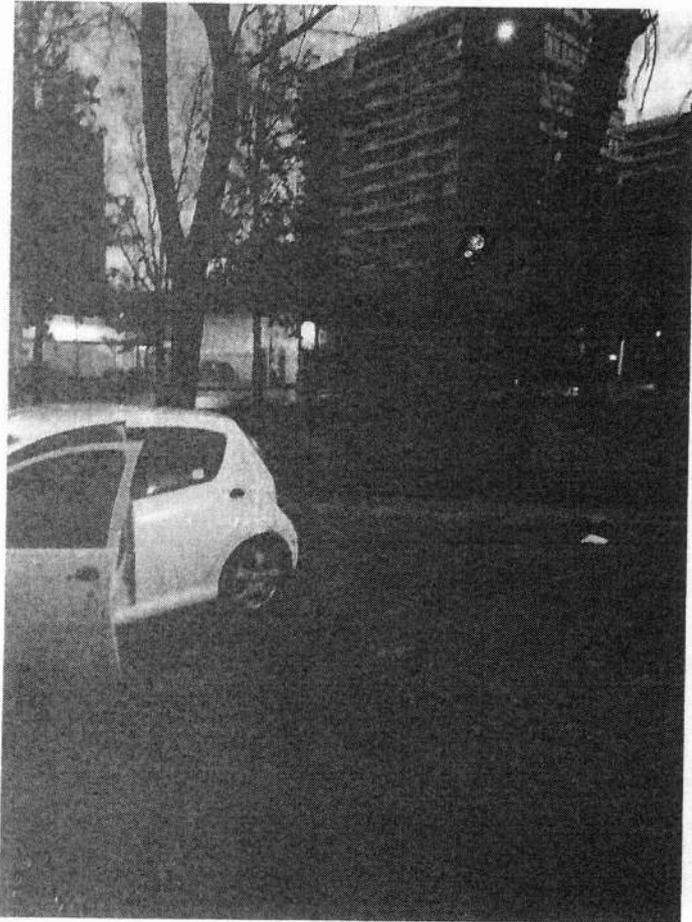
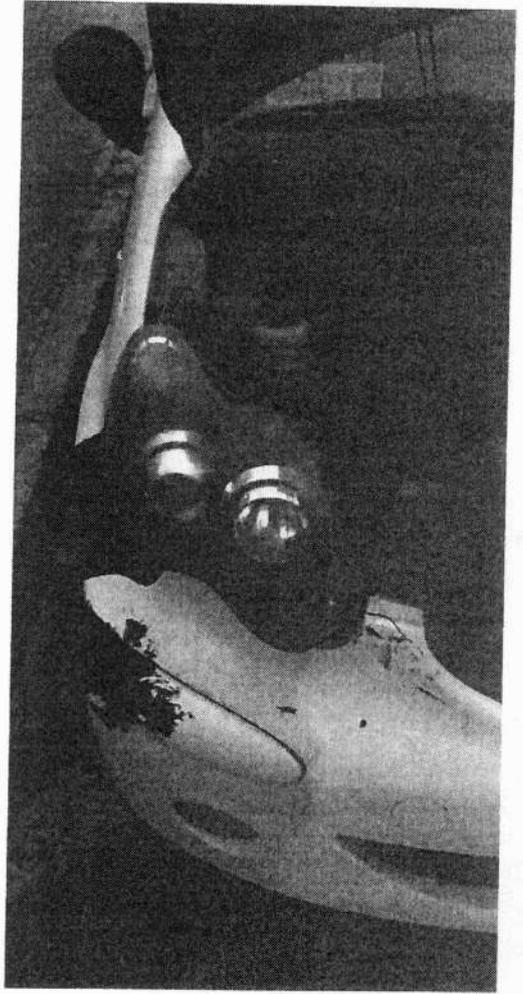


**IMG-20230628-WA0025.jpg**  
99K













Graciela Céspedes <gcespedes@nunoa.cl>

## Solicita informe

1 mensaje

Graciela Céspedes <gcespedes@nunoa.cl>

8 de agosto de 2023, 13:32

Para: Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>

CC: Maria Reveco <mreveco@nunoa.cl>, Julia Lira <jlira@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

CCO: Graciela Céspedes <gcespedes@nunoa.cl>

Estimado Director.

Junto con saludarlo, solicito a la brevedad posible enviar informe respecto a denuncia realizada por la Junta de Vecinos N°32, donde indican que el día 23 de junio del presente año a las 07:20 horas aproximadamente entre las calles Avda Sur y San Eugenio, a la altura de Avenida Sur 721, los vecinos Alvaro San Martín y Daniela Avila Riquelme sufrieron la caída de una gran rama de un árbol de la vía pública, lo anterior ocasionó un grave accidente vehicular y peatonal, sin daño a personas pero si con daños graves a su vehículo.

En atención a lo señalado precedentemente se requiere informe al respecto para dar respuesta a los vecinos y a la Junta de Vecinos que hace la denuncia, solicitando la indemnización por los daños.

Se despide

Atentamente,



**Ñuñoa**  
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Graciela Céspedes**

*Dirección de Asesoría Jurídica*

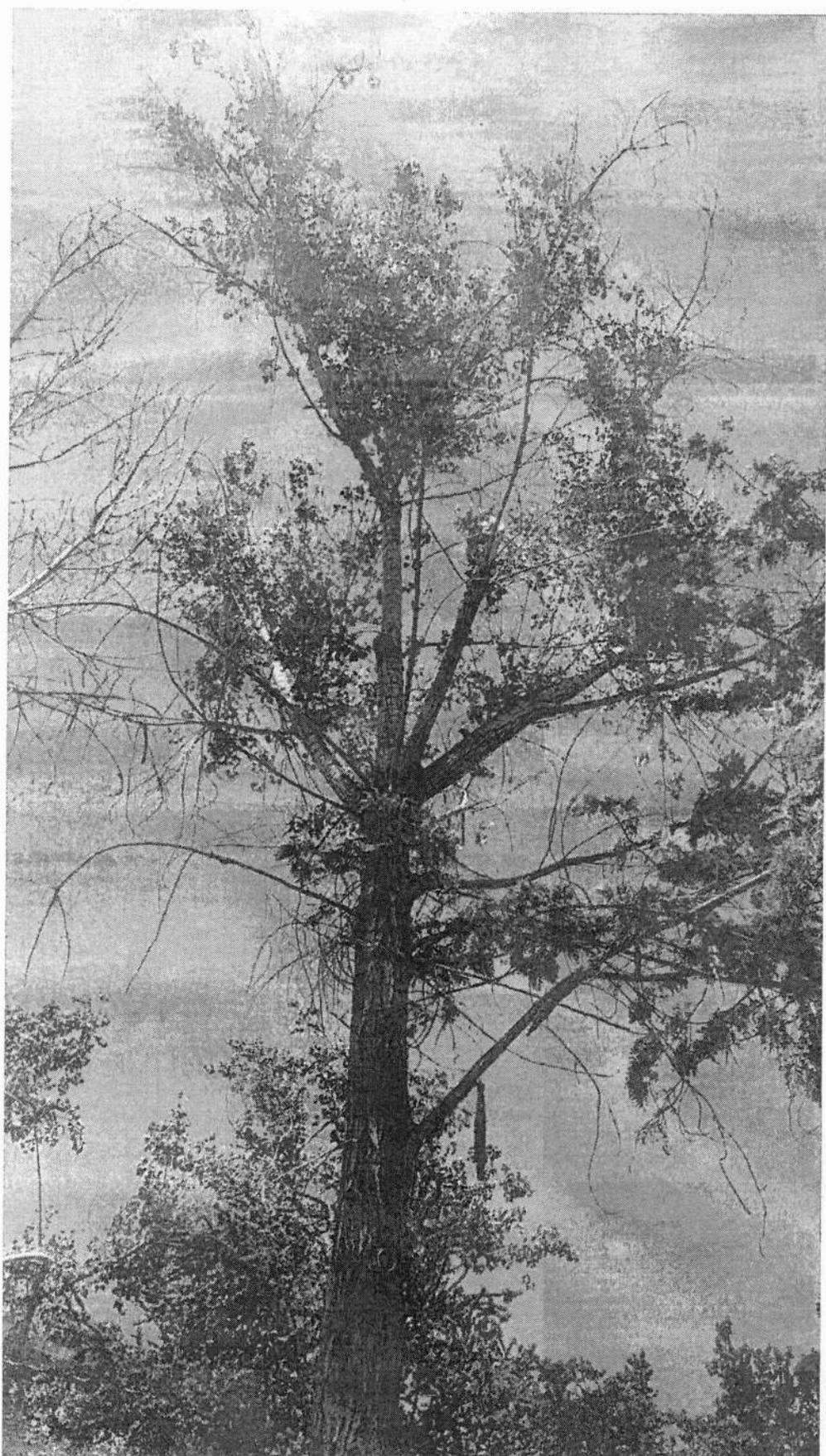
✉ gcespedes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2205

INFORME ITS  
CAÍDA DE RAMA DE ÁRBOL SOBRE AUTOMÓVIL EN AVENIDA SUR 721

El día 23 de junio del presente año, la caída de una rama de un árbol provocó una emergencia en Avenida Sur a la altura del 721, entre las calles Lo Encalada y Seminario. Una rama de un ejemplar de álamo (*Populus spp.*) ubicado sobre un área verde en mantención cayó sobre un automóvil en movimiento, el cual resultó con múltiples daños. Frente a este hecho, la ITS del Depto. De Ornato de la Dirección de Medio Ambiente informa lo siguiente:

1. La emergencia fue atendida por la empresa contratista el mismo día de su ocurrencia.
2. El árbol se encuentra vivo, pero presenta daños en su estructura. Se han realizado cortes de ramas y se instruirá la intervención de otros ejemplares que se detallan en las siguientes fotografías. Además se talará un ejemplar que se encuentra seco:



## NOTARIA

ROLANDO PRUSSINGER SEPÚLVEDA  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO  
AV. IRARRAZAVAL 1745 LOCAL - B, ÑUÑO A  
FONO: +56945769559-ÑUÑO A  
EMAIL: contacto@notariaprussinger.cl

### DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento YO, ÁLVARO ANTONIO SAN MARTÍN PINILLA, C.I.: 17.755.737-4, con domicilio en Fidas 915, Casa 1, Villa Olímpica, Comuna de Ñuñoa, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: MI VEHÍCULO P.P.U.: FLJZ.92-3, NO CUENTA CON SEGURO AUTOMOTRIZ.-

Se extiende la presente declaración, para ser representada a los fines que estime convenientes, acogiéndome al Art. 210 del Código Penal.-

  
-----  
C.I.: 17.755.737-4

FIRMÓ ANTE MI, 14 DE AGOSTO DE 2023

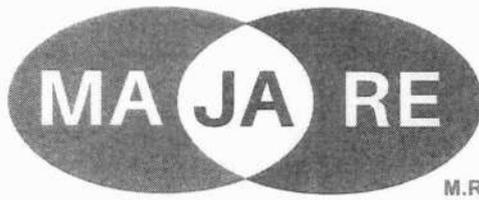


ROLANDO PRUSSINGER SEPULVEDA  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO

SERVICIO AUTOMOTRIZ MAJARE SPA

RUT: 76.911.346-0

Servicios de Mantenimiento, Reparación y Accesorios para Vehículos



LOS OLMOS 3653, MACUL  
Correo: dypmajare@gmail.com  
Nº Contacto: +56994874882  
www.majare.cl

"66 años de tradición en pintura, desabolladura y mecánica".

Nº 001073

# PRESUPUESTO

Santiago, 10 de Agosto Año 2023

Señor(es): Alvaro San Martín Pinilla - Correo: alvarosmartin1991@gmail.com

Dirección: Fidins Nº 915 Casa 1 Villa Olímpica Nueva Teléfono: +56965116624

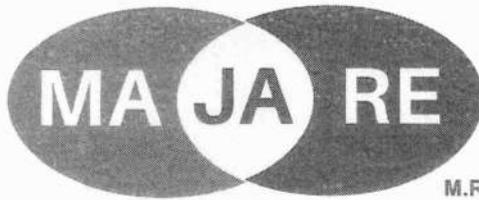
R.U.T.: 7.355.737-4 Forma de pago: A convenir Chassis Nº: \_\_\_\_\_

Modelo del vehículo: ByD FO Año: 2013 Patente: FLJZ-92 Color: Blanco

CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
-	Desabolladura y cuadrado del lunetero derecho	
-	Condicionamiento puerta del lunetero derecho	
-	Cambio y acondicionamiento tapabombas del lunetero derecho	
-	Condicionamiento capot	
-	Cambio de Óptico del lunetero derecho y cuadrado	
-	Cambio de funda de Panchoque del lunetero completo y cuadrado	
-	Cambio de guías de Panchoque de luneteros derecho e izquierdo	

Fecha de Entrega: <u>4 días hábiles</u>	Neto \$
<u>[Firma]</u>	19% I.V.A. \$
FIRMA CLIENTE	TOTAL: \$

<p>EN CONFORMIDAD CON EL ART. DE LEY</p> <p>1) No se responde por robos o casos fortuitos.</p> <p>2) Todo trabajo no retirado en el plazo de 60 días sufre reajuste en el valor definido, más reajuste por concepto de estacionamiento.</p> <p>3) Todo trabajo retirado en el plazo de 3 años queda en estado de abandono.</p>	<p>Autorizo a realizar los trabajos, empleando para ello todos los materiales que fueran necesarios.</p>	INVENTARIO Otros <input type="checkbox"/>
		Gata <input type="checkbox"/>
		Rueda de repuesto <input type="checkbox"/>
		Llave de ruedas <input type="checkbox"/>
		Herramientas <input type="checkbox"/>
		Extintor <input type="checkbox"/>
		Radio <input type="checkbox"/>



"66 años de tradición en pintura, desabolladura y mecánica".

N° 001074

**PRESUPUESTO**

Santiago, 10 de Ago Año 2023

Señor(es): Alonso San Martín Pinilla Correo: alonsosmartin1991@gmail.com

Dirección: Edif. N° 915 Casa Villa Olímpica Jumbos Teléfono: +56965116624

R.U.T.: 7.755.737-4 Forma de pago: A convenir Chassis N°: \_\_\_\_\_

Modelo del vehículo: ByD FO Año: 2013 Patente: FLJ292 Color: Blanco

CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
-	Protección piezas afectadas color original Peñascos	
1	Repositorio de Espiritado, Agua	
1	Tapaborno del motor derecho	
1	Optico del motor derecho	
1	Funda de Parachoques del motor	
1	Cuando llavos del motor derecho	
2	Cuando llavos del motor derecho e izquierdo	
2	Polvo de Parachoques del motor derecho e izquierdo	
2	Refrigerante del motor derecho e izquierdo	
1	Trascan	
Condiciones de venta: 50% al contado 50% a entrega (Credito-debito-elect. otros)		Unica Ambato Usado \$680.000

Fecha de Entrega: 4 días hábiles

Neto	\$	680.000
19% I.V.A.	\$	129.200
<b>TOTAL:</b>	\$	<b>809.200</b>

<p><b>EN CONFORMIDAD CON EL ART. DE LEY</b></p> <p>1) No se responde por robos o casos fortuitos.</p> <p>2) Todo trabajo no retirado en el plazo de 60 días sufre reajuste en el valor definido, más reajuste por concepto de estacionamiento.</p> <p>3) Todo trabajo no retirado en el plazo de 3 años queda en estado de abandono.</p>	<p>Autorizo a realizar los trabajos, empleando para ello todos los materiales que fueran necesarios.</p>	<p><b>INVENTARIO Otros</b></p> <p>Gata <input type="checkbox"/></p> <p>Rueda de repuesto <input type="checkbox"/></p> <p>Llave de ruedas <input type="checkbox"/></p> <p>Herramientas <input type="checkbox"/></p> <p>Extintor <input type="checkbox"/></p> <p>Radio <input type="checkbox"/></p>
--	--	---

[Firma]  
 FIRMA CLIENTE

[Firma]  
 FIRMA TALLER



**Desabolladura - Pintura - Mecanica Integral**  
**Gestión de Repuestos - Cuadratura - Mantenimiento**

Atendiendo su solicitud estamos enviando cotización de los servicios requeridos, para nosotros es un placer poner nuestro taller a su servicio.

Rut	Nombre Cliente	Apellido	Fecha	Ciudad
17.755.737-4	Alvaro Antonio	San martin pinilla	11-08-2023	Santiago
Teléfono	Dirección	E-Mail	Comuna	T. Pago
965116624	Fidias 915 casa 1	alvarosanmartin1991@gmail.com	Ñuñoa	A CONVENIR
Patente	Vehículo	Año	N° de Vin	Color
Lycy58	BYD f0	2013	LGXC14AA3D1000070	Blanco

Item	Descripción	Unidad	V. Unitario	V. Total
1	Desmontar / cambiar / cuadrar tapabarros del der	1	\$35.000	\$35.000
2	Desmontar / cambiar guardafangos del der	1	\$12.000	\$12.000
3	Desmontar / cambiar / cuadrar parachoques del	1	\$75.000	\$75.000
4	Desmontar / cambiar optico del der	1	\$10.000	\$10.000
5	Estirar / cuadrar frontal del extremo der	1	\$95.000	\$95.000
6	Desabollar / Cuadrar / pintar interior soporte tapabarros del der	1	\$75.000	\$75.000
7	Cuadrar Capot	1	\$35.000	\$35.000
8	Pintar parachoques del / armar	1	\$120.000	\$120.000
9	Pintar tapabarros del der	1	\$70.000	\$0
10	Reparar / Pintar puerta del der	1	\$75.000	\$75.000
11	-	1		\$0
12		1		\$0
13		1		\$0
14		1		\$0
15		1		\$0
16		1		\$0
17		1		\$0
18		1		\$0

**Total Mano de obra** **\$532.000**

		Repuestos			
1		Parachoques del	1	\$50.000	\$50.000
2		Optico del der	1	\$48.000	\$48.000
3		Tapabarros de	1	\$65.000	\$65.000
4		Guardafangos der	1	\$20.000	\$20.000
5		Neblinero der	1	\$18.000	\$18.000
6		menzula del der	1	\$12.000	\$12.000
7		deposito de agua	1	\$75.900	\$75.900
8			2		\$0
9			1		\$0
10			1		\$0
11			1		\$0

**Total Repuestos** **\$288.900**

Vigencia de presupuesto 30 dias habiles.	<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$820.900</b>
	<b>IVA (0.19%)</b>	<b>\$ 155.971</b>
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 976.871</b>

*Cristian Reinao G F:963930741*  
*Las Dalías #3270, Macul*  
[jrv.automotriz@gmail.com](mailto:jrv.automotriz@gmail.com)

# BECERRA SERVICIO AUTOMOTRIZ



NOMBRE : ALVARO SAN MARTIN	COMUNA : ÑUÑO A	FECHA: 11/08/2023
DIRECCION : FEDAR 915 COLA 1 VILLA ALEMANA	COLOR : BLANCO	MARCA: BYD
PATENTE: FLJZ-92	VEHICULO : AUTOMOVIL	AÑO : 2013

SERVICIO AUTOMOTRIZ SEGUNDO BECERRA Y.  
 San Ignacio de Loyola N. 1987 Santiago Centro fono :22 409 7882 - Celular : 9 8254 8243

UNIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
	<b>DESARROLLADURA</b>	
	CUJDRAR TAPABARRO DELANTARO IZQUIERDO	40.000
	DESABOLLAR Y CUADRAR CAPO	80.000
	CAMBIAR CUADRAR PARACHOQUE DELANTERO	80.000
	CAMBIAR OPTICO DERECHO	30.000
	CAMBIAR ACCESORIOS DE PARACHOQUE	40.000
	CAMBIAR GUARDAFANGO DELANTERO DERECHO	20.000
	CAMBIAR DOS GUMAS DE PARACHOQUE	40.000
	CAMBIAR TABARRO DELANTERO DERECHO	50.000
	CAMBIAR NEBLINERO	20.000
	DESABOLLAR PUERTA DELANTERA DERECHO	40.000
	VALOR DESARROLLADURA	440.000
	<b>PINTURA</b>	
	PINTAR CAPO	120.000
	PINTAR PARACHOQUE DELANTERO	120.000
	PINTAR TAPABARRO DELANTERO DERECHO	70.000
	PINTAR PUERTA DELANTERA DERECHA	70.000
	VALOR PINTURA	380.000
	<b>REPUESTO</b>	
	PARACHOQUE DELANTERO	50.000
	OPTICO DELANTERO DERECHO	48.000
	TAPABARRO DERECHO	85.000
	GUARDAFANGO DERECHO	20.000
	JUEGO DE NEBLINERO (2)	36.000
	GUMA DE PARACHOQUE DELANTERO (2)	18.000
	JUEGO DE MOLDURA PARACHOQUE (2)	24.000
	REPUESTOS VALOR	259.000
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.079.000</b>
	19%	205.010
	<b>Valor Total</b>	<b>1.284.010</b>

NOTA:

  
 Segundo y Segundo Becerra Yago  
 11.08.2023  
 Director General



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**

Dirección de Asesoría Jurídica

Ñuñoa, 21 de febrero de 2024

ORD.: N° 2900-00545/2024

ANT.: Correo electrónico de fecha 8.06.2023

MAT.: Da respuesta.

DE: Carmen Victoria Wolf Moreno  
Administradora Municipal (S)

A: Alvaro San Martin Pinilla

Calle Fidias N° 915, casa 1, Villa Olímpica, Ñuñoa

Junto con saludar y en atención al asunto citado en el antecedente, en el que informa el accidente sufrido el día 24 de junio de 2023, debo indicar a Ud., lo siguiente:

Revisados los antecedentes acompañados y a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar autorización al Concejo Municipal para suscribir con usted, una transacción extrajudicial, la cual tendría como objetivo pagarle la suma final y definitiva de \$768.740, monto que equivale al 95% de los gastos por usted realizado, los cuales ascienden a un monto total de \$809.200. Todo ello en caso de que estuviese de acuerdo.

Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [jlira@nunoa.cl](mailto:jlira@nunoa.cl), en el más breve plazo.

Saluda atentamente a Ud.,



CARMEN VICTORIA WOLF MORENO  
Administradora Municipal (S)

MAC/JLD

C.C:  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Administración Municipal  
Central de documentación



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**Arreglo byd f0 FLJZ92**

---

**Alvaro Antonio Sanmartín Pinilla** <alvarosanmartin1991@gmail.com>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

23 de febrero de 2024, 8:07

Buenos días. Atraves de este medio confirmo el presupuesto enviado. Para que pueda proceder al consejo municipal. Se despido agradecido del avance Álvaro San Martín.

[El texto citado está oculto]



## Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Licitaciones

Ñuñoa, 23 de febrero de 2024

MEMORANDUM N°: 00036/2024

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) Secretaria Municipal

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Alcaldesa (S)

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de  
Licitación que indica.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024" ID: 5482-5-LQ24, al oferente SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA, RUT: 76.930.661-7, por un valor de servicio de alojamiento y alimentación por 4 días y 3 noches, por persona, de \$100.000 (IVA incluido), con una vigencia hasta el día 31 de enero de 2025

Se adjunta Comité de Adquisición N°11, de fecha 22/02/2024

FANNY QUINTANILLA TORRENT  
Alcaldesa (S)

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de Adquisiciones	Digital	Ver		

GPB/ASB/PEM

C.C:  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Adulto mayor

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 11/2024

---

### “SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS

### VACACIONES 2024”

ID: 5482-5-LQ24

#### I. DE LA LICITACIÓN:

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la “**SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024**” ID: 5482-5-LQ24 bajo la modalidad de “Precio Unitario”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

#### II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

---

Con fecha 22 de febrero de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “**SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024**” ID: 5482-5-LQ24, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°135, de fecha 24 de enero de 2024.

Según el punto 10, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N°135, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°135, de fecha 24 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “**SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024**” ID: 5482-5-LQ24.

### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 19 de febrero de 2024 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Sara Julia Barra López
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Directora de Asesoría Jurídica (S)	María Isabel Arce Cornejo
Director de Desarrollo Comunitario	Nicolás Bonilla Dávila

### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

#### 3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta (**Esencial**)
- b) Copia de la Patente Comercial al día.
- c) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la administración del estado". (**Esencial**)
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. (**Esencial solo en caso de configurarse**)

#### 3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"
- b) Anexo N°5, "Oferta Técnica"
- c) **Declaración Jurada Simple**, que certifique que el oferente cuenta con **políticas de integridad**.

#### 3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°6, "Oferta Económica". (**Esencial**)

En este Acto de Apertura se recibió 1 (una) oferta, siendo aceptada. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponde al siguiente oferente:

### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

N°	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	76.930.661-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (50%)

**CRITERIO B:** Sello Empresa Mujer (5%)

**CRITERIO C:** Experiencia del Oferente en Contratos Similares (22%)

**CRITERIO D:** Oferta Técnica (20%)

**CRITERIO E:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

**CRITERIO F:** Políticas de Integridad (1%)

##### **CRITERIO A.- Oferta Económica (50%):**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \left( \frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

##### **Dónde:**

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación corresponderá a lo ofertado mediante el Anexo N°6 "Oferta Económica".

Oferta Económica (50%)				
Nº	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	\$100.000	100,00	50,00

##### **CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (7%)**

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\begin{aligned}
 & \text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} \\
 & = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100
 \end{aligned}$$

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	SI	100,00	5,00

#### CRITERIO C.- Experiencia del Oferente (22%)

Para acreditar experiencia, sólo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados, pudiendo afectar el puntaje final.

**Sólo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y/u Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme".**

Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias respaldadas a través de contratos, facturas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado. **La experiencia solicitada en servicios de alojamiento y turismo**, deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (seis) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, afectando su puntaje, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas sólo se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4."

Nº	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

Experiencia del Oferente en Contratos Similares (22%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	3	25,00	5,50

SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA		
Experiencia informada	Acreditada	Observación
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Acta de Adjudicación
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Decreto de Adjudicación
Fundación Integra	SI	Sin Observaciones
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
VALPOVIÑA Turismo Limitada	NO	Adjunta Contrato
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
Servicio Nacional de Turismo	SI	Sin Observaciones
Junta Nacional de Jardines Infantiles	SI	Sin Observaciones
Ilustre Municipalidad de Olmué	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
Fundación Integra	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

**CRITERIO D.- OFERTA TECNICA (20%)**

**Subcriterio D.1: "Servicio de Alojamiento (50%)**

Se evaluará la oferta técnica de cada oferente según lo indicado en el Anexo N°5, "Oferta Técnica"; y de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

SERVICIO DE ALOJAMIENTO	PUNTAJE
<b>CUMPLE CON LO MÍNIMO Y TODO LO SIGUIENTE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recinto cuenta con a lo menos una de las dos piscinas temperadas.</li> <li>• El recinto cuenta con habitaciones con televisión con tv cable o satelital</li> <li>• El recinto cuenta con más de un salón multiuso para realizar actividades</li> </ul>	100
<b>CUMPLE CON LO MÍNIMO Y 2 DE LOS 3 SIGUIENTES REQUISITOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recinto cuenta con a lo menos una de las dos piscinas temperadas.</li> <li>• El recinto cuenta con habitaciones con televisión con tv cable o satelital</li> <li>• El recinto cuenta con más de un salón multiuso para realizar actividades</li> </ul>	75
<b>CUMPLE CON LO MÍNIMO Y 1 DE LOS 3 SIGUIENTES REQUISITOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recinto cuenta con a lo menos una de las dos piscinas temperadas.</li> <li>• El recinto cuenta con habitaciones con televisión con tv cable o satelital</li> <li>• El recinto cuenta con más de un salón multiuso para realizar actividades</li> </ul>	50
<b>CUMPLE CON LO MÍNIMO Y NINGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recinto cuenta con a lo menos una de las dos piscinas temperadas.</li> <li>• El recinto cuenta con habitaciones con televisión con tv cable o satelital</li> <li>• El recinto cuenta con más de un salón multiuso para realizar actividades</li> </ul>	0

Subcriterio D.1 – Servicio de Alojamiento (50%)				
Nº	Oferente	Requisitos adicionales	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	3	100	50,00

**Subcriterio D.2: Servicio de Alimentación (50%)**

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PUNTAJE
<b>CUMPLE CON LO MÍNIMO Y TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recinto cuenta con un comedor o restaurante que pueda cumplir con las necesidades de 200 personas. (200 sillas, tenedores, cuchillos, vasos, cucharas, platos, servilletas, tazas, etc.).</li> <li>• El recinto entrega servicio a la mesa para las 3 comidas</li> </ul>	100



diarias.	
<b>CUMPLE CON LO MINIMO Y 1 DE LOS 2 SIGUIENTES REQUISITOS:</b>	50
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El recinto debe contar con un comedor o restaurante que pueda cumplir con las necesidades de 200 personas . (200 sillas, tenedores, cuchillos, vasos, cucharas, platos, servilletas, tazas, etc.).</li> <li>• El recinto entrega servicio a la mesa para las 3 comidas diarias.</li> </ul>	
<b>SÓLO CUMPLE CON LO MÍNIMO</b>	0

Subcriterio D.2 – Servicio de Alimentación (50%)				
Nº	Oferente	Requisitos adicionales	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	2	100	50,00

$$\text{Puntaje Criterio D} = [(\text{Subcriterio D.1} \times 0,5) + (\text{Subcriterio D.2} \times 0,5)] * 0,20$$

Oferta Técnica (20%)			
Nº	Oferente	Subcriterio D1 + D2	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	100	20,00

### CRITERIO D.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<p><b>Cumple.</b></p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b></p>	100
<p><b>Cumple con observaciones.</b></p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b></p>	50
<p><b>No cumple.</b></p> <p>Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
N <sup>o</sup>	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	SI	100,00	2,00

### CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que presenten la Declaración Jurada Simple, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Políticas de Integridad UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con políticas de integridad}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

Políticas de Integridad (1%)			
Oferente	Presenta Declaración	Puntaje	Ponderación
SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	NO	0,00	0,00



**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,65) + (\text{Criterio B} \times 0,07) + (\text{Criterio C} \times 0,25) + (\text{Criterio D} \times 0,02) + (\text{Criterio E} \times 0,01)]$$

N°	OFERENTE	CRITERIO A.-	CRITERIO B.-	CRITERIO C.-	CRITERIO D. -	CRITERIO E.-	CRITERIO F.-	Puntaje Total
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	50%	5%	22%	20%	2%	1%	82,50

## V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

---

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Precio Unitario" el llamado a Licitación Pública: "**SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024**" ID: **5482-5-LQ24**, al oferente **SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA**, RUT: 76.930.661-7, por un **valor de servicio de alojamiento y alimentación por 4 días y 3 noches, por persona, de \$100.000 (IVA incluido)**, con una vigencia hasta el día 31 de enero de 2025.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$30.000.000, equivalente al 10% del monto total del contrato**, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Ratifica por e-mail

-----

**DIRECTOR DE SECPLA (S)**

Nombre: **Gino Pisani Basualto**

Rut: 15.685.884-6

Ratifica por e-mail

-----

**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Perla Seguel Torres**

Rut: 10.734.884-0

Ratifica por e-mail

-----

**DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA (S)**

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

Ratifica por e-mail

-----

**DIRECTOR DE DIDECO**

Nombre: **Nicolás Bonilla Dávila**

Rut: 16.209.513-7

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR”, ID: 5482-127-LP23**

El firmante, GINO PISANI BASUALTO, **cedula nacional de identidad N°15.685.884-6**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 22 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

GINO PISANI BASUALTO

**Director SECPLA (S)**

RUT 15.685.884-6

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR”, ID: 5482-127-LP23**

El firmante, MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO, **cedula nacional de identidad N°7.352.303-6**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 22 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

**Directora de ASESORÍA JURÍDICA (S)**

RUT 7.352.303-6

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN "MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR", ID: 5482-127-LP23.**

El firmante, PERLA SEGUEL TORRES, **cedula nacional de identidad N°10.734.884-0**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 22 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

PERLA SEGUEL TORRES

**Directora ADM. Y FINANZAS (S)**

RUT 10.734.884-0

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR”, ID: 5482-127-LP23,**

El firmante, NICOLÁS BONILLA DÁVILA, **cedula nacional de identidad N°16.209.513-7**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 22 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

NICOLÁS BONILLA DÁVILA

**Director DESARROLLO COMUNITARIO**

16.209.513-7



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERCIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**

pseguel@nunoa.cl &lt;pseguel@nunoa.cl&gt;

23 de febrero de 2024, 8:18

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Gino Pisani <gpisani@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Varinia Carolina Medina Paredes <vmedinap@nunoa.cl>  
Cc: Paola Godoy <pgodoy@nunoa.cl>, "C. Adrián Cortez Parraguez" <ccortez@nunoa.cl>, Nicolás Bonilla Dávila <nbonillad@nunoa.cl>, hmora@nunoa.cl

Estimado doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto. Control de Gestión DAF

**De:** Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>**Enviado el:** jueves, 22 de febrero de 2024 11:30**Para:** Nicolás Bonilla Dávila <nbonillad@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gino Pisani <gpisani@nunoa.cl>**CC:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Varinia Carolina Medina Paredes <vmedinap@nunoa.cl>; Paola Godoy <pgodoy@nunoa.cl>; C. Adrián Cortez Parraguez <ccortez@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERCIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°11, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERCIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERECIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>  
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

22 de febrero de 2024, 17:25

V°B°

**Atentamente,**



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**María Isabel Arce Comejo**  
Sub Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7206

**De:** Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>  
**Enviado el:** jueves, 22 de febrero de 2024 11:30  
**Para:** Nicolás Bonilla Dávila <nbonillad@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gino Pisani <gpisani@nunoa.cl>  
**CC:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Varinia Carolina Medina Paredes <vmedinap@nunoa.cl>; Paola Godoy <pgodoy@nunoa.cl>; C. Adrián Cortez Parraguez <ccortez@nunoa.cl>  
**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERECIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°11, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERECIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Pedro Elissalde Maringue**  
**Licitaciones**  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERECIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**

Varinia Carolina Medina Paredes <vmedinap@nunoa.cl>

22 de febrero de 2024, 12:41

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Nicolás Bonilla Dávila <nbonillad@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Gino Pisani <gpisani@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Paola Godoy <pgodoy@nunoa.cl>, "C. Adrián Cortez Parraguez" <ccortez@nunoa.cl>

Estimados,

Por instrucción del director Nicolas Bonilla, doy VB

Saludos,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Varinia Carolina Medina Parede**  
Coordinadora Proyectos estratégicc  
Dirección de Desarrollo Comunitario

✉ vmedinap@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7960

El jue, 22 feb 2024 a las 11:30, Pedro Elissalde Maringue (<pelissalde@nunoa.cl>) escribió:

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°11, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERECIDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Pedro Elissalde Maringue**  
Licitaciones  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERCEDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**

Gino Pisani &lt;gpisani@nunoa.cl&gt;

22 de febrero de 2024, 12:47

Para: Pedro Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

Cc: Nicolás Bonilla Dávila &lt;nbonillad@nunoa.cl&gt;, Perla Seguel &lt;pseguel@nunoa.cl&gt;, Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;, Varinia Carolina Medina Paredes &lt;vmedinap@nunoa.cl&gt;, Paola Godoy &lt;pgodoy@nunoa.cl&gt;, "C. Adrián Cortez Parraguez" &lt;ccortez@nunoa.cl&gt;

Estimado Pedro:  
Se da V°B°

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Gino Pisani Basualto**  
Arquitecto - Asesoría Urbana  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ gpisani@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2508

El jue, 22 feb 2024 a la(s) 11:30 a.m., Pedro Elissalde Maringue (pelissalde@nunoa.cl) escribió:

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°11, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MERCEDAS VACACIONES 2024"; ID: 5482-5-LQ24**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Pedro Elissalde Maringue**  
Licitaciones  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Licitaciones

Ñuñoa, 23 de febrero de 2024

**MEMORANDUM N°: 00037/2024**

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) Secretaria Municipal

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Alcaldesa (S)

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de  
Licitación que indica.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR" ID: 5482-127-LP23, al oferente MAQPRO SPA, RUT: 76.853.807-7, por un valor de \$75.196.430 (IVA incluido), con una vigencia de 6 meses, y plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se adjunta Comité de Adquisición N°09, de fecha 21/02/2024

**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Alcaldesa (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de Adquisiciones	Digital	<u>Ver</u>		

GPB/ASB/PEM

C.C:  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Proyectos  
Dirección de Obras Municipales  
Ejecución de obras

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N °8 - FECHA 16/02/2024

Con fecha 16 de febrero de 2024 a las 11:30 am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23, cuya unidad técnica es la SECPLA.

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el comité de adquisiciones, integrado por:

- A. Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
- B. Directora de Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- C. Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

Decreto N°00111 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23.-

- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

### I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 12 de febrero de 2024, a las 16:15 horas, según lo establecido en el punto N°8, “Presentación de las Ofertas” de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió al acto de Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA (S)	Alvaro Sapag Bonilla
Directora de Administración y Finanzas (S)	Perla Seguel Torres
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo

En dicho acto de apertura se constata la presentación de cuatro (4) ofertas, las que se individualizan a continuación:

### CUADRO RESUMEN DE APERTURA

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTADA RECHAZADA	OBSERVACIÓN
1	ASESORIAS INVERSIONES APCA CHILE SPA	76.148.283-1	RECHAZADA	La oferta no presenta el anexo N°5, formato de Oferta Técnica de la propuesta, correspondiente al punto n°4.2 de los documentos técnicos, con carácter esencial. Y no presenta copia de la patente comercial al día,

				del punto n°4.1 de los documentos administrativos.
2	<b>COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP con:</b> <b>COOPERATIVA COOPAJE</b> <b>COOPERATIVA KINCHA</b>	65.102.075-1 65.201.864-5 65.169.361-6	<b>ACEPTADA</b>	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
3	<b>FUNDACIÓN RAÍZ</b>	65.135.434-K	<b>ACEPTADA</b>	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
4	<b>PCP Consultores</b>	76.391.085-7	<b>ACEPTADA</b>	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

**NOTA:** Al momento de revisar las ofertas de cada proveedor Aceptado, se constata que dos de los ACEPTADOS no presentaron patente comercial al día, y uno presentó la patente, pero no estaba al día. Por tanto, fueron enviadas las aclaraciones para cada oferente vía Foro Inverso del Portal de Mercado Público.

- Siendo así, la respuesta del oferente n°2 Cooperativa Centro Alerta, fue la siguiente:

Estimada Municipalidad de Nuñoa, la patente comercial de la cooperativa centro alerta se encuentra en trámite y nos es imposible tenerla para mañana. La licitación presentada es con UTP Union Temporal de Proveedores con otras dos cooperativas, es posible presentar la patente comercial vigente y pagada de algunas de ellas? o solo es aceptada la Cooperativa Centro Alerta

2024-02-14 09:57:30

- El oferente n°3, Fundación Raíz respondió la aclaración de ofertas de solicitud del Foro, anexando en adjunto, un recorte que indica no tener deuda en pago de patente comercial, lo que no corresponde a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales. vía Foro.
- Y el oferente n°4, PCP Consultores no respondió la aclaración de ofertas de solicitud de la patente comercial al día.

### **ANTECEDENTES REVISADOS EN EL ACTO DE APERTURA**

#### **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. (ESENCIAL). PRESENTAR UNA GARANTÍA POR CADA PLAN (PROYECTO 1, 2)**
- COPIA DE LA PATENTE COMERCIAL AL DÍA.**
- ANEXO N°1. "DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON EL ESTADO". (ESENCIAL)**
- ANEXO N°2. "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"**

- e) **ANEXO N°3.** “DECLARACIÓN JURADA DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES” DE ACUERDO AL ART. 67 BIS, INCISO 2, DEL REGLAMENTO 250 DE LA LEY N°19.886. **(ESENCIAL SOLO EN CASO DE CONFIGURARSE).**

#### **DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- a) **ANEXO N°4.** “EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES”.
- b) **ANEXO N°5.** OFERTA TÉCNICA. **(ESENCIAL).**

#### **POR CADA PROYECTO (1,2)**

- b.1) SUBCRITERIO A: OFERTA TÉCNICA POR INSUMOS A ADQUIRIR.
- b.2) SUBCRITERIO B: OFERTA TÉCNICA POR TEMAS Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN.
- c) **EQUIPO PROFESIONAL PROYECTO 1:** Un (1) profesional de las ciencias sociales, un (1) profesional del ámbito de la agronomía o profesión afín y un (1) coordinador(a) general, quien será el responsable de la ejecución del programa y contraparte de los asesores REVIVE ÑUÑO A y el Inspector Técnico de Servicio (ITS). Esta información debe coincidir con lo indicado en el Anexo N°5, “Oferta Técnica”. **(ESENCIAL).**
- d) **EQUIPO PROFESIONAL PROYECTO 2:** Un (1) profesional de las ciencias sociales, un (1) gestor cultural y un (1) coordinador(a) general, quien será el responsable de la ejecución del programa y contraparte de los asesores REVIVE ÑUÑO A y el ITS. El Coordinador debe ser un profesional con experiencia comprobable en la coordinación de planes y programas culturales y artísticos. Esta información debe coincidir con lo indicado en el Anexo N°5, “Oferta Técnica”. **(ESENCIAL).**
- e) **ANEXO N°6. “POLÍTICAS DE INTEGRIDAD”.** DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. “Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado “Pacto de Integridad”, las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal. Y en el caso de ser UTP, este anexo deberá ser completado por cada uno de los integrantes de la misma, respecto de la situación particular de su empresa.

#### **DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

- a) **ANEXO N°7 “OFERTA ECONÓMICA”.** PRESENTA OFERTA ECONÓMICA POR EL PROYECTO 1. **(ESENCIAL SI OFERTA POR ESTE PROYECTO).**
- b) **ANEXO N°8 “OFERTA ECONÓMICA”.** PRESENTA OFERTA ECONÓMICA POR EL PROYECTO 2. **(ESENCIAL SI OFERTA POR ESTE PROYECTO).**

\*Las propuestas de los oferentes que no presenten u omitan en sus ofertas los antecedentes indicados como **esenciales**, serán declaradas "**Fuera de Bases**" por la Municipalidad, sea en el acto mismo de apertura o durante la evaluación posterior de las ofertas presentadas.

## II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A EVALUAR	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	50%
CRITERIO B: Sello Empresa Mujer.	8%
CRITERIO C: Oferta Técnica	15%
CRITERIO D: Experiencia del Oferente en contratos similares	16%
CRITERIO E: Acreditación MIPYME	8%
CRITERIO F: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO G: Cumplimiento de los requisitos formales.	2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### ✓ CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (50%)

En la evaluación de las ofertas económicas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo" al valor ofertado en el Formato N°5, donde se considerará la relación entre todas las ofertas y la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:  $(OM/OE) * 100$

**Dónde:**

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje del **PLAN (PROYECTO 1, PROYECTO 2)** de la oferta económica ofertada, se calculará los puntajes de cada oferente sobre el cual se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO CRITERIO A} = [\text{PUNTAJE OBTENIDO}] \times [0.50]$$

**LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN OFERTA ECONÓMICA U OMITAN OFERTAR, SERÁN DECLARADOS FUERA DE BASES.**

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante en los Anexos N°7 y N°8 "Oferta Económica".

## RESULTADO CRITERIO A – OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (50%)				
ANEXO N°7 - PLAN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI				
OFERENTES	VALOR OFERTA	VALOR IVA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	\$37.400.000	EXENTO	50,00	100,00
FUNDACIÓN RAÍZ	\$48.500.000	EXENTO	38,56	77,11
PCP Consultores	\$36.000.000	\$42.840.000	43,65	87,30

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (50%)				
ANEXO N°8 - PLAN CULTURAL VILLA OLÍMPICA				
OFERENTES	VALOR OFERTA	VALOR IVA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	\$45.970.000	EXENTO	47,86	95,73
PCP Consultores	\$36.980.000	\$44.006.200	50,00	100,00

### ✓ CRITERIO B.- SELLO EMPRESA MUJER (8%)

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITA TENER SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

**RESULTADO CRITERIO B = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.08]**

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

## RESULTADO CRITERIO B – SELLO EMPRESA MUJER (8%)

Nº	OFERENTES	ACREDITA SI / NO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	NO	0,00	0,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	SI	8,00	100
3	PCP Consultores	NO	0,00	0,00

### ✓ CRITERIO C.- OFERTA TÉCNICA (15%)

SE REALIZARÁN DOS EVALUACIONES, UNA POR CADA PROYECTO.

### PLAN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL (15%)

SI SÓLO PRESENTA OFERTA POR ESTE PROYECTO (PROYECTO 1)

#### i. SUBCRITERIO A: PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR

Para esto, se debe considerar como mínimo a ofertar lo indicado en los Términos de Referencia, a saber:

PRODUCTO	INSUMOS MÍNIMOS REQUERIDOS	INSUMOS SUGERIDOS
300 Kits Orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vermicompostera.</li> <li>- Núcleo de lombrices.</li> <li>- Contenedor pequeño con logo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pala para airear.</li> </ul>
300 Kits Inorgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenedor de Papel con logo.</li> <li>- Contenedor de Plásticos con logo.</li> <li>- Contenedor de Vidrios con logo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros Contenedores con logo.</li> </ul>
4 Kits Agricultura Urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 especies de frutas, hortalizas y verduras.</li> <li>- Pala.</li> <li>- Rastrillo.</li> <li>- Tierra de hoja.</li> <li>- Infraestructura huerto.</li> <li>- Instalación.</li> <li>- 2 pares de guantes.</li> <li>- 2 Pecheras con logo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semillas adicionales.</li> <li>- Sombreadero.</li> <li>- Guantes adicionales.</li> <li>- Pecheras adicionales con logo.</li> </ul>

✓ **SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN**

PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR	PUNTAJE
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos.	10

**RESULTADO SUBCRITERIO A: SEGÚN TABLA**

**ii. SUBCRITERIO B: TEMAS Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN**

Para esto, y acorde a los lineamientos de los Términos de Referencia, se debe considerar como mínimo a ofertar los siguientes temas y contenidos mínimos requeridos para cada sesión, las cuales deben tener duración de, al menos, una hora:

TEMAS		CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CONTENIDOS SUGERIDOS
Capacitación Orgánico	Kit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Separación y tipos de residuos orgánicos.</li> <li>- Uso y cuidado de los insumos entregados.</li> </ul>	Reducción del impacto ambiental a través del vermicompostaje.
Capacitación Inorgánico	Kit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Separación y limpieza de residuos.</li> <li>- Uso y cuidado de los insumos entregados.</li> <li>- Puntos de reciclaje en la comuna.</li> </ul>	3R Reciclaje.
Capacitación Agricultura Urbana	Kit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso y cuidado de los insumos entregados.</li> <li>- Organización y acción comunitaria en torno a la agricultura urbana.</li> </ul>	Reducción del impacto ambiental a través de la creación de huertos urbanos.

✓ **SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN**

PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR	PUNTAJE
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50

Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos.

10

**RESULTADO SUBCRITERIO B: SEGÚN TABLA**

**PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL (15%)**

**SI SÓLO PRESENTA OFERTA POR ESTE PROYECTO (PROYECTO 2)**

**i. SUBCRITERIO A: PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR**

Para esto, se debe considerar como mínimo a ofertar lo indicado en los Términos de Referencia, a saber:

ÍTEM	EQUIPO Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	EQUIPO Y EQUIPAMIENTO SUGERIDO
Sonido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parlante activo apuntando al público (2 unidades).</li> <li>- Parlante activo apuntando a la fuente de sonido (2 unidades).</li> <li>- Atriles de parlantes (2 unidades).</li> <li>- Mesa de sonido (1 unidad).</li> <li>- Micrófono de mano (4 unidades).</li> <li>- Micrófono para amplificar instrumentos (4 unidades).</li> <li>- Atriles de micrófono (8 unidades).</li> <li>- Atriles de micrófono corto (2 unidades).</li> <li>- Cable para micrófono 7 metros o similar (20 unidades).</li> <li>- Caja Multipar (1 unidad).</li> <li>- Cable mini plug a plug estéreo (2 unidades).</li> <li>- Cable plug a xlr macho (2 unidades).</li> <li>- Caja directa (5 unidades).</li> <li>- Cable plug plug (4 unidades).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarima escenario desmontable.</li> <li>- Toldos.</li> <li>- Mesas plegables.</li> </ul>
Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Focos para iluminación (8 unidades).</li> <li>- Controlador de iluminación (1 unidad).</li> <li>- Atril luces (2 unidades).</li> </ul>	
Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generador de corriente (1 unidad).</li> <li>- Zapatillas de corriente (8 unidades).</li> <li>- Extensión de corriente (10 unidades).</li> <li>- Carrete de corriente (2 unidades).</li> </ul>	

✓ SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR	PUNTAJE
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos.	10

**RESULTADO SUBCRITERIO A: SEGÚN TABLA**

**ii. SUBCRITERIO B: TEMAS Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN**

Para este punto se consideran los lineamientos de los Términos de Referencia sobre las capacitaciones, teniendo en cuenta el desarrollo de al menos una sesión por tema de, por lo menos, una hora y media. De este modo, los oferentes deberán ofertar los siguientes temas para seis capacitaciones con una propuesta de contenidos a abordar, acordes a los objetivos del proyecto:

TEMAS CICLO DE CAPACITACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CONTENIDOS SUGERIDOS
Producción de eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción cultural.</li> <li>- Preproducción, producción y postproducción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación, difusión y marketing cultural.</li> </ul>
Formulación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fases y procesos de formulación.</li> <li>- Definición de proyecto y ciclo de vida de los proyectos.</li> <li>- Metodologías de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de formulación de proyectos considerando al menos (objetivos, fundamentación, actividades, presupuesto, estrategia comunicacional y fuentes de financiamiento).</li> </ul>
Postulación a Fondos Públicos y Privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos concursables en cultura y educación.</li> <li>- Principales aciertos y desaciertos en la postulación.</li> <li>- Plataforma Portal Fondos del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución y fuentes de financiamiento en cultura.</li> </ul>

TEMAS CICLO DE CAPACITACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CONTENIDOS SUGERIDOS
Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>iii. Definiciones de patrimonio material, natural e inmaterial.</li> <li>iv. Administración y cuidado del patrimonio.</li> <li>v. Declaratoria como Monumento Nacional y funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorrido o taller participativo por el barrio destacando su historia.</li> </ul>
Funcionamiento de la Corporación Cultural de Ñuñoa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de la CCÑ.</li> <li>- Oportunidades de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorrido por el Palacio García y/o Ossa.</li> </ul>
Gestión Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos y funciones de la gestión cultural.</li> <li>- Metodología de trabajo en redes.</li> <li>- Tipos de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho de acceso a la cultura y Legislación Cultural Chilena.</li> <li>- Políticas públicas.</li> </ul>

✓ SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LAS SIGUIENTE TABLA

TEMAS Y CONTENIDOS CICLO DE CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Propuesta con todos los temas y contenidos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los temas y contenidos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50
Propuesta con todos los contenidos mínimos requeridos.	10

**RESULTADO SUBCRITERIO B: SEGÚN TABLA**

**RESULTADO SUBCRITERIOS A – B / POR CADA PROYECTO (PLAN)**

**PROYECTO 1. PLAN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI**

Nº	OFERENTES	SUBCRITERIO A	SUBCRITERIO B	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	100,00	100,00	15,00	100

2	FUNDACIÓN RAÍZ	100,00	100,00	15,00	100
3	PCP Consultores	0,00	100,00	7,50	50

## PROYECTO 2. PLAN CULTURAL VILLA OLÍMPICA

Nº	OFERENTES	SUBCRITERIO A	SUBCRITERIO B	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	100	100	15,00	100
3	PCP Consultores	0,00	0,00	0,00	0,00

### RESULTADO FINAL CRITERIO C:

POR CADA OFERTA TECNICA:

[[PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO A+B] X (0.15)]

### ✓ CRITERIO D.- EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES (16%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente Certificada en Contratos Similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	7 o más contratos ejecutados	100
2	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	75
3	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	50
4	No informa o no se puede acreditar	0

RESULTADO CRITERIO D = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.16]

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final.

Solo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme". Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias

respaldadas a través de sólo contratos, facturas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (SEIS) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

## PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

<b>1) OFERENTE. COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA</b>				
<b>OFERTA POR EL PLAN MEDIOAMBIENTAL DE VILLA FREI</b>				
<b>N°</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PRESENTA O NO CERTIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
1	Organización No Gubernamental de Desarrollo Sociedad y Medio Ambiente (ONG Entorno)	Proyecto adjudicado "Diagnóstico del Conocimiento y Valoración de la Biodiversidad en la población que habita en la Región Metropolitana de Santiago (RMS)	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
2	CORPORACIÓN SANTIAGO INNOVA	Ejecución del programa Núcleos de Innovación Para el Desarrollo Polígono Portales - Matucana, en el marco del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) impulsado por la Municipalidad de Santiago y financiado por la SUBDERE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	CORPORACION YUNUS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	Servicios de cuidado y mantención de huerto, reproducción de especies, manejo de residuos orgánicos, rotación de cultivos, mantención de granja, cuidado y manejo de aves de corral. Talleres de horticultura y huertos urbanos,	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
4	JUNTA DE VECINOS N°18 LO HERMIDA	Entrega de conocimientos y orientación en relación a: tipos de suelo, riego, ciclos de siembra, etapas de desarrollo de las plantas, eliminación de plagas, entre otros.	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
<b>OFERTA POR EL PLAN CULTURAL DE VILLA OLIMPICA</b>				
1	Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile	Participa del foro "Salud Mental en FAU" del proyecto estudiantil "Unidxs por nuestro bienestar", en la exposición de resultados del levantamiento de información sobre la salud mental en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
2	ONG Casa Azul	"Aplicación de talleres participativos con niños de 3° a 8° básico"	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	Consultora Solari LTDA	Participa de la Licitación adjudicada "Investigación y desarrollo para la reactivación, innovación y gestión del destino turístico comuna del El Tabo".	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE

## 2) OFERENTE. FUNDACIÓN RAÍZ

### OFERTA POR PLAN MEDIOAMBIENTAL DE VILLA FREI

N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ministerio de Medio Ambiente	Proyecto Programa de capacitación, online para la comunidad de Coronel, en el marco del programa de recuperación ambiental y social (PRAS), segunda etapa.	PRESENTA ORDEN DE COMPRA CON RECEPCION CONFORME	CUMPLE
2	Subsecretaría de Medio Ambiente SEREMI DE ÑUBLE	CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN GUÍA DIGITAL DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE ÁREAS VERDES ÑUBLE	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	Subsecretaría de Medio Ambiente SEREMI DE PUERTO MONTT	Diseñar y elaborar un set de material educativo contextualizado a la región, asociado a las medidas de plan de descontaminación atmosférica (PDA), considerando los ejes estructurales y la gestión de episodios críticos	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
4	Subsecretaría de Medio Ambiente SEREMI DE VALPARAISO	Servicio de Ejecución del Curso e-learning CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA DOCENTES Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, AÑO 2023	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE

## 3) OFERENTE. PCP Consultores

N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Gobierno Regional de Valparaíso	Fortaleciendo la participación ciudadana en el Gobierno regional de Valparaíso.	Contrato prestación de servicios	CUMPLE
2	RELACIONES COMUNITARIAS CONSULTORES	Desempeño de trabajo en proyectos de participación ciudadana de la provincia del Huasco, Región de atacama.	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE DOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES DE DESASTRE	PRESENTA ORDEN DE COMPRA CON RECEPCION CONFORME	CUMPLE
4	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Diseño de la Ruta Patrimonial del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales	PRESENTA ORDEN DE COMPRA CON RECEPCION CONFORME	CUMPLE

✓ **RESULTADO CRITERIO D- EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES (16%)**

PRESENTA EXPERIENCIA POR PLAN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI				
Nº	OFERENTES	ACREDITA SI / NO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00
3	PCP Consultores	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00
PRESENTA EXPERIENCIA POR PLAN CULTURAL VILLA OLIMPICA				
Nº	OFERENTES	ACREDITA SI / NO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	PRESENTA 3 CONTRATOS EJECUTADOS	8,00	50,00
3	PCP Consultores	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00

✓ **CRITERIO E.- ACREDITACIÓN MIPYME (8%)**

La evaluación será acorde a lo informado en la **FICHA DE PROVEEDOR** de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO CRITERIO E} = [\text{PUNTAJE OBTENIDO}] \times [0.08]$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

### **RESULTADO CRITERIO E – ACREDITACION MIPYME (8%)**

N°	OFERENTES	ACREDITA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	MICRO	8,00	100
2	FUNDACIÓN RAÍZ	MICRO	8,00	100
3	PCP Consultores	MICRO	8,00	100

### **✓ CRITERIO F.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)**

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

**RESULTADO CRITERIO F = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0,01]**

N°	OFERENTES	TIENE / NO TIENE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA Con UTP	NO TIENE	0,00	0,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	TIENE	1,00	100
3	PCP Consultores	TIENE	1,00	100

### ✓ CRITERIO G.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<b>Cumple.</b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
<b>Cumple con observaciones.</b> Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	50
<b>No cumple.</b> Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

**RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.02]**

RESULTADO CRITERIO G. CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2%)				
N°	OFERENTES	CUMPLE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	SI	1,00	50,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	SI	1,00	50,00
3	PCP Consultores	NO	0,00	0,00

### III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores.

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 \text{PFO} = & [( \text{CRITERIO A} \times 0,50) + ( \text{CRITERIO B} \times 0,08) + ( \text{CRITERIO C} \times 0,15) + \\
 & ( \text{CRITERIO D} \times 0,16) + ( \text{CRITERIO E} \times 0,08) + ( \text{CRITERIO F} \times 0,01) \\
 & + ( \text{CRITERIO G} \times 0,02)]
 \end{aligned}$$

## RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

### PLAN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI

Nº	OFERENTE	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	G	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	ACREDITACIÓN MIPYME	POLITICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	
	(50%)	(8%)	(15%)	(16%)	(8%)	(1%)	(2%)		
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	50,00	0,00	15,00	12,00	8,00	0,00	1,00	86,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	38,56	8,00	15,00	12,00	8,00	1,00	1,00	83,56
3	PCP Consultores	43,65	0,00	7,5	12	8,00	1,00	0,00	72,15

### PLAN CULTURAL VILLA OLIMPICA

Nº	OFERENTE	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	G	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	ACREDITACIÓN MIPYME	POLITICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	
	(50%)	(8%)	(15%)	(16%)	(8%)	(1%)	(2%)		
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	47,86	0,00	15,00	8,00	8,00	0,00	1,00	79,86
3	PCP Consultores	50,00	0,00	0,00	12,00	8,00	1,00	0,00	76,04

## IV. CONCLUSIÓN

---

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de la licitación pública denominada “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23, al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA**, RUT: 65.102.075-1; en UTP con **COOPERATIVA COOPAISAJE**, RUT: 65.201.864-5, y con la **COOPERATIVA KINCHA**, RUT: 65.169.361-6, bajo la modalidad de suma alzada, cuya oferta económica presentada por el **PROYECTO 1 “PLAN DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI”**, es de **\$37.400.000.-** pesos, exento de IVA, y, su oferta por el **PROYECTO 2 “PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA VILLA OLÍMPICA”**, es de **\$45.970.000.-** pesos, exento de IVA, de acuerdo con lo presentado en los **Anexos N°7 y N°8** de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

Siendo así, cada uno de los dos Contratos correspondientes a cada uno de los **PROYECTOS (1,2)** de “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23.-

- **CONTRATO del PROYECTO 1: “PLAN DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI”**, es de **\$\$37.400.000.-**, pesos, exento de IVA, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 8 MESES**, y comenzará desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba; no obstante, **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMENZARÁ DESDE EL ACTA DE INICIO DEL MISMO, CUYO PERÍODO NO PODRÁ EXCEDER LOS 5 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$3.740.000.-** pesos.
- **CONTRATO del PROYECTO 2: “PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA VILLA OLÍMPICA”**, es de **\$45.970.000.-** pesos, exento de IVA, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 12 MESES**, y comenzará desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba, no obstante, **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMENZARÁ DESDE EL ACTA DE INICIO DEL MISMO, CUYO PERÍODO NO PODRÁ EXCEDER LOS 9 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$4.597.000.-** pesos.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

**Director de SECPLA. -**

Nombre : ALVARO SAPAG BONILLA.

RUT : 15.374.106-9

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -**

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Directora de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -**

Nombre : PERLA SEGUEL TORRES

RUT : 10.734.884-0

Firma :RATIFICA POR CORREO

**CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-**

pseguel@nunoa.cl &lt;pseguel@nunoa.cl&gt;

Mon, Feb 19, 2024 at 8:14 AM

To: Lucia Rabelo Lastra &lt;lrabelo@nunoa.cl&gt;, Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;, Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Scarlett Andrea Bozzo Doll &lt;sbozzod@nunoa.cl&gt;, Makarena Rios Palape &lt;mriosp@nunoa.cl&gt;

Cc: Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Camila Ramos Matus &lt;cramosm@nunoa.cl&gt;, Hugo Mora &lt;hmora@nunoa.cl&gt;, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez &lt;mgalvezg@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Andrés Argandoña Besoain &lt;aargandonab@nunoa.cl&gt;

Estimado doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto. Control de Gestión DAF

**De:** Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>**Enviado el:** viernes, 16 de febrero de 2024 17:46**Para:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Scarlett Andrea Bozzo Doll <sbozzod@nunoa.cl>; Makarena Rios Palape <mriosp@nunoa.cl>**CC:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-

Estimados, estimadas comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, envío para vuestro V°B°, el Acta del comité de adquisiciones de la licitación en asunto.

Muchas gracias!

Atenta.

Saludos.



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-**

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>  
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Fri, Feb 23, 2024 at 3:54 PM

V°B°

**Atentamente,**

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**María Isabel Arce Cornejo**  
Sub Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7206

**De:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 23 de febrero de 2024 15:25  
**Para:** Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>  
**Asunto:** Fwd: V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-

Señorita María Isabel

Junto con saludar, ¿me podría reenviar este VB por favor?

Se lo debe haber mandado solo a Lucia, pero se encuentra con feriado legal.

Muchas gracias.

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Alvaro Sapag Bonilla**  
Directivo  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl

----- Forwarded message -----

From: **Lucia Rabelo Lastra** <lrabelo@nunoa.cl>  
Date: Fri, Feb 16, 2024 at 5:46 PM  
Subject: V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-  
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Scarlett Andrea Bozzo Doll <sbozzod@nunoa.cl>, Makarena Rios Palape <mrriosp@nunoa.cl>  
Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>

Estimados, estimadas comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, envío para vuestro V°B°, el Acta del comité de adquisiciones de la licitación en asunto.

Muchas gracias!

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucía Rabelo Lastra**  
**Licitaciones**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

✉ [lrabelo@nunoa.cl](mailto:lrabelo@nunoa.cl)

☎ (56 2) 3240 7502



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-**

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>  
To: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Fri, Feb 23, 2024 at 3:54 PM

VB



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Alvaro Sapag Bonilla**  
Directivo  
*Secretaría Comunal de Planificación*

✉ asapag@nunoa.cl

On Fri, Feb 16, 2024 at 5:46 PM Lucia Rabelo Lastra &lt;lrabelo@nunoa.cl&gt; wrote:

Estimados, estimadas comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, envío para vuestro V°B°, el Acta del comité de adquisiciones de la licitación en asunto.

Muchas gracias!

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucia Rabelo Lastra**  
Licitaciones  
*Secretaría Comunal de Planificación*

✉ lrabelo@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7502

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 09/2024

---

### **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR”**

**ID: 5482-127-LP23**

#### **I. DE LA LICITACIÓN:**

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR” ID: 5482-127-LP23** bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

#### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

---

Con fecha 21 de febrero de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR” ID: 5482-127-LP23**, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°76, de fecha 12 de enero de 2024.

Según el punto 12, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N°76, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Obras Municipales, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°76, de fecha 12 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR” ID: 5482-127-LP23.**

### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 12 de febrero de 2024 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Subdirectora de Asesoría Jurídica	María Isabel Arce Cornejo
Director de Obras Municipales	Patricio Reyes Tapia

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

##### 3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta **(Esencial)**
- b) Copia de la Patente Comercial al día.
- c) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la administración del estado". **(Esencial)**
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(Esencial solo en caso de configurarse)**

##### 3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"
- b) Plan de Trabajo: El oferente deberá presentar una Carta Gantt, indicando el plazo de ejecución de las obras, que permita la evaluación de los avances programados y reales de la obra, que deberá ser aprobada o corregida dentro de los primeros 15 días corridos desde la entrega de terreno **(esencial)**
- c) **Declaración Jurada Simple**, que certifique que el oferente cuenta con **políticas de integridad**.

##### 3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°5, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 3 (tres) ofertas, siendo todas aceptadas. El detalle de las ofertas aceptadas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponden a los siguientes oferentes:

#### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	UTP: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA / ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS	76.176.585-K 14.095.097-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	MAQPRO SPA	76.853.807-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.311.830-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (65%)

**CRITERIO B:** Sello Empresa Mujer (7%)

**CRITERIO C:** Experiencia del Oferente en Contratos Similares (25%)

**CRITERIO D:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

**CRITERIO E:** Políticas de Integridad (1%)

##### **CRITERIO A.- Oferta Económica (65%):**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \left( \frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

##### **Dónde:**

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación corresponderá a la **sumatoria de las partidas**, acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°5 "Oferta Económica".

<b>Oferta Económica (65%)</b>				
<b>N°</b>	<b>Oferente</b>	<b>Oferta económica (IVA incluido)</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS	\$79.655.408	94,40	<b>61,36</b>
2	MAQPRO SPA	\$75.196.430	100,0	<b>65,00</b>
3	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$78.397.531	95,92	<b>62,35</b>

**CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (7%)**

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

<b>N°</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Puntaje</b>
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 & \text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} \\
 & = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100
 \end{aligned}$$

Sello Empresa Mujer (7%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS	SI	50,00	3,50
2	MAQPRO SPA	SI	100,00	7,00
3	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	7,00

#### **CRITERIO C.- Experiencia del Oferente (25%)**

Para acreditar experiencia, sólo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados, pudiendo afectar el puntaje final.

**Sólo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y/u Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme".** Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias respaldadas a través de contratos, facturas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (seis) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.

**Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, afectando su puntaje,** en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas sólo se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4."Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

<b>Experiencia del Oferente en Contratos Similares (25%)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Experiencia acreditada</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS	6	50,00	12,50
2	MAQPRO SPA	10	100,00	25,00
3	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	8	75,00	18,75

<b>INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS</b>		
<b>Experiencia informada</b>	<b>Acreditada</b>	<b>Observación</b>
Municipalidad de Quinta Normal	NO	Contrato y Orden de Compra "Aceptada"
Municipalidad de San Felipe	NO	Contrato y Orden de Compra "Enviada"
Municipalidad de Llay Llay	NO	Contrato y Orden de Compra "Aceptada"
Municipalidad de Llay Llay	NO	Contrato y Orden de Compra "Aceptada"
Municipalidad de Talagante	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Talcahuano	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Tomé	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Talcahuano	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Contulmo	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Los Vilos	SI	Sin observaciones
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

<b>MAQPRO SPA</b>		
<b>Experiencia informada</b>	<b>Acreditada</b>	<b>Observación</b>
Padel Life	SI	Sin observaciones
Santiago 2023	SI	Sin observaciones
Carabineros de Chile	SI	Sin observaciones
Perdura	SI	Sin observaciones
Colegio Santiago Christian Academy	SI	Sin observaciones



Colegio Santiago Christian Academy	SI	Sin observaciones
Padel Life	SI	Sin observaciones
More Maq	SI	Sin observaciones
Bozo y Rojas Ltda	SI	Sin observaciones
Hidronor	SI	Sin observaciones
<b>TOTAL</b>	10	

<b>TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA</b>		
<b>Experiencia informada</b>	<b>Acreditada</b>	<b>Observación</b>
Arauco S.A.	SI	Sin observaciones
Arauco S.A.	SI	Sin observaciones
Parábola SpA	SI	Sin observaciones
Disca	SI	Sin observaciones
Parábola SpA	SI	Sin observaciones
Disca	SI	Sin observaciones
Constructora Los Arrayanes SpA	SI	Sin observaciones
Constructora Los Arrayanes SpA	SI	Sin observaciones
Ilustre Municipalidad de Ancud	NO	Orden de Compra con estado "En Proceso"
<b>TOTAL</b>	8	

**CRITERIO D.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

<b>Factor a Evaluar</b>	<b>Puntaje</b>
<p><b>Cumple.</b></p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b></p>	100
<p><b>Cumple con observaciones.</b></p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b></p>	50
<p><b>No cumple.</b></p> <p>Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS	SI	100,00	2,00
2	MAQPRO SPA	SI	100,00	2,00
3	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	NO	50,00	1,00

El oferente **TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA** presentó una patente comercial vencida. Al no ser un documento esencial, el Comité de Apertura resolvió solicitar la patente comercial al día mediante Foro Inverso, remitiendo la información solicitada en plazo, lo que se traduce en el puntaje obtenido.

#### CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que presenten la Declaración Jurada Simple, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Políticas de Integridad UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con políticas de integridad}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$



<b>Políticas de Integridad (1%)</b>			
<b>Oferente</b>	<b>Totalidad de Antecedentes</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
<b>INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS</b>	SÍ	50,00	0,50
<b>MAQPRO SPA</b>	NO	0,00	0,00
<b>TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA</b>	SÍ	100,00	1,00

**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,65) + (\text{Criterio B} \times 0,07) + (\text{Criterio C} \times 0,25) + (\text{Criterio D} \times 0,02) + (\text{Criterio E} \times 0,01)]$$

N°	OFERENTE	<u>CRITERIO A.-</u>	<u>CRITERIO B.-</u>	<u>CRITERIO C.-</u>	<u>CRITERIO D. -</u>	<u>CRITERIO E.-</u>	Puntaje Total
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SPA, EN UTP CON ELFRIDA ELENA BURGOS BURGOS	65%	7%	25%	2%	1%	100%
2	MAQPRO SPA	61,36	3,50	12,50	2,00	0,50	79,86
3	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	65,00	7,00	25,00	2,00	0,00	99,00
		62,35	7,00	18,75	1,00	1,00	90,10



## V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

---

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR**" ID: 5482-127-LP23, al oferente **MAQPRO SPA**, RUT: 76.853.807-7, por un valor de **\$75.196.430 (IVA incluido)**, con una vigencia de 6 meses, y plazo de ejecución de 90 días corridos.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$7.519.643, equivalente al 10% del monto total del contrato**, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

-----  
**DIRECTOR DE SECPLA (S)**

Nombre: **Álvaro Sapag Bonilla**

Rut: 15.374.106-9

-----  
**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Perla Seguel Torres**

Rut: 10.734.884-0

-----  
**DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA (S)**

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

-----  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

Nombre: **Jorge Porter Zúñiga**

Rut: 9.486.708-8

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR”, ID: 5482-127-LP23**

El firmante, **ÁLVARO SAPAG BONILLA**, cedula nacional de identidad **N°15.374.106-9**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 21 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

ÁLVARO SAPAG BONILLA

**Director SECPLA (S)**

RUT 15.374.106-9

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR”, ID: 5482-127-LP23**

El firmante, MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO, **cedula nacional de identidad N°7.352.303-6**, con domicilio en **Avenida Irrazaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 21 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

**Directora de ASESORÍA JURÍDICA (S)**

RUT 7.352.303-6

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR”, ID: 5482-127-LP23.**

El firmante, PERLA SEGUEL TORRES, **cedula nacional de identidad N°10.734.884-0**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 21 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

PERLA SEGUEL TORRES

**Directora ADM. Y FINANZAS (S)**

RUT 10.734.884-0



**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN "MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO  
VALDIVIESO SUR", ID: 5482-127-LP23,**

El firmante, JORGE PORTER ZÚÑIGA, **cedula nacional de identidad N°9.486.708-8**, con domicilio en **Avenida Irrazaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

**NOTA:**

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 21 de febrero de 2024.

**(Ratifica firma por correo electrónico)**

JORGE PORTER ZÚÑIGA

**Director OBRAS MUNICIPALES (S)**

9.486.708-8



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

**V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**

pseguel@nunoa.cl &lt;pseguel@nunoa.cl&gt;

21 de febrero de 2024, 10:24

Para: Pedro Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;, Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;, Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Jorge Pinto Villarroel &lt;jpintov@nunoa.cl&gt;

Cc: Jorge Porter &lt;jporter@nunoa.cl&gt;, Hugo Mora &lt;hmora@nunoa.cl&gt;, Rodrigo Pérez Moya &lt;rperez@nunoa.cl&gt;, Rocio Camus Muñoz &lt;rcamus@nunoa.cl&gt;, Mathias Bulnes Fernández &lt;mbulnesf@nunoa.cl&gt;, Patricio Reyes &lt;preyes@nunoa.cl&gt;

Estimado, doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto. Control de Gestión DAF

**De:** Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>**Enviado el:** miércoles, 21 de febrero de 2024 10:16**Para:** Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>**CC:** Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Rodrigo Pérez Moya <rperez@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamus@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>; Mathias Bulnes Fernández <mbulnesf@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°9, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

---

**V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**

---

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>  
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

21 de febrero de 2024, 11:14

V°B°

**Atentamente,**

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**María Isabel Arce Cornejo**  
Sub Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica✉ marce@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7206**De:** Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>**Enviado el:** miércoles, 21 de febrero de 2024 10:16**Para:** Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>**CC:** Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Rodrigo Pérez Moya <rperezm@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>; Mathias Bulnes Fernández <mbulnesf@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°9, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.

23/2/24, 12:29

Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. - V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTI...



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Pedro Elissalde Maringue**  
**Licitaciones**  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

**V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**

Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>  
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

21 de febrero de 2024, 11:53

De acuerdo con lo leído e informado por matías bulnes .  
OK.  
Atte.

El mié, 21 feb 2024 a la(s) 7:16 a.m., Pedro Elissalde Maringue (pelissalde@nunoa.cl) escribió:  
Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°9, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Pedro Elissalde Maringue**  
Licitaciones  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7999



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Jorge Porter Zuñiga**  
Subdirector de Obras (S)  
Dirección de Obras Municipales

✉ jporter@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7710



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

**V°B° Comité de Adquisiciones: "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

21 de febrero de 2024, 13:47

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Rodrigo Pérez Moya <rperezm@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Mathias Bulnes Fernández <mbulnesf@nunoa.cl>

VB



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Alvaro Sapag Bonilla**  
Directivo  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ [asapag@nunoa.cl](mailto:asapag@nunoa.cl)

On Wed, Feb 21, 2024 at 10:16 AM Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl> wrote:

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°9, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CONJUNTO VILLA LO VALDIVIESO SUR"; ID: 5482-127-LP23**, y confirmación la Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Pedro Elissalde Maringue**  
Licitaciones  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ [pelissalde@nunoa.cl](mailto:pelissalde@nunoa.cl)

☎ (56 2) 3240 7999



## Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Planificación social

Ñuñoa, 23 de febrero de 2024

### MEMORANDUM N°: 00038/2024

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Alcaldesa (S)

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) Secretaria Municipal

REF.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar las subvenciones de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita aprobación del Concejo Municipal, para aprobar las siguientes subvenciones:

1.- "Mantenimiento general de la infraestructura para la red de establecimientos educacionales CMDS", por un monto de \$ 35.000.000.- para mejorar las condiciones de la planta física de los establecimientos, mejorar las instalaciones de baños, mejorar las condiciones de iluminación y mejorar las terminaciones en espacios educativos.

2.- "Refuerzo de medidas de seguridad para los estacionamientos pertenecientes al centro asistencial Ñuñoa en el mercado del proyecto de pavimentación", por un monto de \$ 5.000.000.- para la contratación de servicios de guardias de seguridad como refuerzo, ya que para mitigar las externalidades negativas del proyecto de pavimentación de calles cercanas a la U.V N° 20 (Parque Juan XXIII), se habilita a los vecinos que utilicen los estacionamientos.

FANNY QUINTANILLA TORRENT  
Alcaldesa (S)

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ord. 101 de la CMDS	Digital	<u>Ver</u>		

ASB/GPB/ETM

C.C:  
Administración Municipal  
Alcaldía  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Planificación social  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Licitaciones

Ñuñoa, 26 de febrero de 2024

MEMORANDUM N°: 00039/2024

A: **Guillermo Alejandro Reeves Iriarte**  
Secretario Municipal Secretaria Municipal

DE: **Fanny Quintanilla Torrent**  
Alcaldesa (S)

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de  
Licitación que indica.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA " ID: 5482-126-LP23, al oferente COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA, RUT: 65.102.075-1; en UTP con COOPERATIVA COOPAJAJE, RUT: 65.201.864-5, y con la COOPERATIVA KINCHA, RUT: 65.169.361-6 , por un valor de \$37.400.000.- pesos, exento de IVA por el PROYECTO 1 "PLAN DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI" y un periodo de ejecución de 8 meses, y por un valor de \$45.970.000.- pesos, exento de IVA por el PROYECTO 2 "PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA VILLA OLÍMPICA" con un plazo de ejecución de 12 meses. Se adjunta Comité de Adquisición N°08, de fecha 12/02/2024

**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Alcaldesa (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de adquisiciones	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Oferta proyecto 1	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Oferta Proyecto 2	Digital	<a href="#">Ver</a>		

CWM/ASB

C.C:  
PRBIPE  
Proyectos

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N °8 - FECHA 16/02/2024

Con fecha 16 de febrero de 2024 a las 11:30 am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23, cuya unidad técnica es la SECPLA.

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el comité de adquisiciones, integrado por:

- A. Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
- B. Directora de Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- C. Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

Decreto N°00111 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23.-

- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

### I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 12 de febrero de 2024, a las 16:15 horas, según lo establecido en el punto N°8, “Presentación de las Ofertas” de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió al acto de Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA (S)	Alvaro Sapag Bonilla
Directora de Administración y Finanzas (S)	Perla Seguel Torres
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo

En dicho acto de apertura se constata la presentación de cuatro (4) ofertas, las que se individualizan a continuación:

### CUADRO RESUMEN DE APERTURA

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTADA RECHAZADA	OBSERVACIÓN
1	ASESORIAS E INVERSIONES APCA CHILE SPA	76.148.283-1	RECHAZADA	La oferta no presenta el anexo N°5, formato de Oferta Técnica de la propuesta, correspondiente al punto n°4.2 de los documentos técnicos, con carácter esencial. Y no presenta copia de la patente comercial al día,

				del punto n°4.1 de los documentos administrativos.
2	<b>COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP con:</b> <b>COOPERATIVA COOPAISAJE</b> <b>COOPERATIVA KINCHA</b>	65.102.075-1 65.201.864-5 65.169.361-6	<b>ACEPTADA</b>	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
3	<b>FUNDACIÓN RAÍZ</b>	65.135.434-K	<b>ACEPTADA</b>	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
4	<b>PCP Consultores</b>	76.391.085-7	<b>ACEPTADA</b>	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

**NOTA:** Al momento de revisar las ofertas de cada proveedor Aceptado, se constata que dos de los ACEPTADOS no presentaron patente comercial al día, y uno presentó la patente, pero no estaba al día. Por tanto, fueron enviadas las aclaraciones para cada oferente vía Foro Inverso del Portal de Mercado Público.

- Siendo así, la respuesta del oferente n°2 Cooperativa Centro Alerta, fue la siguiente:

Estimada Municipalidad de Nuñoa, la patente comercial de la cooperativa centro alerta se encuentra en trámite y nos imposible tenerla para mañana. La licitación presentada es con UTP Union Temporal de Proveedores con otras dos cooperativas, es posible presentar la patente comercial vigente y pagada de algunas de ellas? o solo es aceptada la la Cooperativa Centro ALerta

2024-02-14 09:57:30

- El oferente n°3, Fundación Raíz respondió la aclaración de ofertas de solicitud del Foro, anexando en adjunto, un recorte que indica no tener deuda en pago de patente comercial, lo que no corresponde a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales. vía Foro.
- Y el oferente n°4, PCP Consultores no respondió la aclaración de ofertas de solicitud de la patente comercial al día.

### **ANTECEDENTES REVISADOS EN EL ACTO DE APERTURA**

#### **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. (ESENCIAL). PRESENTAR UNA GARANTÍA POR CADA PLAN (PROYECTO 1, 2)**
- COPIA DE LA PATENTE COMERCIAL AL DÍA.**
- ANEXO N°1. "DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON EL ESTADO". (ESENCIAL)**
- ANEXO N°2. "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"**

- e) **ANEXO N°3.** "DECLARACIÓN JURADA DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES" DE ACUERDO AL ART. 67 BIS, INCISO 2, DEL REGLAMENTO 250 DE LA LEY N°19.886. **(ESENCIAL SOLO EN CASO DE CONFIGURARSE).**

**DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- a) **ANEXO N°4.** "EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES".
- b) **ANEXO N°5.** OFERTA TÉCNICA. **(ESENCIAL).**

**POR CADA PROYECTO (1,2)**

- b.1) SUBCRITERIO A: OFERTA TÉCNICA POR INSUMOS A ADQUIRIR.
- b.2) SUBCRITERIO B: OFERTA TÉCNICA POR TEMAS Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN.
- c) **EQUIPO PROFESIONAL PROYECTO 1:** Un (1) profesional de las ciencias sociales, un (1) profesional del ámbito de la agronomía o profesión afín y un (1) coordinador(a) general, quien será el responsable de la ejecución del programa y contraparte de los asesores REVIVE ÑUÑO A y el Inspector Técnico de Servicio (ITS). Esta información debe coincidir con lo indicado en el Anexo N°5, "Oferta Técnica". **(ESENCIAL).**
- d) **EQUIPO PROFESIONAL PROYECTO 2:** Un (1) profesional de las ciencias sociales, un (1) gestor cultural y un (1) coordinador(a) general, quien será el responsable de la ejecución del programa y contraparte de los asesores REVIVE ÑUÑO A y el ITS. El Coordinador debe ser un profesional con experiencia comprobable en la coordinación de planes y programas culturales y artísticos. Esta información debe coincidir con lo indicado en el Anexo N°5, "Oferta Técnica". **(ESENCIAL).**
- e) **ANEXO N°6. "POLÍTICAS DE INTEGRIDAD".** DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. "Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal. Y en el caso de ser UTP, este anexo deberá ser completado por cada uno de los integrantes de la misma, respecto de la situación particular de su empresa.

**DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

- a) **ANEXO N°7 "OFERTA ECONÓMICA".** PRESENTA OFERTA ECONÓMICA POR EL PROYECTO 1. **(ESENCIAL SI OFERTA POR ESTE PROYECTO).**
- b) **ANEXO N°8 "OFERTA ECONÓMICA".** PRESENTA OFERTA ECONÓMICA POR EL PROYECTO 2. **(ESENCIAL SI OFERTA POR ESTE PROYECTO).**

\*Las propuestas de los oferentes que no presenten u omitan en sus ofertas los antecedentes indicados como **esenciales**, serán declaradas "**Fuera de Bases**" por la Municipalidad, sea en el acto mismo de apertura o durante la evaluación posterior de las ofertas presentadas.

## II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A EVALUAR	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	50%
CRITERIO B: Sello Empresa Mujer.	8%
CRITERIO C: Oferta Técnica	15%
CRITERIO D: Experiencia del Oferente en contratos similares	16%
CRITERIO E: Acreditación MIPYME	8%
CRITERIO F: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO G: Cumplimiento de los requisitos formales.	2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### ✓ **CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (50%)**

En la evaluación de las ofertas económicas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo" al valor ofertado en el Formato N°5, donde se considerará la relación entre todas las ofertas y la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:  $(OM/OE) * 100$

**Dónde:**

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje del **PLAN (PROYECTO 1, PROYECTO 2)** de la oferta económica ofertada, se calculará los puntajes de cada oferente sobre el cual se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO CRITERIO A} = [\text{PUNTAJE OBTENIDO}] \times [0.50]$$

**LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN OFERTA ECONÓMICA U OMITAN OFERTAR, SERÁN DECLARADOS FUERA DE BASES.**

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante en los Anexos N°7 y N°8 "Oferta Económica".

## RESULTADO CRITERIO A – OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (50%)				
ANEXO N°7 - PLAN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI				
OFERENTES	VALOR OFERTA	VALOR IVA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	\$37.400.000	EXENTO	50,00	100,00
FUNDACIÓN RAÍZ	\$48.500.000	EXENTO	38,56	77,11
PCP Consultores	\$36.000.000	\$42.840.000	43,65	87,30

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (50%)				
ANEXO N°8 - PLAN CULTURAL VILLA OLÍMPICA				
OFERENTES	VALOR OFERTA	VALOR IVA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	\$45.970.000	EXENTO	47,86	95,73
PCP Consultores	\$36.980.000	\$44.006.200	50,00	100,00

### ✓ CRITERIO B.- SELLO EMPRESA MUJER (8%)

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITA TENER SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

**RESULTADO CRITERIO B = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.08]**

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

## RESULTADO CRITERIO B – SELLO EMPRESA MUJER (8%)

Nº	OFERENTES	ACREDITA SI / NO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	NO	0,00	0,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	SI	8,00	100
3	PCP Consultores	NO	0,00	0,00

### ✓ CRITERIO C.- OFERTA TÉCNICA (15%)

SE REALIZARÁN DOS EVALUACIONES, UNA POR CADA PROYECTO.

#### PLAN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL (15%)

SI SÓLO PRESENTA OFERTA POR ESTE PROYECTO (PROYECTO 1)

##### i. SUBCRITERIO A: PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR

Para esto, se debe considerar como mínimo a ofertar lo indicado en los Términos de Referencia, a saber:

PRODUCTO	INSUMOS MÍNIMOS REQUERIDOS	INSUMOS SUGERIDOS
300 Kits Orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vermicompostera.</li> <li>- Núcleo de lombrices.</li> <li>- Contenedor pequeño con logo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pala para airear.</li> </ul>
300 Kits Inorgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenedor de Papel con logo.</li> <li>- Contenedor de Plásticos con logo.</li> <li>- Contenedor de Vidrios con logo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros Contenedores con logo.</li> </ul>
4 Kits Agricultura Urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 especies de frutas, hortalizas y verduras.</li> <li>- Pala.</li> <li>- Rastrillo.</li> <li>- Tierra de hoja.</li> <li>- Infraestructura huerto.</li> <li>- Instalación.</li> <li>- 2 pares de guantes.</li> <li>- 2 Pecheras con logo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semillas adicionales.</li> <li>- Sombreadero.</li> <li>- Guantes adicionales.</li> <li>- Pecheras adicionales con logo.</li> </ul>

✓ SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR	PUNTAJE
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos.	10

**RESULTADO SUBCRITERIO A: SEGÚN TABLA**

**ii. SUBCRITERIO B: TEMAS Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN**

Para esto, y acorde a los lineamientos de los Términos de Referencia, se debe considerar como mínimo a ofertar los siguientes temas y contenidos mínimos requeridos para cada sesión, las cuales deben tener duración de, al menos, una hora:

TEMAS		CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CONTENIDOS SUGERIDOS
Capacitación Orgánico	Kit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Separación y tipos de residuos orgánicos.</li> <li>- Uso y cuidado de los insumos entregados.</li> </ul>	Reducción del impacto ambiental a través del vermicompostaje.
Capacitación Inorgánico	Kit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Separación y limpieza de residuos.</li> <li>- Uso y cuidado de los insumos entregados.</li> <li>- Puntos de reciclaje en la comuna.</li> </ul>	3R Reciclaje.
Capacitación Agricultura Urbana	Kit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso y cuidado de los insumos entregados.</li> <li>- Organización y acción comunitaria en torno a la agricultura urbana.</li> </ul>	Reducción del impacto ambiental a través de la creación de huertos urbanos.

✓ SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR	PUNTAJE
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50

Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos.

10

**RESULTADO SUBCRITERIO B: SEGÚN TABLA**

**PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL (15%)**

**SI SÓLO PRESENTA OFERTA POR ESTE PROYECTO (PROYECTO 2)**

**i. SUBCRITERIO A: PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR**

Para esto, se debe considerar como mínimo a ofertar lo indicado en los Términos de Referencia, a saber:

ÍTEM	EQUIPO Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	EQUIPO Y EQUIPAMIENTO SUGERIDO
Sonido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parlante activo apuntando al público (2 unidades).</li> <li>- Parlante activo apuntando a la fuente de sonido (2 unidades).</li> <li>- Atriles de parlantes (2 unidades).</li> <li>- Mesa de sonido (1 unidad).</li> <li>- Micrófono de mano (4 unidades).</li> <li>- Micrófono para amplificar instrumentos (4 unidades).</li> <li>- Atriles de micrófono (8 unidades).</li> <li>- Atriles de micrófono corto (2 unidades).</li> <li>- Cable para micrófono 7 metros o similar (20 unidades).</li> <li>- Caja Multipar (1 unidad).</li> <li>- Cable mini plug a plug estéreo (2 unidades).</li> <li>- Cable plug a xlr macho (2 unidades).</li> <li>- Caja directa (5 unidades).</li> <li>- Cable plug plug (4 unidades).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarima escenario desmontable.</li> <li>- Toldos.</li> <li>- Mesas plegables.</li> </ul>
Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Focos para iluminación (8 unidades).</li> <li>- Controlador de iluminación (1 unidad).</li> <li>- Atril luces (2 unidades).</li> </ul>	
Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generador de corriente (1 unidad).</li> <li>- Zapatillas de corriente (8 unidades).</li> <li>- Extensión de corriente (10 unidades).</li> <li>- Carrete de corriente (2 unidades).</li> </ul>	

✓ SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA INSUMOS A ADQUIRIR	PUNTAJE
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50
Propuesta con todos los insumos mínimos requeridos.	10

**RESULTADO SUBCRITERIO A: SEGÚN TABLA**

**ii. SUBCRITERIO B: TEMAS Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN**

Para este punto se consideran los lineamientos de los Términos de Referencia sobre las capacitaciones, teniendo en cuenta el desarrollo de al menos una sesión por tema de, por lo menos, una hora y media. De este modo, los oferentes deberán ofertar los siguientes temas para seis capacitaciones con una propuesta de contenidos a abordar, acordes a los objetivos del proyecto:

TEMAS CICLO DE CAPACITACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CONTENIDOS SUGERIDOS
Producción de eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción cultural.</li> <li>- Preproducción, producción postproducción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación, difusión y marketing cultural.</li> </ul>
Formulación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fases y procesos de formulación.</li> <li>- Definición de proyecto y ciclo de vida de los proyectos.</li> <li>- Metodologías de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de formulación de proyectos considerando al menos (objetivos, fundamentación, actividades, presupuesto, estrategia comunicacional y fuentes de financiamiento).</li> </ul>
Postulación a Fondos Públicos y Privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos concursables en cultura y educación.</li> <li>- Principales aciertos y desaciertos en la postulación.</li> <li>- Plataforma Portal Fondos del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución y fuentes de financiamiento en cultura.</li> </ul>

TEMAS CICLO DE CAPACITACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CONTENIDOS SUGERIDOS
Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>iii. Definiciones de patrimonio material, natural e inmaterial.</li> <li>iv. Administración y cuidado del patrimonio.</li> <li>v. Declaratoria como Monumento Nacional y funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorrido o taller participativo por el barrio destacando su historia.</li> </ul>
Funcionamiento de la Corporación Cultural de Ñuñoa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de la CCÑ.</li> <li>- Oportunidades de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorrido por el Palacio García y/o Ossa.</li> </ul>
Gestión Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos y funciones de la gestión cultural.</li> <li>- Metodología de trabajo en redes.</li> <li>- Tipos de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho de acceso a la cultura y Legislación Cultural Chilena.</li> <li>- Políticas públicas.</li> </ul>

✓ **SE EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LAS SIGUIENTE TABLA**

TEMAS Y CONTENIDOS CICLO DE CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Propuesta con todos los temas y contenidos mínimos requeridos más todos los sugeridos.	100
Propuesta con todos los temas y contenidos mínimos requeridos más algunos de los sugeridos.	50
Propuesta con todos los contenidos mínimos requeridos.	10

**RESULTADO SUBCRITERIO B: SEGÚN TABLA**

**RESULTADO SUBCRITERIOS A – B / POR CADA PROYECTO (PLAN)**

**PROYECTO 1. PLAN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI**

N°	OFERENTES	SUBCRITERIO A	SUBCRITERIO B	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	100,00	100,00	15,00	100

2	FUNDACIÓN RAÍZ	100,00	100,00	15,00	100
3	PCP Consultores	0,00	100,00	7,50	50

## PROYECTO 2. PLAN CULTURAL VILLA OLÍMPICA

Nº	OFERENTES	SUBCRITERIO A	SUBCRITERIO B	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	100	100	15,00	100
3	PCP Consultores	0,00	0,00	0,00	0,00

### RESULTADO FINAL CRITERIO C:

**POR CADA OFERTA TECNICA:**  
**[(PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO A+B) X (0.15)]**

### ✓ CRITERIO D.- EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES (16%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente Certificada en Contratos Similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	7 o más contratos ejecutados	100
2	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	75
3	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	50
4	No informa o no se puede acreditar	0

**RESULTADO CRITERIO D = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.16]**

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final.

Solo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y Órdenes de Compra en estado "**Recepción Conforme**". Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias

respaldadas a través de sólo contratos, facturas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (SEIS) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

## PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

<b>1) OFERENTE. COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA</b>				
<b>OFERTA POR EL PLAN MEDIOAMBIENTAL DE VILLA FREI</b>				
<b>N°</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PRESENTA O NO CERTIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
1	Organización No Gubernamental de Desarrollo Sociedad y Medio Ambiente (ONG Entorno)	Proyecto adjudicado "Diagnóstico del Conocimiento y Valoración de la Biodiversidad en la población que habita en la Región Metropolitana de Santiago (RMS)	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
2	CORPORACIÓN SANTIAGO INNOVA	Ejecución del programa Núcleos de Innovación Para el Desarrollo Polígono Portales - Matucana, en el marco del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) impulsado por la Municipalidad de Santiago y financiado por la SUBDERE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	CORPORACION YUNUS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	Servicios de cuidado y mantención de huerto, reproducción de especies, manejo de residuos orgánicos, rotación de cultivos, mantención de granja, cuidado y manejo de aves de corral. Talleres de horticultura y huertos urbanos,	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
4	JUNTA DE VECINOS N°18 LO HERMIDA	Entrega de conocimientos y orientación en relación a: tipos de suelo, riego, ciclos de siembra, etapas de desarrollo de las plantas, eliminación de plagas, entre otros.	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
<b>OFERTA POR EL PLAN CULTURAL DE VILLA OLIMPICA</b>				
1	Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile	Participa del foro "Salud Mental en FAU" del proyecto estudiantil "Unidxs por nuestro bienestar", en la exposición de resultados del levantamiento de información sobre la salud mental en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
2	ONG Casa Azul	"Aplicación de talleres participativos con niños de 3° a 8° básico"	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	Consultora Solari LTDA	Participa de la Licitación adjudicada "Investigación y desarrollo para la reactivación, innovación y gestión del destino turístico comuna del El Tabo".	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE

## 2) OFERENTE. FUNDACIÓN RAÍZ

### OFERTA POR PLAN MEDIOAMBIENTAL DE VILLA FREI

N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ministerio de Medio Ambiente	Proyecto Programa de capacitación, online para la comunidad de Coronel, en el marco del programa de recuperación ambiental y social (PRAS), segunda etapa.	PRESENTA ORDEN DE COMPRA CON RECEPCION CONFORME	CUMPLE
2	Subsecretaría de Medio Ambiente SEREMI DE ÑUBLE	CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN GUÍA DIGITAL DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE ÁREAS VERDES ÑUBLE	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	Subsecretaría de Medio Ambiente SEREMI DE PUERTO MONTT	Diseñar y elaborar un set de material educativo contextualizado a la región, asociado a las medidas de plan de descontaminación atmosférica (PDA), considerando los ejes estructurales y la gestión de episodios críticos	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
4	Subsecretaría de Medio Ambiente SEREMI DE VALPARAISO	Servicio de Ejecución del Curso e-learning CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA DOCENTES Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, AÑO 2023	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE

## 3) OFERENTE. PCP Consultores

N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Gobierno Regional de Valparaíso	Fortaleciendo la participación ciudadana en el Gobierno regional de Valparaíso.	Contrato prestación de servicios	CUMPLE
2	RELACIONES COMUNITARIAS CONSULTORES	Desempeño de trabajo en proyectos de participación ciudadana de la provincia del Huasco, Región de atacama.	PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE
3	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE DOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES DE DESASTRE	PRESENTA ORDEN DE COMPRA CON RECEPCION CONFORME	CUMPLE
4	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Diseño de la Ruta Patrimonial del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales	PRESENTA ORDEN DE COMPRA CON RECEPCION CONFORME	CUMPLE

✓ **RESULTADO CRITERIO D- EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES (16%)**

<b>PRESENTA EXPERIENCIA POR PLAN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI</b>				
<b>N°</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>ACREDITA SI / NO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00
3	PCP Consultores	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00
<b>PRESENTA EXPERIENCIA POR PLAN CULTURAL VILLA OLIMPICA</b>				
<b>N°</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>ACREDITA SI / NO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	PRESENTA 3 CONTRATOS EJECUTADOS	8,00	50,00
3	PCP Consultores	PRESENTA 4 CONTRATOS EJECUTADOS	12,00	75,00

✓ **CRITERIO E.- ACREDITACIÓN MIPYME (8%)**

La evaluación será acorde a lo informado en la **FICHA DE PROVEEDOR** de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

<b>N°</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

<b>RESULTADO CRITERIO E = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.08]</b>
---

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

### **RESULTADO CRITERIO E – ACREDITACION MIPYME (8%)**

Nº	OFERENTES	ACREDITA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	MICRO	8,00	100
2	FUNDACIÓN RAÍZ	MICRO	8,00	100
3	PCP Consultores	MICRO	8,00	100

### **✓ CRITERIO F.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)**

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado “Pacto de Integridad”, las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

**RESULTADO CRITERIO F = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0,01]**

Nº	OFERENTES	TIENE / NO TIENE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA Con UTP	NO TIENE	0,00	0,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	TIENE	1,00	100
3	PCP Consultores	TIENE	1,00	100

### ✓ CRITERIO G.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<b>Cumple.</b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
<b>Cumple con observaciones.</b> Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	50
<b>No cumple.</b> Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

**RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.02]**

#### RESULTADO CRITERIO G. CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2%)

N°	OFERENTES	CUMPLE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA con UTP	SI	1,00	50,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	SI	1,00	50,00
3	PCP Consultores	NO	0,00	0,00

### III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores.

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\begin{aligned}
 \text{PFO} = & [( \text{CRITERIO A} \times 0,50) + ( \text{CRITERIO B} \times 0,08) + ( \text{CRITERIO C} \times 0,15) + \\
 & ( \text{CRITERIO D} \times 0,16) + ( \text{CRITERIO E} \times 0,08) + ( \text{CRITERIO F} \times 0,01) \\
 & + ( \text{CRITERIO G} \times 0,02)]
 \end{aligned}$$

## RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

### PLAN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI

Nº	OFERENTE	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	G	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	ACREDITACIÓN MIPYME	POLITICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	
	(50%)	(8%)	(15%)	(16%)	(8%)	(1%)	(2%)		
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	50,00	0,00	15,00	12,00	8,00	0,00	1,00	86,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	38,56	8,00	15,00	12,00	8,00	1,00	1,00	83,56
3	PCP Consultores	43,65	0,00	7,5	12	8,00	1,00	0,00	72,15

### PLAN CULTURAL VILLA OLIMPICA

Nº	OFERENTE	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	G	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	ACREDITACIÓN MIPYME	POLITICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	
	(50%)	(8%)	(15%)	(16%)	(8%)	(1%)	(2%)		
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP	47,86	0,00	15,00	8,00	8,00	0,00	1,00	79,86
3	PCP Consultores	50,00	0,00	0,00	12,00	8,00	1,00	0,00	76,04

## IV. CONCLUSIÓN

---

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de la licitación pública denominada “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23, al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA**, RUT: 65.102.075-1; en UTP con **COOPERATIVA COOPAISAJE**, RUT: 65.201.864-5, y con la **COOPERATIVA KINCHA**, RUT: 65.169.361-6, bajo la modalidad de suma alzada, cuya oferta económica presentada por el **PROYECTO 1 “PLAN DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI”**, es de **\$37.400.000.-** pesos, exento de IVA, y, su oferta por el **PROYECTO 2 “PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA VILLA OLÍMPICA”**, es de **\$45.970.000.-** pesos, exento de IVA, de acuerdo con lo presentado en los **Anexos N°7 y N°8** de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

Siendo así, cada uno de los dos Contratos correspondientes a cada uno de los **PROYECTOS (1,2)** de “**PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**”, ID: 5482-126-LP23.-

- **CONTRATO del PROYECTO 1: “PLAN DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL VILLA FREI”**, es de **\$37.400.000.-**, pesos, exento de IVA, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 8 MESES**, y comenzará desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba; no obstante, **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMENZARÁ DESDE EL ACTA DE INICIO DEL MISMO, CUYO PERÍODO NO PODRÁ EXCEDER LOS 5 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$3.740.000.-** pesos.
- **CONTRATO del PROYECTO 2: “PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA VILLA OLÍMPICA”**, es de **\$45.970.000.-** pesos, exento de IVA, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 12 MESES**, y comenzará desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba, no obstante, **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMENZARÁ DESDE EL ACTA DE INICIO DEL MISMO, CUYO PERÍODO NO PODRÁ EXCEDER LOS 9 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$4.597.000.-** pesos.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

**Director de SECPLA. -**

Nombre : ALVARO SAPAG BONILLA.

RUT : 15.374.106-9

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -**

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Directora de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -**

Nombre : PERLA SEGUEL TORRES

RUT : 10.734.884-0

Firma :RATIFICA POR CORREO

**CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-**

pseguel@nunoa.cl &lt;pseguel@nunoa.cl&gt;

Mon, Feb 19, 2024 at 8:14 AM

To: Lucia Rabelo Lastra &lt;lrabelo@nunoa.cl&gt;, Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;, Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Scarlett Andrea Bozzo Doll &lt;sbozzod@nunoa.cl&gt;, Makarena Rios Palape &lt;mriosp@nunoa.cl&gt;

Cc: Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Camila Ramos Matus &lt;cramosm@nunoa.cl&gt;, Hugo Mora &lt;hmora@nunoa.cl&gt;, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez &lt;mgalvezg@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Andrés Argandoña Besoain &lt;aargandonab@nunoa.cl&gt;

Estimado doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto. Control de Gestión DAF

**De:** Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>**Enviado el:** viernes, 16 de febrero de 2024 17:46**Para:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Scarlett Andrea Bozzo Doll <sbozzod@nunoa.cl>; Makarena Rios Palape <mriosp@nunoa.cl>**CC:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-

Estimados, estimadas comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, envío para vuestro V°B°, el Acta del comité de adquisiciones de la licitación en asunto.

Muchas gracias!

Atenta.

Saludos.



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-**

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>  
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Fri, Feb 23, 2024 at 3:54 PM

V°B°

**Atentamente,**

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**María Isabel Arce Cornejo**  
Sub Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7206

**De:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 23 de febrero de 2024 15:25  
**Para:** María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>  
**Asunto:** Fwd: V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-

Señorita María Isabel

Junto con saludar, ¿me podría reenviar este VB por favor?

Se lo debe haber mandado solo a Lucia, pero se encuentra con feriado legal.

Muchas gracias.

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Alvaro Sapag Bonilla**  
Directivo  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl

----- Forwarded message -----

**From:** Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>  
**Date:** Fri, Feb 16, 2024 at 5:46 PM  
**Subject:** V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-  
**To:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Scarlett Andrea Bozzo Doll <sbozzod@nunoa.cl>, Makarena Rios Palape <mriosp@nunoa.cl>  
**Cc:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>

Estimados, estimadas comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, envío para vuestro V°B°, el Acta del comité de adquisiciones de la licitación en asunto.

Muchas gracias!

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucía Rabelo Lastra**  
**Licitaciones**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

✉ [lrabelo@nunoa.cl](mailto:lrabelo@nunoa.cl)

☎ (56 2) 3240 7502



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", ID: 5482-126-LP23.-**

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>  
To: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Fri, Feb 23, 2024 at 3:54 PM

VB



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Alvaro Sapag Bonilla**  
Directivo  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl

On Fri, Feb 16, 2024 at 5:46 PM Lucia Rabelo Lastra &lt;lrabelo@nunoa.cl&gt; wrote:

Estimados, estimadas comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, envío para vuestro V°B°, el Acta del comité de adquisiciones de la licitación en asunto.

Muchas gracias!

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucia Rabelo Lastra**  
Licitaciones  
Secretaría Comunal de Planificación

✉ lrabelo@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7502

**ANEXO N°7 OFERTA ECONÓMICA**  
**PLAN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>PROYECTO 1</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>CONTRATACIÓN PROFESIONALES</b>			
1.1	Maria Jose Barros de La Paz Socióloga Coordinadora Proyecto	5 meses	600.000	3.000.000
1.2	Manuel Salazar Tecnico en mantencion de parques y jardines	3 meses	500.000	1.500.000
1.3	Ricardo Gavilanes Licenciado Antropología Profesional de las Ciencias Sociales	5 meses	500.000	2.500.000
	<b>Subtotal</b>			7.000.000
<b>2</b>	<b>Difusión</b>			
2.1	Lanzamiento y presentación del proyecto	1		500.000
2.2.	Difusión del proyecto	1		500.000
2.4	Cierre - Encuentro de Activistas	1		500.000
	<b>Subtotal</b>			1.500.000
<b>3</b>	<b>Capacitaciones</b>			
3.4	Gastos Operativos actividades con la comunidad	1		1.000.000
	<b>Subtotal</b>			1.000.000
<b>4</b>	<b>Adquisición de Kits</b>			
4.1	Kit 3R Orgánico (Compostaje)	300	85.000.-	25.500.000.-
4.2	Kit 3R Inorgánico (Contenedores reciclaje)	300	35.000.-	10.500.000.-
4.3	Kit Agricultura Urbana (Instalación y/o mejoramiento)	4	350.000.-	1.400.000.-
	<b>Subtotal</b>			37.400.000.-
<b>TOTAL</b>				46,900,000.-



**FIRMA DEL OFERENTE**  
**O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa; 12 de Febrero; de 2024

**ANEXO 8**

**OFERTA ECONÓMICA. PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD U UNITARIA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL
<b>1</b>	<b>CONTRATACIÓN PROFESIONALES</b>			
1.1	Maria Jose Barros de La Paz Socióloga Coordinadora Proyecto	9	600.000	5.400.000
1.2	Ricardo Gavilanes Licenciado Antropología Profesional de las Ciencias Sociales	9	500.000	4.500.000
1.3	Marcelo Reyes Garcia Gestor Cultural	9	500.000	4.500.000
<b>Subtotal</b>				<b>14.400.000</b>
<b>2</b>	<b>DIFUSIÓN</b>			
2.1	Lanzamiento y presentación del proyecto	1	500.000	500.000
2.2	Difusión del proyecto	1	500.000	500.000
2.3	Difusión Agenda Cultural	1	500.000	500.000
2.4	Ceremonia de Cierre	1	500.000	500.000
<b>Subtotal</b>				<b>2.000.000</b>
<b>3</b>	<b>CAPACITACIONES Y ASESORÍA</b>			
3.1	Ciclos de Capacitación	6	320.000	1.920.000
3.2	Formalización marca 'Cultura de Barrio, Patrimonio Moderno'	1	650.000	650.000
<b>Subtotal</b>				<b>2.570.000</b>
<b>4</b>	<b>EQUIPOS, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN CULTURAL</b>			
4.1	Adquisición equipo y equipamiento cultural	1	23.100.000	23.100.000
4.2	Gastos actividades Agenda Cultural	1	1.000.000	1.000.000
4.3	Producción de Eventos	1	1.000.000	1.000.000
4.4	Gastos Operacionales	1	500.000	500.000
<b>Subtotal</b>				<b>26.600.000</b>
<b>5</b>	<b>METODOLOGÍA E INFORMES</b>			
5.1	Informe 1	1	100.000	100.000
5.2	Informe 2	1	100.000	100.000
5.3	Informe 3	1	200.000	200.000
<b>Subtotal</b>				<b>400.000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>45.970.000</b>

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. y S. S.', written over a horizontal line.

---

**FIRMA DEL OFERENTE  
O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

**Ñuñoa; 12 de Febrero; de 2024**



## Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Organizaciones comunitarias

Ñuñoa, 26 de febrero de 2024

### MEMORANDUM N°: 00040/2024

A: Sara Julia Barra Lopez  
Jefa de Gabinete del Concejo Municipal Gabinete de concejo

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Alcaldesa (S)

REF.: Se solicita aprobación de subvención municipal para el Grupo de Desarrollo Local Plaza Ñuñoa.

Se solicita aprobación al Concejo Municipal de la Subvención Municipal solicitada por el Grupo de Desarrollo Local Plaza Ñuñoa, por un monto de \$2.603.536, para la ejecución del programa titulado "CONMEMORACION 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024 EN PLAZA ÑUÑO A".

Para su conocimiento, se adjunta la carta de la Presidenta del Grupo de Desarrollo Local Plaza Ñuñoa, Georgina Rojas, dirigida a la Sra. Alcaldesa, con fecha 5 de febrero de 2024, en la que se detallan los objetivos, el presupuesto y los beneficios esperados de la iniciativa propuesta.

FANNY QUINTANILLA TORRENT  
Alcaldesa (S)

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Postulación	Digital	<a href="#">Ver</a>		

CWM/NBD/ASB/ETM/LMS/VVM/NSC

C.C:  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Alcaldía  
Administración Municipal  
Secretaría Municipal  
Dirección de Control  
Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Planificación social  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Organizaciones comunitarias  
Mujer

# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2**

Planificación Financiera - SECPLA



## Aumento de Gasto

- 1) De la cuenta 22.04 **“Materiales de Uso o Consumo”**, se propone un aumento presupuestario de M\$11.000, para compra de medicamentos para el canil M\$8.000, bloqueador para los funcionarios M\$1.000 y compra de cortinas roller para la Dirección de Seguridad Publica M\$2.000
- 2) De la cuenta 22.05 **“Servicios Básicos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$13.100, tener instalación y servicio de internet en Dirección de Seguridad Publica.
- 3) De la cuenta 24.01.002 **“Educacion - Personas Jurídicas Privadas, Art 13, D.F.L. N°1-3063/80”**, se propone un aumento presupuestario de M\$35.000 para mejoramiento de Infraestructura de colegios.
- 4) De la cuenta 24.01.003 **“Salud-Personas Jurídicas Privadas Art 13”D.F.L N°1-3063/80**, se propone un aumento presupuestario de M\$5.000, para contratación de Servicio de Guardias de Seguridad en Estacionamiento perteneciente a Centro Asistencial de Ñuñoa.
- 5) De la cuenta 31.02.004.014 **“Mejoramiento de Copropiedades”** se propone un aumento presupuestaria de M\$20.885, para pago de Ascensor Villa Olímpica.
- 6) De la cuenta 31.02.005.011 **“Semáforos”** se propone un aumento presupuestario de M\$15.000, para cambio de controlador de semáforo en cruce Irrarázaval con Manuel de salas.

## Disminución de Gastos

- 7.-De la cuenta 22.08 “**Servicios Generales**”, se propone una disminución de e M\$79.100, por existir disponibilidad presupuestaria.
- 8.-De la cuenta 31.01.002 “**Consultorías**” se propone una disminución de M\$20.885, por existir disponibilidad presupuestaria.

# PROGRAMA “MERECIDAS VACACIONES 2024”

Servicio de alojamiento y alimentación para vacaciones de  
personas mayores 2024



# **OBJETIVOS**

## **Mercedas Vacaciones 2024**

1. **CONTRIBUIR EN MANTENER UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE.**
2. **GENERAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE VINCULACIÓN (FORMAR REDES).**
3. **BRINDAR OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.**
4. **DAR A CONOCER LA OFERTA DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

# **GENERALIDADES**

**Mercedas Vacaciones 2024**

- ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN COMPLETA POR 4 DIAS Y TRES NOCHES EN EL HOTEL PIEMONTE, V REGIÓN, OLMUÉ.
- PRESUPUESTO \$300.000.000.
- 3.000 PERSONAS MAYORES.
- 20 VIAJES DE 150 PERSONAS MAYORES.
- LOS 10 PRIMEROS VIAJES SE REALIZARÁN DEL 18 DE MARZO AL 18 DE ABRIL.

# ANTECEDENTES

## Mercedas Vacaciones 2024

### VACACIONES 2022

- PRESUPUESTO: \$120.000.000
- COBERTURA: 1.050
- 7 VIAJES

### VACACIONES 2023

- PRESUPUESTO: \$150.000.000
- COBERTURA: 1.500
- 10 VIAJES

### VACACIONES 2024

- PRESUPUESTO: \$300.000.000
- COBERTURA: 3.000
- 20 VIAJES

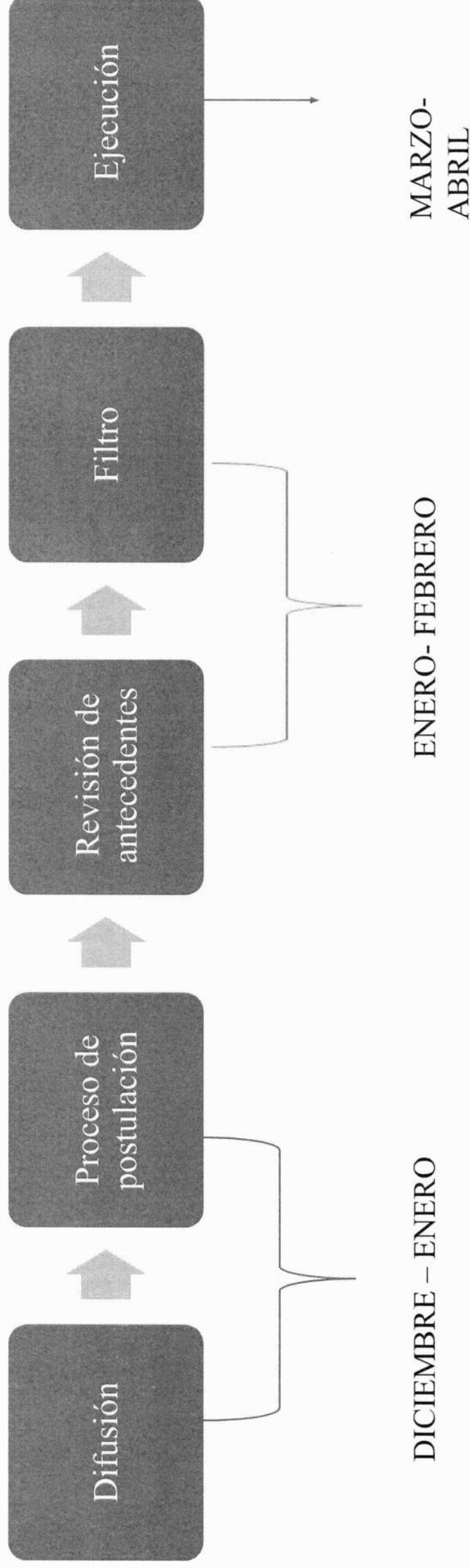
# **CRITERIOS DE INCLUSIÓN**

**Merecidas Vacaciones 2024**

- **PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS**
- **TARJETA VECINO**
- **AUTOVALENTES (REALIZAR AVD DE FORMA AUTÓNOMA)**
- **% DE VULNERABILIDAD SEGÚN RSH “NO EXCLUYENTE”**
- **PRIORIDAD A USUARIOS NUEVOS EN EL PROGRAMA**

# CRONOGRAMA DEL PROCESO

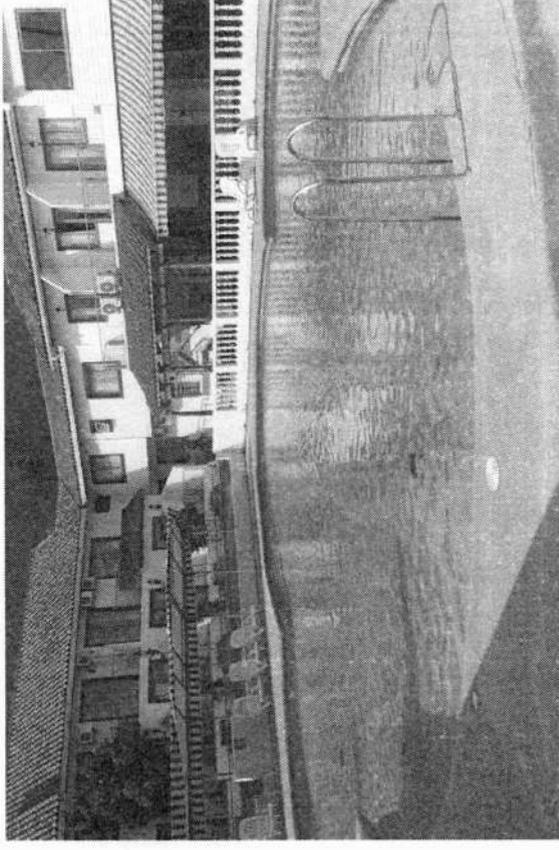
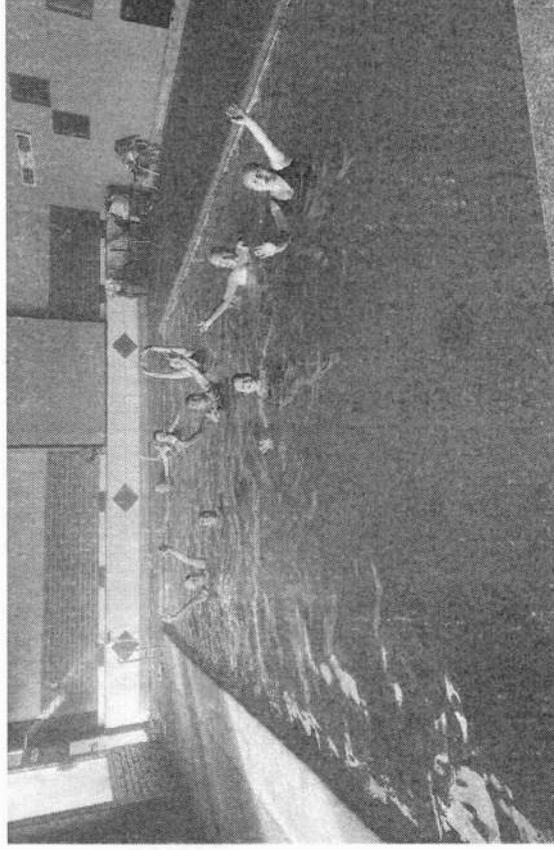
Merecidas Vacaciones 2024



# FOTOGRAFÍAS

Mercedas Vacaciones 2024

- PISCINA TEMPERADA Y PISCINA AL AIRE LIBRE



# FOTOGRAFÍAS

Mercedas Vacaciones 2024

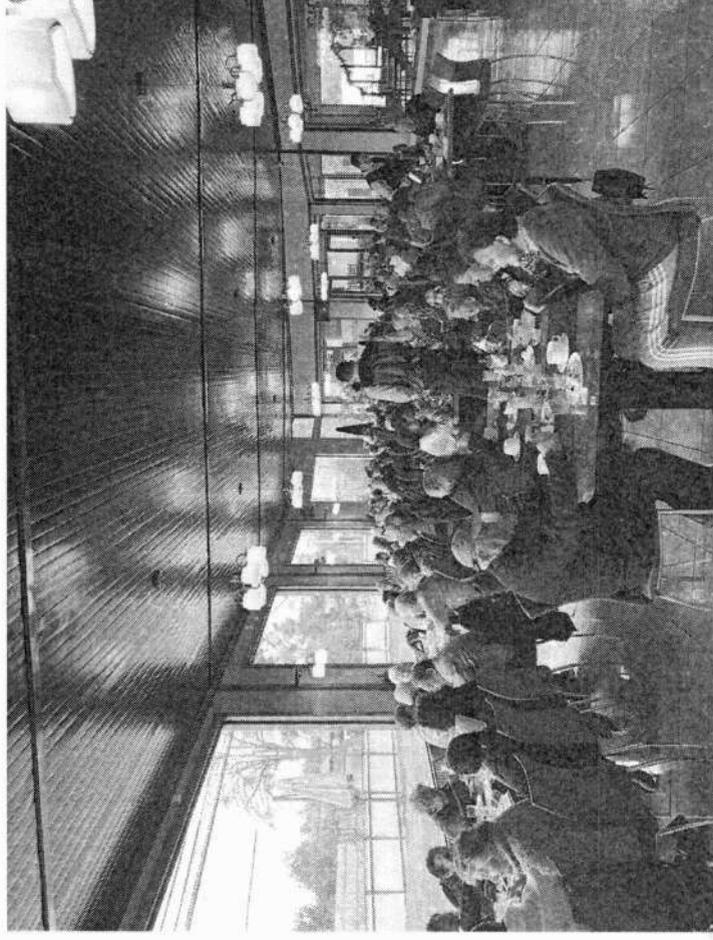
- HABITACIONES ADAPTADAS AL PÚBLICO OBJETIVO.



# FOTOGRAFÍAS

Merecidas Vacaciones 2024

- COMEDOR CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS.

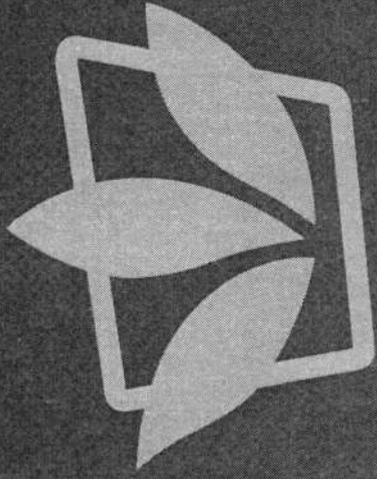


# FOTOGRAFÍAS

Mercedas Vacaciones 2024

- SALÓN MULTIUSO





**Nuñoa**  
Municipalidad

# Adjudicación Licitación Pública:

“SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA  
MERCIDAS VACACIONES 2024”

ID: 5482-5-LQ24



# ANTECEDENTES GENERALES

El presente certamen licitatorio, tiene por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para el “SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024”, ID: 5482-5-LQ24, que contempla el servicio de alojamiento y alimentación completa por 4 días y 3 noches, para un total de 3000 personas, según la cantidad de viajes que sean necesarios, los cuales serán realizados durante el año 2024, de acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas de la presente propuesta.

- **Vigencia del Contrato:** 31 de enero de 2025.
- **Unidad Técnica** : Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Modalidad de Contrato** : Precio Unitario.
- **Financiamiento** : Municipal
- **Presupuesto Disponible** : **\$300.000.000**



# APERTURA ELECTRÓNICA

Con fecha 19 de febrero de 2024 a las 15:30 horas, se recibió una oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	76.930.661-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	TIPOS CRITERIOS	PONDERADOR
1	CRITERIO A: Oferta Económica	50%
2	CRITERIO B : Sello Empresa Mujer	5%
3	CRITERIO C : Experiencia del Oferente	22%
4	CRITERIO D: Oferta Técnica	20%
5	CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos	2%
6	CRITERIO F: Políticas de Integridad	1%



## CRITERIO A: Oferta Económica (50%)

N°	OFERENTE	Total Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	\$100.000	100,00	50,00



## CRITERIO C: Experiencia del Oferente (22%)

N°	OFERENTE	Experiencia Acreditada	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	3	25,00	5,50

SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA		Observación
Experiencia informada	Acreditada	
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Acta de Adjudicación
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Decreto de Adjudicación
Fundación Integra	SI	Sin Observaciones
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
VALPOVIÑA Turismo Limitada	NO	Adjunta Contrato
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
Servicio Nacional de Turismo	SI	Sin Observaciones
Junta Nacional de Jardines Infantiles	SI	Sin Observaciones
Ilustre Municipalidad de Olmué	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
Fundación Integra	NO	Adjunta Orden de Compra estado "Aceptada"
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

# PUNTUACIÓN FINAL

N°	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						PUNTAJE FINAL
		CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	CRITERIO F	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	
		50%	5%	22%	20%	2%	1%	
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA	50,00	5,00	5,50	20,00	2,00	0,00	82,50

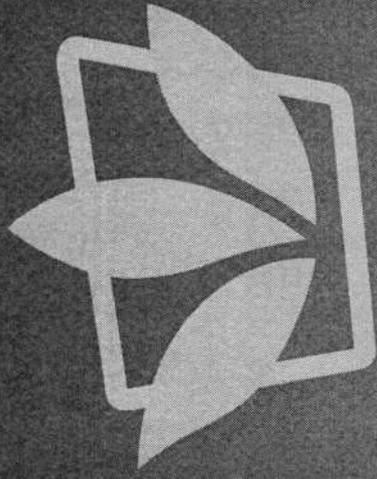


# RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERECIDAS VACACIONES 2024”, ID: 5482-5-LQ24, al oferente **SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA**, RUT: 76.930.661-7, por un valor “A precio unitario” de **\$100.000 (IVA incluido)**, por concepto de alojamiento y alimentación por 4 días y 3 noches, por persona, con una vigencia hasta el día 31 de enero de 2025.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por un monto de **\$30.000.000**, equivalente al 10% del monto total del contrato, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.





**Nuñoa**  
Municipalidad



**Nuñoa**

Corporación

# Aporte Municipal

*Mantencción general de infraestructura, para la red de establecimientos educaciones CMDS*

1

## REPOSICION LUMINARIAS:

SALAS DE CLASES

CRA

COMEDOR ALUMNOS

SALA DE PROFESORES

2

## REPARACIONES SANITARIAS

REPOSICION GRIFERIAS

KIT ESTANQUE

TAPAS WC

DIFUSOR DUCHA

KIT LLAVE ANGULAR

REPOSICION WC

3

## QUINCALLERIA

REPOSICION DE CHAPAS

PUERTAS SALAS DE CLASE

4

## TERMINACIONES

PINTURA FACHADAS

PINTURA SALAS DE CLASE

REPOSICION CIELO AMERICANO

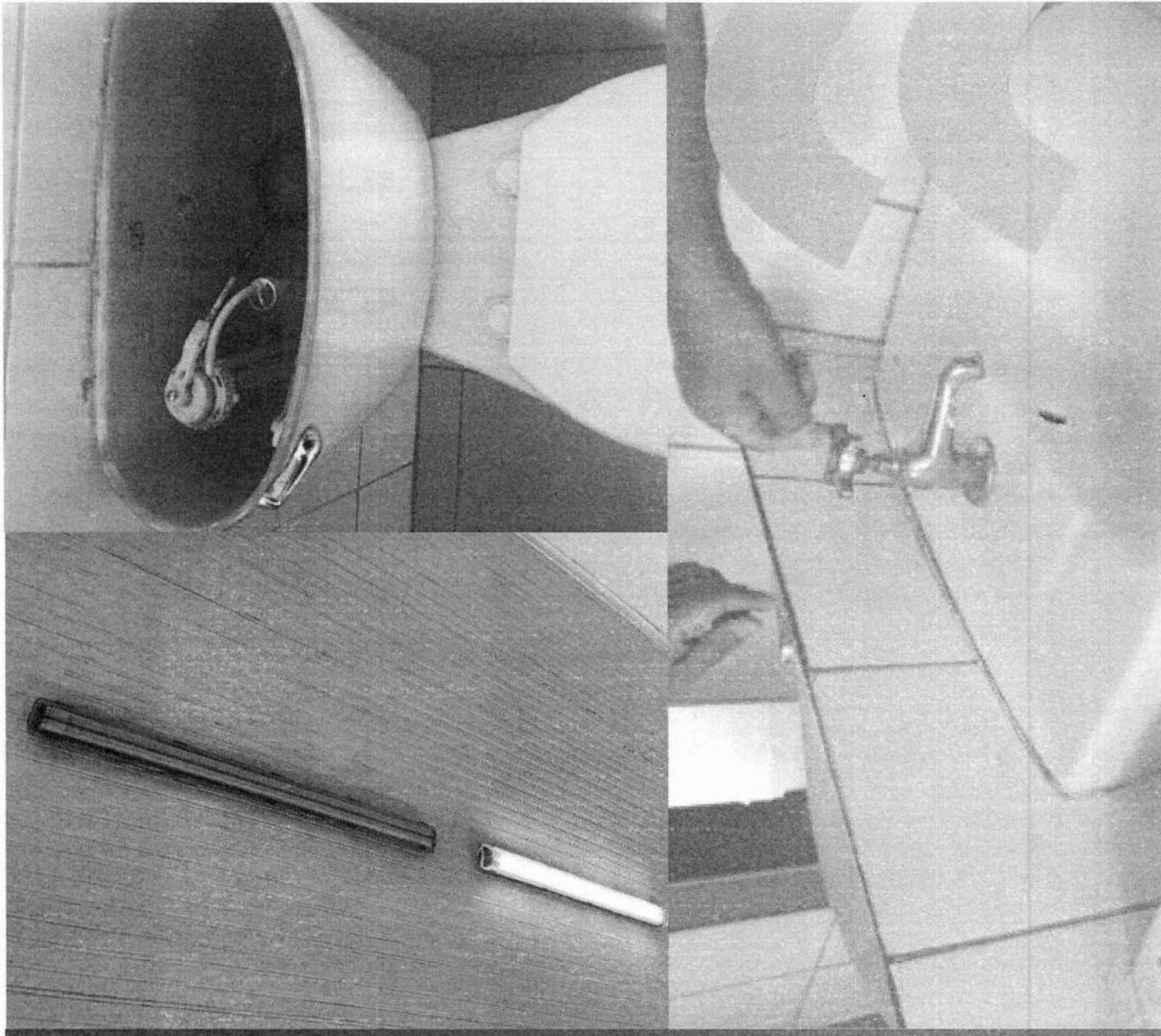
# TAREAS

1- Ejecutar obras de reparación y reposición de equipos de iluminación, enchufes, interruptores, tapas ciegas en todos los establecimientos de la red.

**Se instalarán 900 ampolletas, 200 equipos de iluminación, 20 interruptores, 100 enchufes, 60 tapas ciegas .**

2- Ejecutar obras de reparación y reposición de griferías, kit de estanque, kit llaves angulares de estanque, tapas wc, difusor de ducha, wc, en todos los establecimientos de la red.

**Se instalarán 200 griferías, 180 tapas de wc, 13 difusores ducha, 100 sifones, 100 kit de estanque, 16 wc**



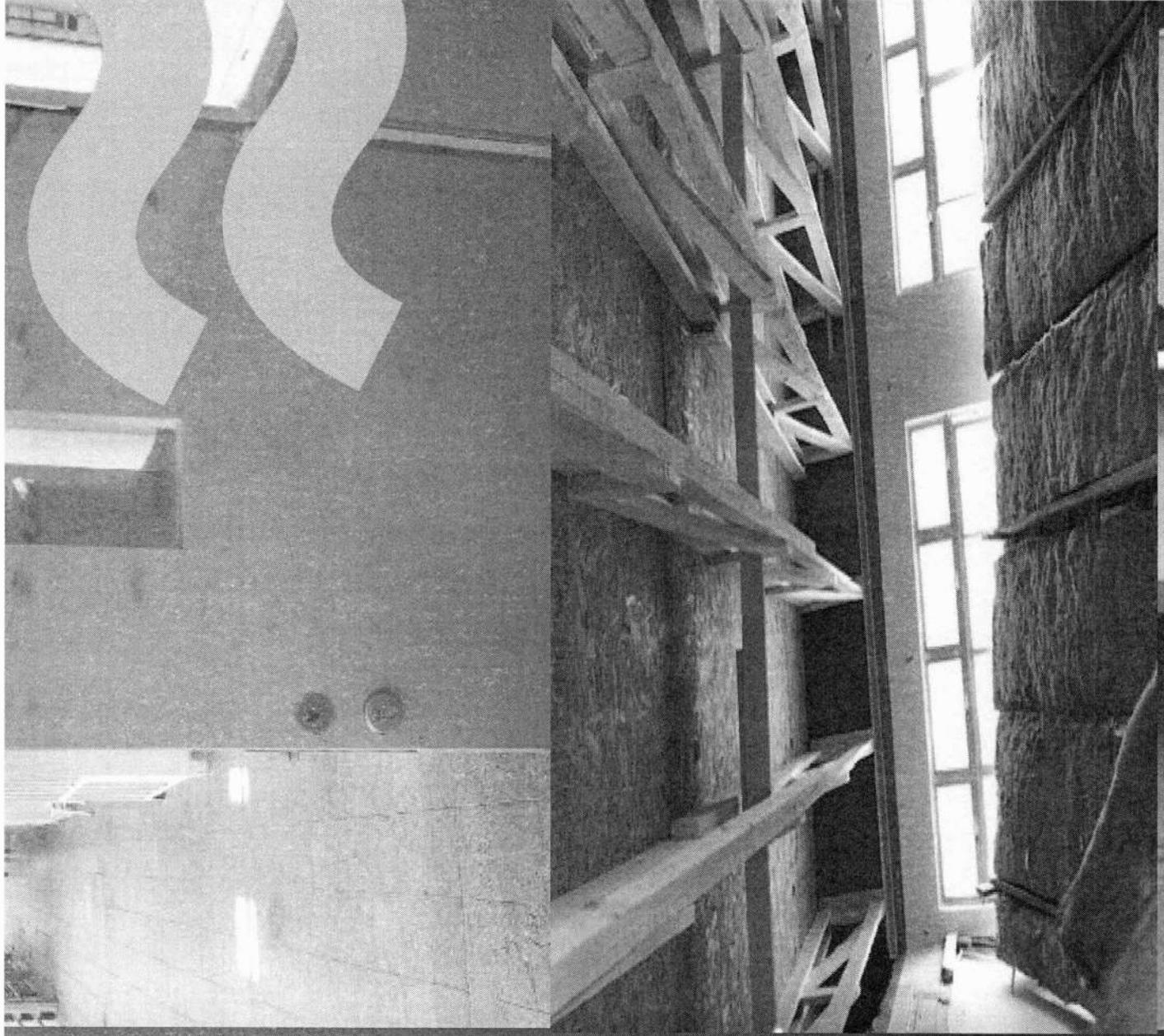
# TAREAS

3- Ejecutar obras de reparación y reposición de chapas de puertas.

**Se instalarán aproximadamente 40 chapas.**

4- Pintura y reparación de muros salas de clases, baños y accesos de los colegios. .Reposición de cielo americano e instalación de cerámica.

**Se pintarán 3.500 m2, instalación de 200 m2 cielo americano, y reposición de 30 m2 de cerámica.**



# MONTO INVERSIÓN

## \$35,000,000

Se realizó compra de insumos a través de **Convenio Marco**, para reposición de 4 ítems, con cargo a la subvención de mantenimiento para cada establecimiento, se requiere realizar la contratación de servicios para instalación de los mismos.

MANTENCION ESTABLECIMIENTOS EDUCACION	BCV	DHALMAR	BW	LBCSD	JTM MEDIA	LENKA	ARGENTIN A	AMAPOLA S	FREI	AURORA	JTM BASICA	FRANCIA	COSTA RICA	SIRIA	ZANARTU	HELLEN	JMM
INSUMOS ILUMINACION																	
AMPOLLETA LED MEGABRIGHT TUBO T8 18W 6000K UNIDAD 120cms	120	118	120	50	19	25	30	16	0	16	45	28	30	40	30	10	77
AMPOLLETA LED ILUMINALED T8 9W/60CM UNIDAD	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
EQUIPO ESTANCO LED FSL ESTANCO 2X18W T8 UNIDAD	2	59	60	0	5	5	0	0	0	8	15	0	15	0	15	0	1
FOCO LED MEGABRIGHT PANEL REDONDO EMBUTIDO 18W/220MM UNIDAD	5	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCO LED MEGABRIGHT REDONDO SOBREPUESTO 25W UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
LUMINARIA INDUSTRIAL CAMPANA LED UFO 120° 12500LM 5700°K LEDS PHILIPS DRIVER MEANWELL KFO-100W KUHN	2	12	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0
PROYECTOR LED FORCEMAN MULTIPUNTO 100W UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0







**Nuñoa**  
Corporación

**“Mejoramiento equipamiento deportivo conjunto  
Villa Lo Valdivieso Sur, código 1-C-2022-1265**

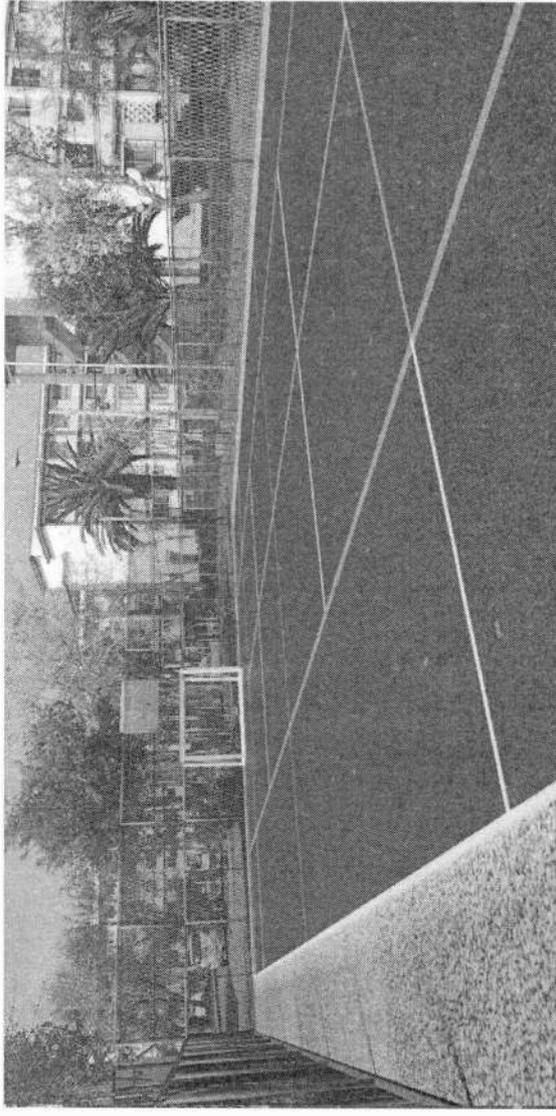


# “Mejoramiento equipamiento deportivo conjunto Villa Lo Valdivieso Sur, código 1-C-2022-1265

Situación actual:



Situación propuesta:



# “Mejoramiento equipamiento deportivo conjunto Villa Lo Valdivieso Sur, código 1-C-2022-1265

El proyecto contempla el mejoramiento de la multicancha a través de la renovación y reconstrucción de la superficie asfáltica, instalación de nuevos cierros perimetrales, demarcación de las disciplinas de fútbol, voleibol y tenis junto con su respectivo mobiliario deportivo.

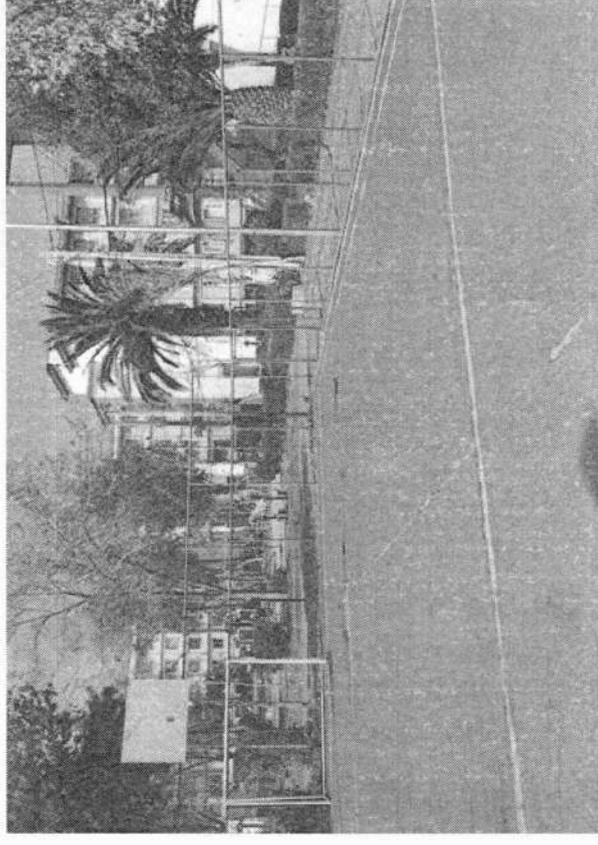
**Monto del proyecto:** \$79.656.644

**Fuente de financiamiento:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

**Programa:** Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

**Impacto:** Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 29.

**Unidad Mandante:** SECPLA - Ñuñoa





---

# PLANES: EDUCACIÓN - MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI - FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA

ID:5482-126-LP23 (Mercado Público)

1<sup>er</sup> Llamado.

Ejecución Proyecto PRBIPE 2024

## ¿En qué consiste la licitación?

---

Involucra **dos proyectos de ejecución de un Plan**, para los polígonos de Villa Frei y Villa Olímpica, y sus respectivas áreas de influencia.

Dichos proyectos serán ejecutados por una Consultora (Entidad Ejecutora), lo que contempla:

1. Proceso de **diagnóstico y capacitación** a la comunidad en la temática respectiva a cada plan.
2. Adquisición de **equipos y equipamiento** en beneficio de la comunidad, con asesoría y apoyo para su uso.
3. Actividades de **difusión de cada plan y fomento de la organización.**

## Descripción del Proyecto:

Fortalecer la identidad barrial en torno a ser una villa sustentable y cuidadosa del medioambiente a través de la entrega de capacidades e insumos para el manejo de residuos.

Este plan se enfoca en capacitar técnicamente, con conocimiento básicos y precisos, a los vecinos y vecinas de los sectores 1, 2, 3 y 4 de Villa Frei en materias de reciclaje orgánicos, inorgánico y nociones de agricultura urbana para que puedan usar los kits que se entregarán, además de fomentar la asociatividad en torno al medioambiente.

**MONTO TOTAL PROYECTO: \$ 50.000.000.-**

### **KITS A ENTREGAR:**

- Orgánicos (vermicomposteras).
- Inorgánicos (contenedores de reciclaje).
- Agricultura Urbana (huertos urbanos).

### **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo para la ejecución del Plan de Educación Medioambiental de Villa Frei será de cinco meses.

## **Descripción del Proyecto:**

---

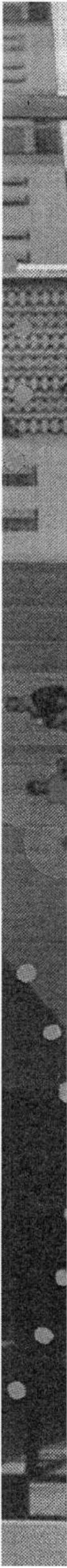
Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la Villa Olímpica y su área de influencia, brindar capacidades y herramientas de gestión cultural para consolidar una red de artistas locales.

Dotar de equipos y equipamiento necesarios para la ejecución de una Programación Cultural de acciones y actividades que promuevan el acceso a la cultura del barrio, así como la difusión y circulación artística.

**MONTO TOTAL PROYECTO:**  
**\$ 55.000.000.-**

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del Plan de Fortalecimiento Cultural Villa Olímpica será de nueve meses.



# PLANES: EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI - FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA

ID:5482-126-LP23 (Mercado Público)

1<sup>er</sup> Llamado.

Ejecución Proyecto PRBIPE 2024



---

# PLANES: EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI - FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA

**ID:5482-126-LP23 (Mercado Público)**

**1er Llamado.**

Ejecución Proyecto PRBIPE 2024

## ¿En qué consiste la licitación?

---

Involucra **dos proyectos de ejecución de un Plan**, para los polígonos de Villa Frei y Villa Olímpica, y sus respectivas áreas de influencia.

Dichos proyectos serán ejecutados por una Consultora (Entidad Ejecutora), lo que contempla:

1. Proceso de **diagnóstico y capacitación** a la comunidad en la temática respectiva a cada plan.
2. Adquisición de **equipos y equipamiento** en beneficio de la comunidad, con asesoría y apoyo para su uso.
3. Actividades de **difusión** de cada plan y **fomento de la organización**.

## Descripción del Proyecto:

Fortalecer la identidad barrial en torno a ser una villa sustentable y cuidadosa del medioambiente a través de la entrega de capacidades e insumos para el manejo de residuos.

Este plan se enfoca en capacitar técnicamente, con conocimiento básicos y precisos, a los vecinos y vecinas de los sectores 1, 2, 3 y 4 de Villa Frei en materias de reciclaje orgánicos, inorgánico y nociones de agricultura urbana para que puedan usar los kits que se entregarán, además de fomentar la asociatividad en torno al medioambiente.

**MONTO TOTAL PROYECTO: \$ 50.000.000.-**

### **KITS A ENTREGAR:**

- Orgánicos (vermicomposteras).
- Inorgánicos (contenedores de reciclaje).
- Agricultura Urbana (huertos urbanos).

### **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo para la ejecución del Plan de Educación Medioambiental de Villa Frei será de cinco meses.



## **Descripción del Proyecto:**

---

Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la Villa Olímpica y su área de influencia, brindar capacidades y herramientas de gestión cultural para consolidar una red de artistas locales.

Dotar de equipos y equipamiento necesarios para la ejecución de una Programación Cultural de acciones y actividades que promuevan el acceso a la cultura del barrio, así como la difusión y circulación artística.

**MONTO TOTAL PROYECTO:**  
**\$ 55.000.000.-**

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del Plan de Fortalecimiento Cultural Villa Olímpica será de nueve meses.



# PLANES: EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI - FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA

ID: 5482-126-LP23 (Mercado Público)

1er Llamado.

Ejecución Proyecto PRBIPE 2024



# Adjudicación Licitación Pública:

“PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI –  
FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA”

ID: 5482-126-LP23



# ANTECEDENTES GENERALES

El presente certamen licitatorio, tiene por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para el “PLAN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA VILLA FREI” (Proyecto 1), y otro, a un “PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA VILLA OLIMPICA” (Proyecto 2), con cargo Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), de acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas de la presente propuesta.

- **Vigencia del Contrato** : 8 meses (Proyecto 1) y 12 meses (Proyecto 2)
- **Unidad Técnica** : Secretaría Comunal de Planificación
- **Modalidad de Contrato** : Suma Alzada.
- **Financiamiento con cargo al Programa de Revitalización Barrios e Infraestructura (PRBIPE)** : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Patrimonial Emblemática
- **Presupuesto Disponible Proyecto 1** : \$50.000.000
- **Presupuesto Disponible Proyecto 2** : \$55.000.000



# APERTURA ELECTRÓNICA

Con fecha 12 de febrero de 2024 a las 16:15 horas, se recibieron cuatro ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	ASESORIAS E INVERSIONES APCA CHILE SPA	76.148.283-1	Oferta Rechazada	La oferta no presenta el anexo N°5, formato de Oferta Técnica de la propuesta, correspondiente al punto n°4.2 de los documentos técnicos, con carácter esencial. Y no presenta copia de la patente comercial al día, del punto n°4.1 de los documentos administrativos.
2	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA en UTP con: COOPERATIVA COOPAISAJE COOPERATIVA KINCHA	65.102.075-1 65.201.864-5 65.169.361-6	Oferta Aceptada	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
3	FUNDACIÓN RAÍZ	65.135.434-K	Oferta Aceptada	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
4	PCP Consultores	76.391.085-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo requerido por Bases Administrativas Especiales y Técnicas.



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	TIPOS CRITERIOS	PONDERADOR
1	CRITERIO A: Oferta Económica	50%
2	CRITERIO B : Sello Empresa Mujer	8%
3	CRITERIO C : Oferta Técnica	15%
4	CRITERIO D : Experiencia del Oferente	16%
5	CRITERIO E: Acreditación MIPYME	8%
6	CRITERIO F: Políticas de Integridad	1%
7	CRITERIO G: Cumplimiento de Requisitos Formales	2%



**Ñuñoa**  
Municipalidad

# CRITERIO A: Oferta Económica (50%)

## Proyecto 1: Plan Medioambiental Villa Frei

N°	OFERENTE	Total Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA, en UTP con COOPERATIVA y COOPAISAJE COOPERATIVA KINCHA	\$37.400.000	100,00	50,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	\$48.500.000	77,11	38,56
3	PCP Consultores	\$42.840.000	87,30	43,65



# CRITERIO A: Oferta Económica (50%)

## Proyecto 2: Plan Cultural Villa Olímpica

N°	OFERENTE	Total Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA, en UTP con COOPERATIVA y COOPAISAJE COOPERATIVA KINCHA	\$45.970.000	95,73	47,86
3	PCP Consultores	\$44.006.200	100,00	50,00



# PUNTUACIÓN FINAL

## (PROYECTO 1 – PLAN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI)

		PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							
N°	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL
		A	B	C	D	E	F	G	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	
		50%	8%	15%	16%	8%	1%	2%	
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA, en UTP con COOPERATIVA y COOPASAJE COOPERATIVA KINCHA	50,00	0,00	15,00	12,00	8,00	0,00	1,00	86,00
2	FUNDACIÓN RAÍZ	38,56	8,00	15,00	12,00	8,00	1,00	1,00	83,56
3	PCP Consultores	43,65	0,00	7,5	12	8,00	1,00	0,00	72,15



# PUNTUACIÓN FINAL

## (PROYECTO 2 – PLAN FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA)

N°	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
		CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	CRITERIO F	CRITERIO G	
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO EMPRESA MUJER	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	
		50%	8%	15%	16%	8%	1%	2%	
1	COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA, en UTP con COOPERATIVA y COOPAJE COOPERATIVA KINCHA	47,86	0,00	15,00	8,00	8,00	0,00	1,00	79,86
3	PCP Consultores	50,00	0,00	0,00	12,00	8,00	1,00	0,00	76,04

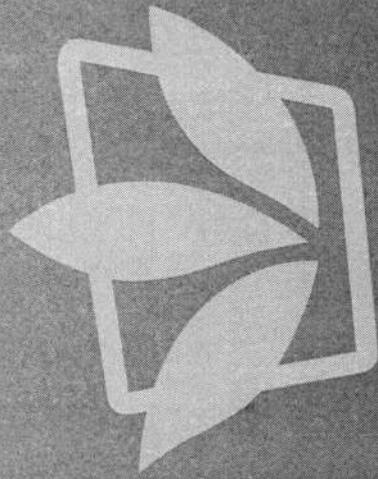
# RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA”, ID: 5482-126-LP23, al oferente COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO ALERTA, en UTP con COOPERATIVA y COOPAJE COOPERATIVA KINCHA, por un valor “A Suma Alzada” de:

Proyecto 1 – Plan Medioambiental Villa Frei: **\$37.400.000**, exento de IVA

Proyecto 2 – Plan de Fortalecimiento Cultural Villa Olímpica: **\$45.970.000** exento de IVA

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por cada contrato por un monto de **\$3.740.000** y **\$4.597.000**, para los Proyectos 1 y 2, respectivamente, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.



**Nuñoa**  
Municipalidad

# Solicitud Subvención Municipal

29 de febrero del 2024

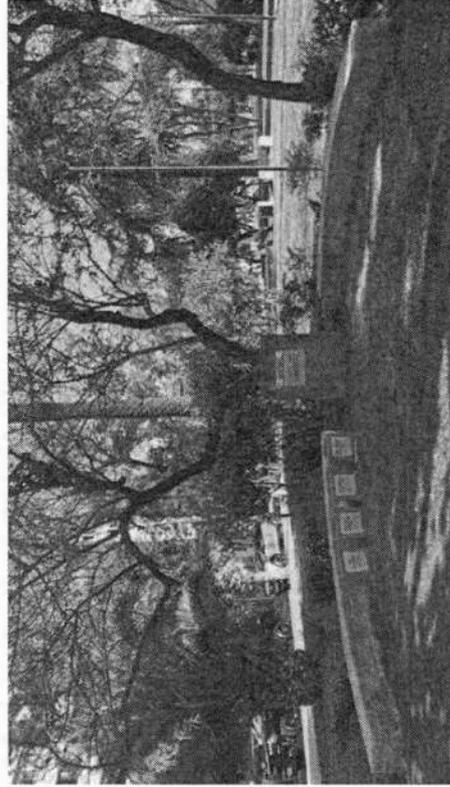


# GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑOA

Grupo de Mujeres de Ñuñoa que se reúne en torno a su deseo de luchar por los derechos de las mujeres.

Este grupo, nace hace 25 años, en los cuales, han desarrollado innumerables actividades que han visibilizado a las mujeres, sus derechos y particularidades con especial énfasis en el Día Internacional de las Mujeres.

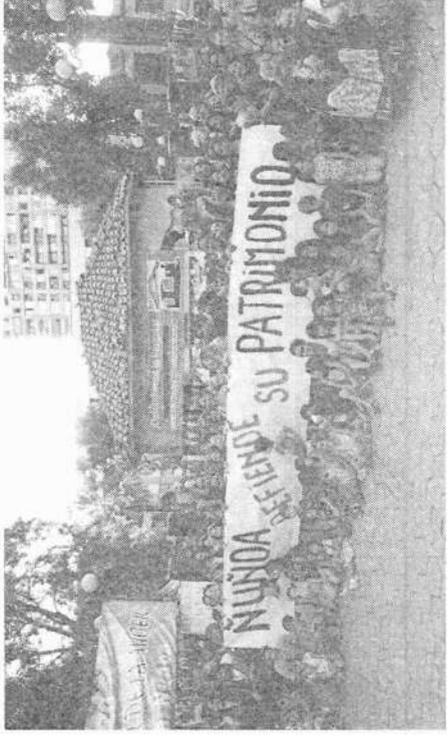
Durante estos 25 años, han desarrollado actividades culturales, de derechos y memoria feminista, dentro de la que podemos destacar además de la conmemoración mencionada, el Memorial “Ni Una Menos” que se encuentra en Plaza Ñuñoa Sur.



# GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑOA

Las Mujeres de Plaza Ñuñoa, son un grupo espontáneo que autoconvocan cada día más mujeres, alegre, solidario, feminista, soñador y utópico como ellas mismas se definen.

Hoy vienen a solicitar esta subvención con la finalidad de continuar la tradición de tantos años de 8M en Plaza Ñuñoa Sur, y con ello **“Aportar para que todos y todas convergen en la idea necesaria de la igualdad de género y una visión sin violencia de género para hacer una ciudadanía más libre y democrática”**.



# GRUPO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ÑUÑO A

## **Antecedentes**

Organización de mujeres que desde hace 24 años conmemora el 8 de marzo en Plaza Ñuñoa (pérgola). Siendo éste año, su aniversario N° 25.

Son 69 afiliadas, generando un impacto en la comuna de aproximadamente 1200 habitantes.

## **Objetivo de la solicitud**

Conmemorar el 8 de marzo como día internacional de la Mujer, con el fin de erradicar la violencia de género.

**Monto solicitado:** \$2.603.536



Gastos por Ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
<u>1. Personal</u>	\$388.406		Preparación, instalación, ejecución, montaje y desmontaje: \$300.000	\$688.406
<u>2. Bienes</u>			Equipo amplificación \$400.000	\$400.000
<u>3. Colación y transporte</u>	\$476.000		Infraestructura: \$100.000	\$576.000
<u>4. Artistas</u>	\$1.739.130			\$1.739.130
<b>Total (\$)</b>	<b>\$2.603.536</b>		\$800.000	\$3.403.536

# Solicitud Subvención Municipal

29 de febrero del 2024



# Estacionamientos provisionarios



**Nuñoa**  
Municipalidad

# CONTEXTO

- En el marco de los trabajos de pavimentación en la Unidad Vecinal N° 20, la Municipalidad de Ñuñoa en conjunto con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa destinarán financiamiento extraordinario para facilitar el uso de estacionamientos en el CESFAM Salvador Bustos, ubicado en Av. Grecia N° 3980 y con acceso vehicular por calle Juan Moya.

- Beneficio será exclusivo para vecinas y vecinos de las calles donde se efectúan los trabajos, el cual tuvo su inicio el 01 de febrero de 2024 y se otorgará mientras duren los trabajos.

- Se utilizarán en promedio un total de 50 cupos, según el padrón trabajado entre la JVV, la Municipalidad y la Corporación, en el siguiente horario de funcionamiento:

- ✓ **Lunes a viernes:** desde las 07:00 a 22:00 horas
- ✓ **Sábado:** Desde las 08:00 a 18:00 horas
- ✓ **Domingo:** Desde las 10:00 a 14:00 horas

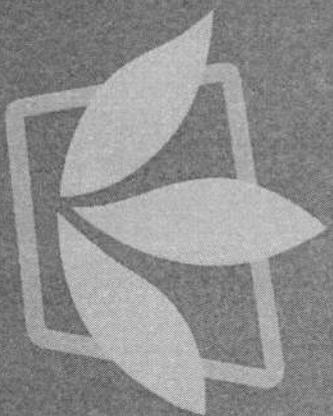
# SOLICITUD

El CESFAM Salvador Bustos tiene más de 44.000 personas inscritas y cuenta con un Servicio de Urgencia que funciona todos los días de la semana, durante las 24 horas del día. Por consiguiente, el establecimiento de salud tiene una alta carga asistencial y flujo de pacientes.

Este beneficio provisorio aumentará el flujo de personas externas transitando por el establecimiento de salud. Por lo tanto, es necesario destinar recursos para resguardar la seguridad de los vehículos (funcionarios/as, vecinos/as y usuarios/as), sobre todo en los horarios de funcionamiento descritos previamente.

En ese contexto, se estima que los trabajos tendrán una duración de 3 meses. Es decir, hasta el mes de abril.

Por lo tanto, se solicita el monto de \$5.000.000 de Subvención Municipal para la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en el marco del reforzamiento de la seguridad.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**Dirección de Salud**

# Estacionamientos provisionarios



# CONTEXTO

En el marco de los trabajos de pavimentación en la Unidad Vecinal N° 20, la Municipalidad de Ñuñoa en conjunto con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa destinarán financiamiento extraordinario para facilitar el uso de estacionamientos en el CESFAM Salvador Bustos, ubicado en Av. Grecia N° 3980 y con acceso vehicular por calle Juan Moya.

- Beneficio será exclusivo para vecinas y vecinos de las calles donde se efectúan los trabajos, el cual tuvo su inicio el 01 de febrero de 2024 y se otorgará mientras duren los trabajos.

- Se utilizarán en promedio un total de 50 cupos, según el padrón trabajado entre la JVV, la Municipalidad y la Corporación, en el siguiente horario de funcionamiento:

- ✓ **Lunes a viernes:** desde las 07:00 a 22:00 horas
- ✓ **Sábado:** Desde las 08:00 a 18:00 horas
- ✓ **Domingo:** Desde las 10:00 a 14:00 horas

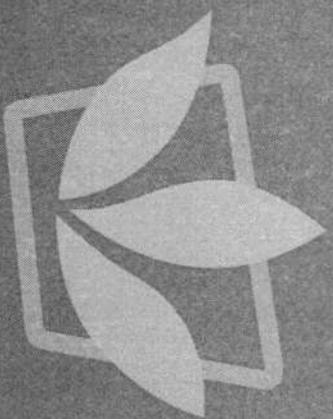
# SOLICITUD

- El CESFAM Salvador Bustos tiene más de 44.000 personas inscritas y cuenta con un Servicio de Urgencia que funciona todos los días de la semana, durante las 24 horas del día. Por consiguiente, el establecimiento de salud tiene una alta carga asistencial y flujo de pacientes.

- Este beneficio provisorio aumentará el flujo de personas externas transitando por el establecimiento de salud. Por lo tanto, es necesario destinar recursos para resguardar la seguridad de los vehículos (funcionarios/as, vecinos/as y usuarios/as), sobre todo en los horarios de funcionamiento descritos previamente.

- En ese contexto, se estima que los trabajos tendrán una duración de 3 meses. Es decir, hasta el mes de abril.

- Por lo tanto, se solicita el monto de \$5.000.000 de Subvención Municipal para la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en el marco del reforzamiento de la seguridad.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**Dirección de Salud**